

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

UNIDAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL DE LA  
INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE: MAGISTER EN POLÍTICA SOCIAL DE LA  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA

TEMA:

ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS DE  
PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS  
ADOLESCENTES EN LOS CONSEJOS  
CONSULTIVOS NACIONALES DE NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR

AUTORA: SANDRA AZUCENA RUIZ  
GAVILANES

DIRECTORA: MILAGROS SANTAMARÍA RIVAS

QUITO, NOVIEMBRE DE 2013

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE GRADO**

Yo, Sandra Azucena Ruiz Gavilanes autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaro que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad mía.



Sandra Azucena Ruiz Gavilanes

1001581360

## DEDICATORIA

A Camila, para que sus oraciones y deseos de que  
“a los niños nos les falte comida, ni agua” se cumplan.

Y ella contribuya a hacerlo realidad.

## ÍNDICE

<b>SIGLAS</b> .....	<b>7</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>8</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>9</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>17</b>
<b>LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LOS ESPACIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA</b> .....	<b>17</b>
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ADOLESCENCIA.....	17
1.1 Desde la perspectiva de la Psicología.....	17
1.2 Enfoque Sociológico de la Adolescencia .....	22
1.3 Un punto de vista Antropológico.....	27
1.4 Desde el punto de vista Legal .....	29
1.5 Reflexiones sobre conceptualización de adolescencia .....	32
2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN EL ECUADOR .....	33
2.1 Derechos de supervivencia: .....	33
2.2 Derechos al desarrollo: .....	34
2.3 Derechos a la protección: .....	35
2.4 Derechos de participación: .....	36
3. REFERENCIAS TEÓRICAS SOBRE PARTICIPACIÓN .....	37
3.1 La participación de la adolescencia, en el contexto histórico social .....	37
3.2 Participación de adolescentes .....	39
3.3 El contexto de la participación de adolescentes en el Ecuador .....	43
3.4 Reflexiones sobre la participación de adolescentes .....	45
4. CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .....	47
4.1 Acercamientos conceptuales sobre la política pública .....	47
4.2 El Estado y la adolescencia.....	49
4.3 Enfoques en la definición de políticas para infancia y adolescencia .....	51
4.4 Reflexiones sobre políticas públicas.....	53
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>55</b>
<b>ESPACIOS Y EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS EN EL ECUADOR</b> .....	<b>55</b>
1. DEFINICIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	55
2. CRONOLOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LOS ESPACIOS PROPUESTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA .....	58
2.1. Organización de las primeras instancias que trabajan a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.....	58
2.2. Primeras expresiones de participación de niñas, niños y adolescentes.....	60
3. LAS EXPERIENCIAS DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR.....	61

3.1.	<i>Primer Proceso del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador</i> .....	61
3.2.	<i>Segundo Proceso del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador</i> .....	63
3.3.	<i>Tercer proceso del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador</i> .....	63
3.4.	<i>Propuestas de las y los adolescentes</i> .....	65
4.	<b>ENFOQUE ADULTOCÉNTRICO EN RELACION A LAS Y LOS ADOLESCENTES</b> ....	71
4.1	<i>Un proceso histórico</i> .....	71
4.2	<i>Adultocentrismo en la actualidad</i> .....	74
4.3	<i>Definiciones acerca del adultocentrismo</i> .....	77
	<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>80</b>
	<b>METODOLOGÍA Y PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>80</b>
1.	<b>DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN</b> .....	80
2.	<b>PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	82
2.1	<i>Preparación del marco poblacional</i> .....	82
2.2	<i>Selección de la muestra</i> .....	82
2.3	<i>Elaboración de los instrumentos de investigación</i> .....	83
2.4	<i>Validación de los instrumentos y modificaciones</i> .....	84
2.5	<i>Aplicación de los cuestionarios de entrevista</i> .....	85
2.6	<i>Ordenamiento, sistematización de la información recogida para la investigación</i> .....	86
3.	<b>PLAN DE ANÁLISIS PARA LA INVESTIGACIÓN</b> .....	87
3.1	<i>Resumen</i> .....	87
3.2	<i>Códigos</i> .....	87
3.3	<i>Significado de los códigos</i> .....	88
3.4	<i>Vínculos</i> .....	88
4.	<b>EJECUCIÓN DEL PLAN DE ANÁLISIS</b> .....	88
4.1	<i>Resultados (resumen)</i> .....	88
4.1.1	<i>Códigos</i> .....	95
4.1.2	<i>Definición de los códigos de significación para el grupo de adolescentes</i> .....	97
4.1.3	<i>Códigos de significación para jóvenes</i> .....	99
4.1.4	<i>Códigos de significación para adultos</i> .....	100
4.2	<i>Análisis de los resultados</i> .....	101
4.2.1	<i>Objetivo específico 1: Identificar las diferentes formas y espacios de participación que han tenido las y los adolescentes a través de los Consejos Consultivos</i> .....	101
4.2.2	<i>Objetivo específico 2: Establecer la influencia del enfoque adultocéntrico en la participación de adolescentes en los Consejos Consultivos y en la incidencia en los temas políticos y sociales</i> .....	111
4.2.3	<i>Objetivo específico 3: Establecer los niveles de incidencia de la participación de los y las adolescentes que forman parte de los Consejos Consultivos en los temas políticos y sociales de su interés</i> .....	117
	<b>CAPÍTULO IV</b> .....	<b>127</b>
	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>127</b>
1.	<b>CONCLUSIONES</b> .....	127

LOS ADOLESCENTES RECONOCEN QUE PERTENECEN A UN CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO.....	127
2. RECOMENDACIONES.....	130
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>132</b>
<b>ENTREVISTAS.....</b>	<b>136</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>138</b>

## SIGLAS

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CCNA	Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia
CCNNNA	Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
CIESPAL	Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina
CONSEP	Consejo Nacional de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
DINAPEN	Dirección Nacional de la Policía Especializada en Niñez
DNI	Defensa de los Niños Internacional
FORO	Foro Ecuatoriano Permanente de Organizaciones que trabajan por y con los Niños, Niñas y Adolescentes
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OEA	Organización de Estados Americanos
SEL	Secretario/a Ejecutivo Local
SEN	Secretario/a Ejecutivo Nacional
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SNDPINA	Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPS	Universidad Politécnica Salesiana

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resumen de la información sistematizada de adolescentes

Tabla 2: Resumen de la información sistematizada de jóvenes

Tabla 3: Resumen de la información sistematizada de adultos

Tabla 4: Códigos de significación del grupo de adolescentes

Tabla 5: Códigos de significación del grupo de jóvenes

Tabla 6: Códigos de significación del grupo de adultos

## RESUMEN

Esta investigación pretende evidenciar las circunstancias personales y del contexto externo que rodean la **participación** de **adolescentes** en los **Consejos Consultivos** a través de las experiencias y opiniones de las personas involucradas en este proceso durante el ejercicio de funciones de los tres Consejos Consultivos Nacionales de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el primer capítulo se realiza, una descripción teórica de cómo se entiende a las y los adolescentes desde las diferentes ciencias, enfocándose en sus características generales y considerando especialmente a la adolescencia como un proceso de cambios, de desarrollo interno, personal y también de integración a un complejo mundo social.

Posteriormente, la investigación recoge los principales postulados acerca de la participación en general y enfocada hacia las y los adolescentes como sujetos de derechos y ciudadanos capaces de aportar en la construcción de sociedades más equitativas. También se hace referencia a lo que significa o entendemos por Políticas Públicas, especialmente políticas sociales relacionadas a niñez y adolescencia.

Desde un punto de vista legal, en la investigación se evidencia el marco jurídico nacional como internacional que sustenta los derechos de las y los adolescentes, su participación en el contexto social y político, la corresponsabilidad y acompañamiento de la sociedad y del Estado en los procesos del Consejo Consultivo.

En el segundo capítulo, existe una amplia descripción de los procesos de participación de adolescentes en los Consejos Consultivos, así como la incidencia social y política de sus propuestas; información recogida desde una investigación centrada en el Movimiento de Niñez y Adolescencia en el Ecuador.

El capítulo tres, es la descripción metodológica de la investigación, los instrumentos escogidos, la población objetivo de la investigación, el proceso de recolección de datos, la sistematización de la información, el análisis y comparación de datos; para finalmente obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

## ABSTRACT

This research aims to show the personal circumstances and external context surrounding **adolescent participation in Advisory Councils**, through the experiences and views of the people involved in this process as staff members of the three National Advisory Councils of Children and Adolescents.

In the first chapter a theoretical description is provided regarding how adolescents are understood from the different sciences, focusing on their general characteristics and especially considering adolescence as a process of change, personal and internal development, and their integration to a complex social world.

Subsequently, the research shows the main assumptions about participation in general and focused on the adolescents as rights holders and citizens able to contribute in building more equitable societies. Reference is also made to the meaning or what is meant by public policies, especially social policies relating to childhood and adolescence.

From a legal standpoint, in the research is evidenced the national and international legal framework that supports the rights of the adolescents, their participation in the social and political context, the co-responsibility and support of the society and of the State in the Advisory Council processes.

In the second chapter, there is a broad description of the participation processes of adolescents in Advisory Councils, as well as the social and political impact of their proposals, information gathered from an investigation focused on the Movement of Children and Adolescents in Ecuador.

Chapter three is a description of the research methodology, the instruments chosen, the target population of the research, the data collection process, the systematization of information, and the analysis and comparison of data to finally get the conclusions and recommendations of the research.

## INTRODUCCIÓN

El Tema propuesto para esta investigación es: Análisis de las experiencias de participación de las y los adolescentes en los Consejos Consultivos Nacionales de Niños, Niñas y Adolescentes en el Ecuador.

Hablar sobre participación ciudadana implica muchas interpretaciones, ya sea vista como un derecho, como un mecanismo de inclusión, como alternativa de control social o como instrumento democrático en la toma de decisiones, entre otros. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se enfoca hacia las experiencias con adultos y adultas de la sociedad civil, en diferentes contextos sociales y geográficos; no así con el grupo de adolescentes, con quienes no se han definido concretos, sostenidos y relevantes espacios de participación en la vida social que puedan incidir de manera decisiva en su vida y en la vida política de nuestro país. (Cussiánovich A, Alfageme E, Arenas F, Castro J, Oviedo J. 2001. p. 67)

Sin embargo, es posible que la participación de adolescentes haya sido funcional, es decir respondió a las agendas de las instituciones públicas y privadas, agendas que no reflejaban los genuinos intereses de los y las adolescentes, sino de los intereses de adultos y adultas que han fomentado y acompañado los procesos, es decir ha primado una visión adulto céntrica. (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. 2012. p. 4)

Desde lo académico no hay estudios o investigaciones de estas experiencias, no existe una postura determinada, y por lo tanto no se conoce la real magnitud de la incidencia de la participación de las y los adolescentes en lo social, en lo político y en el mismo sistema educativo. Considerando además, que en nuestro país a partir de los 16 años, las y los adolescentes puede sufragar y decidir sobre las y los candidatos de su preferencia. De ahí la importancia de ésta investigación que aporta con información no conocida y difundida sobre los espacios, momentos y circunstancias en los que interactúan algunos adolescentes ejerciendo su ciudadanía.

Es necesario entonces tener una mirada contextualizada con el fin de reconocer y analizar la incidencia de la participación de las y los adolescentes en los temas de su interés; recoger la experiencia de convocatoria, de elección de los miembros de los Consejos Consultivos, la movilización social que significó en lo local y en lo nacional, la

elaboración de las agendas con sus propuestas e intereses, etc., para que en base a éstas experiencias se pueda fortalecer este espacio de participación, se pueda tener mayor cobertura de población y se pueda recoger las legítimas aspiraciones de las y los adolescentes.

También es importante recoger la opinión y experiencia de las y los adultos que han acompañado este proceso, porque alrededor de la participación de niñez y adolescentes hay diferentes posturas. Por un lado los que consideran que los niños y adolescentes tienen capacidad suficiente para expresarse y opinar sobre todos los asuntos que afectan su desarrollo y vida, por lo tanto, los apoyan, facilitando espacios para que este grupo humano pueda proponer y decidir sobre la vida pública en general. Sin embargo existe otro sector social que opina, que los niños y adolescentes todavía no están en capacidad de construir prácticas y realistas propuestas de cambio, por ello que necesitan ser guiados, interpretados o influidos. (Cussiánovich et al. 2001. p. 53-69)

En medio de estas posturas y prácticas de vida, se propone analizar la participación de las y los adolescentes desde los Consejos Consultivos Nacionales y la incidencia en la vida política y social del país.

Por lo tanto, cabe realizar la siguiente pregunta:

¿Cómo se ha desarrollado la participación de los y las adolescentes en el Ecuador, en las agendas y políticas públicas con enfoque adulto céntrico?

Para ello, esta investigación, propone los siguientes objetivos

General:

Contribuir al conocimiento sobre la incidencia de la participación social y política de los y las adolescentes en los Consejos Consultivos del Ecuador y la incidencia en los temas de su interés.

Específicos:

- a. Identificar las diferentes formas y espacios de participación que han tenido las y los adolescentes a través de los Consejos Consultivos.

- b. Establecer la influencia del enfoque adulto céntrico en la participación de adolescentes en los Consejos Consultivos y en la incidencia en los temas políticos y sociales.
- c. Establecer los niveles de incidencia de la participación de los y las adolescentes que forman parte de los Consejos Consultivos en los temas políticos y sociales de su interés.

Partiendo de estos objetivos, es importante aclarar algunos conceptos y debates en relación al tema propuesto.

Al revisar la relación entre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y las Políticas Sociales vigentes, no podemos dejar de mirar que en su mayoría, los derechos que desde la Convención de Derechos del Niño CDN (para la CDN, niño es la persona menor de 18 años) se promueven, son el grupo de derechos de Protección y Provisión. Para Manfred Liebel, estos dos grupos de derechos están considerados como tradicionales y comprende a los niños como receptores de servicios o medidas; el tercer grupo de derechos que son los de Participación, son una innovación, pues consideran a niños, niñas y adolescentes como “sujetos con actoría y pensamientos propios”

En este punto, necesariamente aparecen conflictos entre los tres grupos de derechos, en el sentido que la Protección, se realiza a través de diferentes servicios ofrecidos por instituciones u organizaciones estatales o de la sociedad civil, con un tinte paternalista, de beneficencia, tornando a los niños como débiles e incapaces de desarrollarse sin el apoyo de los adultos. Sin embargo este tipo de prácticas sociales, lo que hacen es anular la capacidad de participación y el desarrollo de habilidades de gestión de relacionamiento con el mundo de los adultos, es decir se siguen marcando las barreras entre la infancia y los adultos. (Liebel. 2006. p. 29-32).

Entonces, la participación social y política de las y los adolescentes, necesariamente debe enmarcarse en la democracia, de los procesos democratizadores, y del ejercicio de la ciudadanía, es decir de las condiciones para lograr el desarrollo humano. En tal sentido, cuando se conceptualiza al adolescente como sujeto de derechos se está proclamando su condición de ciudadano y se asume que cada adolescente en tanto individuo, tiene la posibilidad del goce de este derecho. (Cussiánovich et al. 2001. p. 68-69)

Para entrar en el tema de la adolescencia, hay que comprender que es una etapa de transición de la vida del ser humano, y para efectos de la presente investigación, adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad. (Código de la Niñez y Adolescencia Art. 4)

Sobre su legítimo derecho de participación los y las adolescentes del Consejo Consultivo expresan: “Nuestra exploración del mundo y nuestras acciones de participación y oposición no pueden ser excusas para generalizar la idea de que las y los adolescentes estamos en conflicto con la ley.” (Consejo Consultivo Nacional de niñas, niños y adolescentes del Ecuador. 2011 p. 1)

Por otro lado, entendemos a la política como la dimensión reguladora y organizadora de la vida social, destinada a procesar las múltiples y diversificadas demandas generadas por el sistema social en su conjunto. La política, según esta perspectiva, cumple con la decisiva función de preservación de lo público, para que en sus aplicaciones, defina la función redistributiva del Estado como una de sus funciones primordiales. Entonces, la política pública representa el enlace entre la acción gubernativa y las demandas y necesidades de diversos segmentos poblacionales y sectores sociales, relación que se denomina acción pública. (Unda. 2007. p. 7)

Es muy común que el mundo adulto y de las instituciones miren a las y los adolescentes como los responsables directos de sus comportamientos, pero no quieren aceptar que son responsables de lo que las y los adolescentes hacen o dejan de hacer; tienden a criminalizar y señalar como incorrecto y extraño lo que hacen, principalmente porque no comprenden esos comportamientos. Sin embargo las y los adolescentes son el producto de la violencia intrafamiliar existente en muchos hogares ecuatorianos, del modelo de relaciones personales superficial y virtual, y de una sociedad insegura, agresiva, excluyente y desigual. (Consejo Consultivo Nacional de niñas, niños y adolescentes del Ecuador. 2011 p. 5)

Bajo este contexto, es posible proponer una hipótesis de cómo se ha desarrollado la participación de las y los adolescentes en los espacios de los Consejos Consultivos, así:

La Participación de los y las adolescentes, ha adquirido un carácter funcional a la visión adulto céntrica sobre cómo deben resolverse los problemas y necesidades de los y

las adolescentes, convirtiéndola además en una participación funcional a las agendas y políticas públicas para niñez y adolescencia.

Esta investigación es de carácter cualitativo porque busca recoger información sobre procesos, experiencias y percepciones personales alrededor del contexto natural en el que se ha desarrollado la participación de las y los adolescentes, esto a través de entrevistas semi estructuradas. (Rodríguez Gómez G, Gil Flores J, García Jiménez E. 1996. p. 32)

A partir de lo expuesto se definió la investigación como: descriptiva porque a través de las experiencias y percepciones recogidas se conocerá las situaciones, personales, procesos de conformación de los consejos Consultivos, las dificultades y fortalezas presentes a través de su “expreso planteamiento de ver los acontecimientos, acciones, normas, valores, etc., desde la perspectiva de la gente que está siendo estudiada.” “El énfasis en la descripción se basa en que lo aparentemente minucioso y trivial de la vida diaria, es valioso de observar, puesto que tiene capacidad de ayudarnos a entender lo que está pasando en un contexto particular.” (Mella Orlando. 1998. p. 8-9)

Es exploratoria, porque la información no está disponible, es desconocida, poco estudiada, únicamente la poseen las personas que estuvieron presentes en dichos procesos; se espera que los resultados aporten a dar una visión aproximada de lo que implica la participación de las y los adolescentes incidiendo en la vida social y política del país. (Morales, 2010)

Para esta investigación se utilizaron los siguientes pasos metodológicos:

- a. Revisión bibliográfica: del material proporcionado en la maestría, de material sugerido y de otros que sean pertinentes al tema
- b. Revisión documental: documentos producidos por las instancias públicas y privadas que han fomentado los procesos de participación de las y los adolescentes
- c. Mapeo de actores: Ubicación de adolescentes, adultos y adultas como sujetos de investigación.
- d. Seleccionar el tamaño de la muestra: del grupo de población y de las organizaciones con las cuales se va a recoger información

- e. Entrevistas estructuradas dirigidas a recolectar información sobre los temas de participación a personas (adultos) que han estado vinculadas a los procesos de participación de las y los adolescentes; y entrevistas no estructuradas dirigidas a los adolescentes para que ellos tengan un margen de mayor ampliación en sus experiencias; considerando que la entrevista no estructurada es flexible y dinámica permite trabajar con sólo una guía muy somera, dando amplio margen de expresión a los adolescentes que son entrevistados, es una narración conversacional creada conjuntamente por el entrevistador y el entrevistado. (Mella, 1998. p. 21)
- f. Organización de la Información: tanto la bibliográfica, documental y de las fuentes directas como son las entrevistas, dentro del esquema propuesto para el marco teórico.
- g. Análisis de la Información: establecer las relaciones, diferencias, contrastes y comprobar la hipótesis planteada alrededor del tema.
- h. Conclusiones y Recomendaciones

## CAPÍTULO I

### LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LOS ESPACIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

#### 1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ADOLESCENCIA

En la actualidad, existen diferentes perspectivas para aproximarse a una definición de la adolescencia, revisemos algunos criterios que permiten entender lo que es la adolescencia:

La edad cronológica;

La pubertad o el apareamiento de los rasgos sexuales secundarios;

El punto de vista legal;

A la luz del contexto social; y

Desde una perspectiva cultural.

Bajo esta reflexión, es necesario analizar los puntos de vista más significativos que existen sobre la adolescencia, tanto desde la concepción científica como ideológica:

##### 1.1 Desde la perspectiva de la Psicología

La etapa de la adolescencia es un periodo que conlleva aprendizaje sobre cómo han expresarse las emociones y sentimientos, momento en el cual los lazos afectivos tienen un papel muy significativo; para Freud, “la adolescencia fue considerada una revolución sexual y afectiva, por tal motivo es en la coexistencia con otras personas, donde se construye la adolescencia” (Kail, Cavanaugh, 2011, p. 294), aquí es donde generalmente la persona viene a cuestionarse sobre su existencia, lo que en términos reales significa la libertad, la autonomía, de cómo lo ético marca las relaciones entre las personas y el valor de mantener coherencia en las actuaciones humanas. Es en este contexto que las y los

adolescentes buscan armonizar un impredecible comportamiento con un cuerpo que está cambiando y que tiene un nuevo funcionamiento, pero que a la vez debe integrarse a los requerimientos y exigencias sociales hasta constituir una personalidad integrada.

Los cambios anatómicos y fisiológicos que inician entre los once y trece años, extendiéndose hasta los dieciocho o veintiún años, empiezan la conformación de la adolescencia desde un punto de vista evolutivo; cabe recalcar que para las mujeres estos cambios inician a los once o doce, mientras que en los hombres empieza alrededor de los doce o catorce años. En definitiva los cambios físicos son los que determinan el paso hacia la edad adulta, “la maduración sexual como el cambio en los órganos reproductivos y la aparición de las características sexuales secundarias”. (Kail, Cavanaugh, 2011, p. 294)

Los cambios biológicos que se suceden en la pubertad tanto en niñas como en niños, implican un aumento en la estatura, un mayor peso corporal, definición de las formas femeninas y masculinas, maduración de sus órganos sexuales, con la producción de hormonas que marcan el final de la niñez y el inicio de la adolescencia, así como cambios de comportamiento, en el estado de ánimo y en la expresión de sus emociones.

Sin embargo, de lo que sucede a nivel biológico en el cuerpo de las y los adolescentes, es muy significativo y decisorio para determinar sus comportamientos, la influencia que reciben de los grupos de compañeros, de la situación y conformación familiar, y particularmente de las escuelas y otras instituciones sociales que se encuentran dentro de ámbito de concurrencia de los y las adolescentes. (Feldman, 2007, p- 356-360)

Es indudable que el contexto social juega un papel muy importante a la hora de que las y los adolescentes intenten configurar su identidad, tomando gran parte de su tiempo para incorporar lo que ellas y ellos consideran necesario para definirse como una persona inédita e irrepetible. Entonces, la adolescencia constituye un espacio de cambio, de transformación de crecimiento no solamente desde el punto de vista físico, sino de la capacidad de aprender, de relacionarse, de adquirir autonomía, de aceptarse y de construir una propia intimidad. (Papalia, Wendkos, Duskin, 2009, p. 355)

Por otro lado, investigaciones en el campo de las neurociencias determinan que hay “un cambio específico a nivel de la organización y funcionamiento neuronal en este periodo evolutivo”. El estudio menciona que el desarrollo cerebral iniciado desde el nacimiento, en la adolescencia se completan dos procesos: de mielinización, entendida

como la “adquisición del aislamiento adiposo”, mecanismo por el cual las neuronas (células del cerebro) conducen la información con más rapidez; y la “depuración sináptica que es la supresión de las conexiones innecesarias entre las neuronas”. (Kail, Cavanaugh, 2011, p. 294)

Mientras todos estos procesos se completan en el cerebro adolescente, “la comunicación dentro de las neuronas se vuelve muy eficiente”. (Kail, Cavanaugh, 2011, p. 294) El cerebro y sus regiones están conectados, permitiendo una fluida transmisión de mensajes e información, todo lo cual contribuye a que la corteza frontal madure estableciéndose un mecanismo de control en la planeación e inhibición de la conducta inapropiada.

Sin embargo de lo mencionado, el desarrollo del cerebro del y la adolescente todavía está en progreso; precisamente en este período de transformación suceden cambios “espectaculares en las estructuras del cerebro involucradas en las emociones, el juicio, la organización de la conducta y el autocontrol”. (Papalia, et al, 2009, p.360) Además, en el cerebro de las y los adolescentes la información proveniente de la activación de sus emociones es procesada de manera muy diferente a cómo lo realizan los adultos.

La corteza prefrontal que es la parte del cerebro encargada de pensar, evaluar, hacer juicios y controlar los impulsos, durante la adolescencia, mantiene un desarrollo considerable. Razón por la que para las y los adolescentes es difícil inhibir los impulsos, pues la corteza es inmadura y no está del todo desarrollada, dando lugar a “conductas arriesgadas e impulsivas”. (Feldman, 2007, p. 398)

Según Piaget los y las adolescentes entran en el “nivel más alto del desarrollo cognoscitivo – las operaciones formales – cuando perfeccionan la capacidad de pensamiento abstracto” (Papalia, et al, 2009, p 371). Es decir, el pensamiento adolescente ya no encuentra límites en el aquí y ahora, sino que tiene ya la capacidad de comprender y ubicar su vida dentro de una línea en el tiempo histórico y en el espacio terrestre y extraterrestre; utiliza en su relacionamiento los símbolos que pueden representar otros símbolos; está en condiciones de interiorizar las metáforas y alegorías; su pensamiento discurre entre lo que es y lo que podría ser; ya es prolífico es su imaginación como para establecer posibilidades y formular y probar hipótesis.

Con el tiempo los y las adolescentes adquieren una mayor capacidad cognitiva, resuelven problemas complejos aumentando su capacidad de razonamiento especialmente sobre temas morales; existe una creciente tendencia al altruismo y a expresar sentimientos de empatía frente a las circunstancias de los otros; es capaz de entender el punto de vista de los demás incorporando esa información como aporte a la solución de problemas sociales; definitivamente ha incrementado el número y la calidad de sus relaciones interpersonales y ya reconocerlos como seres sociales. Todas estas tendencias configuran el desarrollo moral.

Sin embargo, en el desarrollo de sus características personales, no siempre hay coherencia entre el razonamiento moral y la conducta moral; tiene mucha influencia el contexto social existente y la confluencia de factores como: la propia información relacionada a la virtud y la preocupación por las otras personas que conoce, todo lo cual configura la conducta moral. De manera general los y las adolescentes que han desarrollado un razonamiento moral, incorporan en su conducta estos matices morales, se ajustan de mejor manera a las expectativas circundantes, integrándose competentemente a la sociedad. (Papalia, et al, 2009, p. 371-378)

Durante los años de la adolescencia, es imperante la búsqueda de la identidad, definida por Erikson como una concepción coherente del yo, integrada por metas, valores y creencias a las cuales él y la adolescente se comprometen a mantenerlas. La identidad se va construyendo cuando en la adolescencia se resuelven tres problemas importantes: el desarrollo de una satisfactoria identidad sexual, valores de vida y convivencia, y la elección de una ocupación.

En esta pausa de moratoria psicosocial que proporciona la adolescencia, es posible encontrar motivaciones con las que puedan comprometerse y desarrollar sus capacidades paulatinamente; pero no siempre ocurre así, para muchos adolescentes esta pausa no existe, se ven forzados a una adultez prematura; careciendo del tiempo o la oportunidad para esta moratoria psicosocial, es decir, un período de tiempo necesario y adecuado para definir un sentido estable del yo.

En la búsqueda de identidad y en la construcción del yo, los y las adolescentes enfocan su confianza y afectos hacia personas que cumplen sus expectativas de formación; el hecho de compartir sus pensamientos y sentimientos, permite a los adolescentes recoger en la relación con sus seres queridos, el reflejo suficiente para alimentar su identidad en

construcción. En este proceso, gran parte de la escena social adolescente constituye el exclusivismo y la intolerancia a las diferencias, como mecanismo de defensa contra la confusión de identidad.

La adquisición de la identidad sexual para las y los adolescentes conlleva el mirarse asimismo como un ser sexuado, tomar conciencia de la propia orientación sexual, aceptar los continuos cambios sexuales y establecer vínculos románticos o sexuales. Sin embargo, la orientación sexual para muchos adolescentes se convierte en un asunto apremiante; muchos jóvenes pueden tener una o más experiencias homosexuales, pero las experiencias aisladas o incluso la atracción o las fantasías ocasionales no determinan la orientación sexual.

En este punto, hay que reconocer que la información sobre sexualidad que obtienen muchos adolescentes proviene de los medios de comunicación, lo que distorsiona la comprensión y el ejercicio de la propia sexualidad, asociándola con actividades que generan diversión, emoción, competencia, peligro y violencia, ocultando, minimizando o confundiendo los riesgos del sexo no protegido.

Ciertos factores como el inicio temprano de la pubertad, la pobreza, el mal desempeño escolar, la falta de metas académicas y profesionales, una historia de abuso sexual o negligencia de los padres, así como los patrones culturales o familiares de experiencia sexual temprana pueden influir para el inicio de la vida sexual de los adolescentes. (Papalia, et al, 2009, p. 390-398)

También es posible que en la adolescencia el egocentrismo (que es un estado de ensimismamiento en el cual se considera que el mundo esté centrado en uno mismo) en ocasiones domine el pensamiento de las y los adolescentes. En este proceso, algunos adolescentes actúan y desarrollan su comportamiento en función de una audiencia imaginaria, como si hubiera personas que están observando con atención todo lo que hacen. Esta sensación de ser el centro de un escenario, distorsiona el pensamiento adolescente, haciéndoles creer que lo vivido es único, diferente e irrepetible, llevándoles por tanto a la convicción de que son inmunes a los riesgos.

En el mismo sentido, en la adolescencia es más frecuente que se enfrente al peligro de conocer, consumir y abusar de las drogas (alcohol, cigarrillos, sustancias psicotrópicas) y si a esto sumamos la facilidad con que en la adolescencia se puede adquirir una

enfermedad de transmisión sexual tan devastadora como el VIH SIDA, podemos configurar una etapa que representa una seria amenaza a la salud y bienestar de las y los adolescentes. (Feldman, 2007, p. 405-412)

Los años de la adolescencia se han considerado como un momento de respuesta, reacción y rebeldía ante lo planteado por la sociedad; para muchos adolescentes este comportamiento implica confusión emocional, conflicto con la familia, alejamiento de la sociedad adulta, comportamiento temerario y rechazo de los valores adultos. Pese a ello, si existe un cercano, afectivo y permanente acompañamiento para atravesar esta etapa, los y las adolescentes no vivirán en estrés y más bien transitarán adaptándose a las circunstancias presentes y futuras de forma constante.

En esta etapa de vida los adolescentes además se enfrenta al desafío de adquirir independencia y autonomía respeto de sus padres; por un lado están apegados a las comodidades y seguridad que encuentran en su familia y por otro lado, tienen la necesidad de separarse de las reglas y protección paternas, para enfrentar nuevas experiencias personales. “Las tensiones pueden provocar conflictos en la familia y los estilos de crianza pueden influir en su forma y resultado”. (Papalia, et al, 2009, p.405- 407)

A pesar de la reputación de la adolescencia como época de confusión y rebeldía, las investigaciones muestran de manera cada vez más rotunda que la mayoría de las personas pasan por esta etapa sin mucha confusión. Aunque “prueben” diferentes papeles y coqueteen con actividades que sus padres consideran objetables, la mayoría de jóvenes encuentran que la adolescencia es una época emocionante durante la cual se cultivan amistades, se desarrollan relaciones íntimas y se hace más profundo el sentido que tienen de sí mismos. (Feldman, 2008, p. 424)

## 1.2 Enfoque Sociológico de la Adolescencia

Para muchas sociedades tradicionales son comunes los rituales que definen el paso de un niño/a a la mayoría de edad; en la actualidad la transición de la niñez a la adultez está representada por un largo período conocido como adolescencia, un proceso evolutivo que implica cambios físicos, cognoscitivos, emocionales y sociales.

La adolescencia a lo largo de la historia humana ha modificado su definición. Es hace pocos años que se introduce el concepto y el significado para reconocer a un grupo de edad determinado. En las sociedades preindustriales, por ejemplo, no existía dicho concepto; el pensamiento imperante en esa época consideraba que los niños pasaban a ser tras su maduración física o cuando iniciaban el aprendizaje de una vocación. Es a partir del siglo XX que la adolescencia fue definida como una etapa diferenciada de la vida para el mundo occidental. (Papalia, 2009, p. 354)

La adolescencia existe como una construcción social como resultado de sus experiencias, que a lo largo de la historia se ha matizado con valores, roles, representaciones, formas de producir cultura, economía, política. El adolescente de inicio del siglo XX replegado en la escuela y en su familia, dista mucho del adolescente de los años sesenta y setenta en plena efervescencia de la época hippie, al igual que los adolescentes de los años ochenta y noventa en dónde la tecnología juega un papel relevante en configurar las características de estos adolescentes.

En cada época las relaciones generacionales han sido distintas, como diferentes han sido las reglas del “juego”; y no solamente han sido marcadas para las y los adolescentes, sino que a lo largo de la historia social, algunos grupos han sido excluidos de la participación social en su conjunto; sea por su edad, por el género, por la etnia, por la procedencia, por su identidad sexual o por las capacidades que dispone. (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2007, p. 23)

Por ejemplo en Atenas en el siglo V antes de Cristo, la celebración y reconocimiento público del fin de la infancia abría un período obligatorio de noviciado social la efebía (pubertad) en el marco de las instituciones militares, en el cual permanecían los jóvenes desde los 16 a los 20 años.

En los primeros tiempos de la República Romana, la pubertad se entendía como madurez sexual. Cada 17 de marzo se reunían los “pater familias” y los miembros del “consilium domesticum” y conducían al joven a la plaza pública en donde le despojaban de su toga “praetexta” y le imponían la toga “virile” que señalaba su ingreso en la comunidad política como ciudadano.

En la sociedad industrial se incorporó masivamente a hombres y mujeres jóvenes a la producción, lo que abrió la separación inmediata del entorno familiar. Rousseau, señala

que en la adolescencia existe una metamorfosis interior, en el que se despierta el sentido social, la emotividad y la conciencia, frente al perverso y disipado mundo adulto. (MDMQ, 2007, p. 7-10)

En el siglo XIX la adolescencia burguesa, por efecto de la institución educativa, se constituye como una categoría social intermedia entre la familia y la sociedad. Pero esta educación resulta enfocarse más en lo cultural que en el desarrollo profesional, puesto que para el adolescente burgués solamente es necesario un cierto bagaje cultural para incorporarse a la sociedad y perpetuar los recursos propios de la burguesía y de su familia.

Por otra parte la adolescencia obrera presenta un ciclo de vida más breve y limitado entre su familia y la formación de un nuevo hogar a través del matrimonio. En este caso hay una inclusión precoz en el mundo laboral, lo que apresura el paso hacia la edad adulta con toda la carga de responsabilidades que implica.

A lo largo del siglo XX la sociedad con el proceso de modernización y el desarrollo de las mismas fuerzas productivas exigirán de la adolescencia obrera una mayor instrucción escolar y de la clase burguesa una mayor formación profesional. Este hecho definirá para las dos clases sociales, que la edad adolescente se prolongue y que inicie una aproximación o encuentro de ambas clases de adolescencias para compartir ciertos espacios sociales comunes. Por último, tanto la adolescencia obrera como la burguesa permanecen limitadas a las instituciones educativas, la familia, la inserción laboral-profesional y el matrimonial como condicionantes de la sociedad.

Solamente a partir de la mitad del siglo XX que la adolescencia: pasa de ser una “clase de edad” para convertirse en una “clase social” con formas de sociabilidad y con una cultura juvenil tan originales como inéditas y con efectos de sociedad muy espectaculares.

La adolescencia actual, pensada bajo estos parámetros, ya no sería más una edad de transición hacia el mundo adulto, sino que se constituiría como una edad en moratoria a la espera de integrarse en la sociedad adulta. Sin embargo, sigue considerándose como un grupo social de transición, de pasaje, razón por la que no ingresa como una categoría social estable en la estructura social y más bien mantiene una posición de precariedad y contingencia en la sociedad.

En la actualidad la edad adolescente puede constituirse en el período de moratoria más o menos prolongado dependiendo de la variable de instrucción, profesionalización e inserción laboral, considerando que el adolescente es plenamente adulto en todos los aspectos de su maduración personal (legal y sexual) aunque todavía debe esperar alcanzar su plena autonomía económica.

Podría decirse que desde el inicio de la adolescencia, el y la adolescente, viven integrados en la sociedad adulta.; sin embargo es preciso analizar cuáles son los niveles y modalidades de tal integración, y al igual que otros grupos, sectores e instituciones de la sociedad, la adolescencia se encontraría desintegrada o excluida. (Sánchez, 2008, *Invencción social de la adolescencia*, p. 1, 4-10)

Para el contexto familiar y social implica desplegar muchas estrategias relacionales, con las y los adolescentes en las que se haga un real ejercicio de autoridad y no de autoritarismo, capaz de transmitir reglas, normas y valores de convivencia a la vez que se de mayor importancia a escuchar, explicar y negociar con ellas y ellos. Cuando mayor compromiso, concesión de autonomía y estructura rodeen el desarrollo de las y los adolescentes del medio familiar y social, más positiva es la reacción para direccionar su conducta general, desarrollo psicosocial y salud mental.

En los tiempos actuales, también hay que considerar que la tecnología y sus avances como los teléfonos celulares, el correo electrónico y las distintas redes sociales si bien proporciona un efecto integrador, también facilita a las y los adolescentes ingresar en un mundo virtual en donde se “conoce” o contacta con desconocidos incorpóreos, lejos de la mirada protectora de sus padres o familia, incrementando los niveles de riesgo a los que se exponen tanto en el campo sexual como en el de su salud física y mental. (Papalia, et al, 2009, p.396-398, 408)

Otro determinante de la categoría social de la adolescencia son los grupos, que en la adolescencia cobran gran importancia en el desarrollo de la sociabilidad, y que al mismo tiempo puede provocar rechazos y exclusiones. Sin embargo en el grupo se fortalecerán las identidades, pertenencias y cohesiones adolescentes. (Sánchez, 2008, *Invencción social de la adolescencia*, p. 5)

Es muy probable que al interior de las agrupaciones se desarrolle amistades intensas, significativas y duraderas en la adolescencia más que en cualquier otra etapa de la

vida. En este contexto hay mayor capacidad de compartir pensamientos, sentimientos y emociones que pueden ser canalizadas para considerar el punto de vista de otra persona y proponer nuevas alternativas de solución a los conflictos sociales que son de su interés. (Papalia, et al, 2009, p. 412).

Por otro lado, y no menos importante, los adolescentes han crecido en un marco de meros sujetos de derechos. Los padres y adultos, se ven como meros sujetos de deberes para con los adolescentes; y éstos de tanto ser mirados, estudiados, analizados y protegidos han acabado situándose en el pedestal en el que nosotros, los adultos, les hemos erigido.

Además, hay que considerar que es un pedestal estrecho, inestable, pedestal alto, muy alto desde donde los adolescentes miran más hacia abajo que hacia el horizonte, viendo a sus padres temerosos, haciéndoles preguntas, dándoles recomendaciones para que no se caigan, desplegando redes protectoras por doquier, por si, a pesar de todo, se caen.

Desde esta perspectiva, es necesario reconocer que la socialización de los adolescentes se hace hoy más por actitudes vitales que por discursos ideológicos. No que el discurso, el razonamiento lógico y discursivo no deba darse; pero es preciso saber que, cada día más, la forma de aprehender la realidad por parte de nuestros adolescentes es más visual y testimonial que razonada y leída. Más por flashes, fichas, resúmenes, eslóganes, transparencias, videos, imágenes que por la lectura sosegada o por la discusión organizada. (Elzo, 2000, El silencio de los adolescentes, párr. 9, 18)

A modo de conclusión tomamos las palabras de René Unda (en UPS, 2009, p. 18): la existencia de niños, niñas y adolescentes en todas las sociedades a lo largo de la historia, no supone necesariamente, que ellos y ellas experimenten su existencia de igual forma, ni siquiera de modo similar a como nosotros la miramos. Es decir existe una percepción particular y autónoma que tienen las niñas, niños y adolescentes en relación a ellos mismo, en relación a las otras personas y al mundo que les rodea, que no es la misma o se parece a la forma en cómo los otros grupos generacionales experimenta su existencia.

Es que los diversos contextos socioculturales han moldeado la particular forma de ser niño, niña o adolescente, y en tal medida, dichos entornos sociales han determinado también los espacios e instituciones sociales relacionadas con la niñez y adolescencia. Considerando que estos contextos se han definido con el aporte de la percepción, experiencia y dinámica del mundo adulto; entonces tenemos unas expresiones diversas de

ser niño, niña o adolescente. Tal vez, acorde a nuestras expectativas, o tal vez, contrario a ellas.

### 1.3 Un punto de vista Antropológico

En el contexto mundial actual pueden haber sociedades, clases y grupos socioculturales, para los cuales el inicio y paso de la adolescencia es un tema conocido y definido, el cual se presentará de manera diferente, dependiendo de las concepciones, imaginarios y condiciones en el que se desarrolle la infancia de dichas sociedades, clases y grupos socioculturales. Por el contrario, en muchas sociedades primitivas, que no se han dejado permear por la modernidad, se presenta de manera homogénea un modelo de adolescencia, de ser y de dejar de ser adolescente.

En relación a las llamadas las sociedades “primitivas” o tradicionales la iniciación de la adolescencia, es diferente para un hombre que para una mujer; aunque de manera general la adolescencia supone siempre una ruptura respecto de la familia y del hogar, también determina un reagrupamiento entre adolescentes más o menos duradero y replegado sobre sí mismo, para finalmente incorporarlo a la sociedad adulta.

De manera general para los adolescentes varones el proceso de transición hacia la edad adulta es mucho más largo, más complejo y ritualizado, además, porque se presenta con ritos de iniciación y ritos de pasaje particularmente crueles y dolorosos, en relación con el proceso de tránsito que tienen las adolescentes mujeres que dejan menos marcas culturales. Por ello que las sociedades tradicionales han ejercido un fuerte control sobre la adolescencia, marcado el pasaje hacia el mundo adulto con signos identitarios propios de su cultura. (Sánchez, 2008, *Invencción social de la adolescencia*, p. 2)

En este contexto, se comprende que el ser humano es por sí una realidad inestable y frágil tanto en su aspecto estructural como en el dinámico; de tal manera que la adolescencia se constituye en torno a la inestabilidad, situación que es preciso superar transitando a la etapa siguiente, la adultez.

El hecho de ingresar en la adolescencia implica además tomar conciencia por primera vez de la propia vida, tanto de la biológica como de la biográfica. Y es en este preciso punto que se presenta una nueva causa de desequilibrio y de inseguridad: la toma de conciencia de la existencia personal.

Por ello, el ser humano no es un ser inerte, sino un proceso biográfico, el cual se despliega en cinco secuencias: infancia, adolescencia, madurez, climaterio y vejez. Estas etapas se inician con el nacimiento clausurándose con la muerte. Infancia, madurez y ancianidad configuran momentos en los que la inestabilidad antropológica categorial se manifiesta menos, inclusive da la impresión que se trata de momentos seguros. En cambio, adolescencia y climaterio acusan con fuerza la estructura radical del *ánthropos* ( ser humano) dejando al desnudo tanto a la inseguridad como a la inestabilidad.

Ya Aristóteles, en el siglo IV a C, caracterizó a los adolescentes o jóvenes como propensos a las pasiones y a llevar a cabo lo que desean; son volubles y fácilmente se hartan de sus propios deseos; sus afanes son lacerantes, pero no grandes como acontece igualmente con la sed y el hambre de los enfermos; el joven apetece pasar por alguien superior; los jóvenes disponen de mucho futuro y de poco pretérito; prefieren lo hermoso antes que lo conveniente; viven más según el temperamento que conforme al cálculo racional; siempre pecan por exceso y por vehemencia; imaginan saberlo todo. (Fullat, p. 1-8)

Por el contrario algunas sociedades en la actualidad se han proyectado hacia el cambio y han depositado en la edad adolescente más confianza, fuerza y mayores expectativas para su propia transformación. Es así que el cambio en la estructura y definición de cada generación vuelve la infancia más corta, anticipa el comienzo de la adolescencia y prolonga el pasaje hacia la edad adulta , dejando entrever una línea confusa e imprecisa entre estas edades, cambiando la dinámica de la sociedad moderna.

La adolescencia es la edad que está más sujeta a los cambios, considerando que ella misma es portadora de cambios; el imaginario social, pensamiento, concepciones y discursos sociales sobre la adolescencia que maneja el mundo adulto, generalmente son contradictorios en relación a las expresiones, comportamientos y sentires de las y los adolescentes.

Y sin embargo la adolescencia puede constituirse en la edad que mejor refleja los sentidos, las formas y tendencias de una cultura; como si de todas las generaciones en el ciclo de vida, la adolescencia fuera la más sintomática sociológica y antropológicamente. (Sánchez, 2008, *Invenición social de la adolescencia*, p. 2-3)

Por tanto, pensar en una cultura de la adolescencia, necesariamente nos impulsa a repensar la relación entre las diferentes generaciones, es decir, entre el contexto de lo adulto, adolescentes, infancia y adultos mayores; por lo tanto al reconocimiento y asunción de símbolos y significados que la adolescencia asigna a cada una de las diferentes edades. Una cultura que reconoce a la adolescencia y le asigna su propio valor, está basada en sujetos, actores y no en meros individuos expectantes de los problemas y decisiones del contexto social; es el resultado de asumir a las y los adolescente como ciudadanos, responsables y capaces de asumir los retos y desafíos que la modernidad plantea, luchando por el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, civiles y por su participación en la decisión política. (Cuassiánovich, 2001, p. 56)

#### 1.4 Desde el punto de vista Legal

La Constitución del Ecuador, en su Art. 44 reconoce que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y aseguraran el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá a su principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. (Constitución del Ecuador, 2008)

No hace una diferenciación marcada en cuanto a niñez y adolescencia; sin embargo reconoce que en esta edad es importante asegurar su desarrollo integral, es decir, en los diferentes aspectos que conllevan su condición personal, de acuerdo al medio social, cultural y económico en que se desenvuelve. Este desarrollo implica un proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones.

En nuestra Constitución, también se considera que las y los adolescentes necesitan de un entorno protector de afectividad y seguridad en la familia, en la escuela, en la comunidad y en la sociedad en general, de tal manera que se asegure sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales.

Más específicamente, nuestra carta magna, reconoce que las y los adolescentes son ciudadanos (Art. 6) y por lo tanto portadores de todos los derechos humanos más los específicos por su edad (Art. 45). En este sentido, caracteriza a las y los adolescentes como individuos con integridad y dignidad física y psíquica; en construcción de su

identidad; con requerimientos específicos para disfrutar integralmente de una buena salud (Art. 44); en permanente desarrollo de sus capacidades cognitivas y de aprendizaje; como seres sociales que pertenecen a diferentes grupos (familia, escuela, amigos, comunidad); y con la posibilidad de integrarse a la sociedad, aportando en todos los temas que sean de su interés. (Constitución del Ecuador, 2008)

Desde una perspectiva internacional la Convención de los Derechos del Niño (CDN) es el instrumento político y jurídico de mayor trascendencia, llamada la primera ley de la humanidad ya que es el tratado internacional al que más países han suscrito y más ratificaciones ha tenido a lo largo de la historia. De allí que ha servido de base para adecuar muchas legislaciones internas, marcos de política pública y para la programación de actividades a favor de la niñez y adolescencia.

La CDN es presentada en un momento histórico de debates conceptuales acerca de la categoría infancia (entendido todo ser humano menor de 18 años) y con el objetivo principal de constituir al “niño” como “sujeto de derechos”: derechos similares a los de los adultos y más los que son específicos para su edad. Además cuenta con referencias y bases jurídicas, políticas y de programación para proteger y asegurar el ejercicio de sus derechos.

Todos los derechos de los niños/as y adolescentes son derechos “sociales” en el sentido de que para su cumplimiento y garantía se necesita de la decisión política, por lo que, a la sociedad en su conjunto y en coordinación con el Estado les corresponde proponer, exigir e implementar los mecanismo para el cumplimiento de derechos. (Bustelo, 2005, p. 262)

Revisemos el Artículo 1: “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. (Convención sobre los derechos del Niño, 1990)

Además se determina una condición de relevancia al proponer en el Art 12 “Los Estados Partes garantizarán al niño (adolescente) que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o

por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional”.

Ahora bien, para que la CDN se aplique en cada uno de los países que la han ratificado, no sólo es cuestión de adecuar las legislaciones nacionales, sino que además es necesario tener propuestas innovadoras que fortalezcan la protección social de los niños, niñas y adolescentes a la vez que promueven una cultura política que respete y apoye a los niños y sus derechos.

De un modo diferenciado a cómo la normativa vigente que en algunos países determina una edad mínima para el goce de los derechos a la participación y autodeterminación, la CDN propone que todas las niñas, niños y adolescentes están en la real capacidad de participar y de entregar sus aportes independientemente de su edad. Por tal motivo la CDN es un instrumento jurídico y político con propuestas innovadoras para potenciar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la dinámica social y política. (Liebel, 2006, p. 30-36)

En cuanto al nuestro Código de la Niñez y Adolescencia CNA 2003, ajustándose a nuestra realidad social y cultural define de manera diferenciada y por edad a los niños y niñas, de los adolescentes. Y se enuncia el Art. 13 que el “ejercicio progresivo” de los derechos es “de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez”.

En el Art. 4 del CNA se define: “Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.”(Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Sin embargo, en nuestra legislación de niñez y adolescencia, a más de definir la adolescencia como un rango de edad (entre 12 a 18 años), se les atribuye a los y las adolescentes ciertas responsabilidades, autorizaciones y condiciones.

Nuestro Código de la Niñez y Adolescencia en el Art. 64, reconoce responsabilidades para las y los adolescentes en relación al respeto que deben a la Patria y sus símbolos, a los derechos de las demás personas, a cultivar valores personales como el respeto, la solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia; además que debe cumplir con sus obligaciones educativas, dentro de la familia y en el contexto social, comunitario y de la naturaleza.

## 1.5 Reflexiones sobre conceptualización de adolescencia

Una vez recogidos los aportes de las diferentes ciencias o enfoques, considero que no es preciso hablar de adolescencia como una etapa de edad en donde se puede reconocer características físicas, intelectuales, relacionales y afectivas; donde se ponga límites y líneas divisorias a los comportamientos, actitudes y prácticas habituales; ó en dónde se de mayor o menor importancia al pensamiento, criterio, opinión y decisiones de un grupo humano.

Si no, es preciso hablar de los y las adolescentes como personas en una etapa específica de su vida, de su ciclo de vida, que están desarrollando capacidades para ejercer sus derechos por sí solos, para buscar su propia identidad (con características semejantes e individuales); integrándose por sí mismos al complejo mundo de las relaciones sociales, buscando trascender y aportar a una nueva estructura social y cultural.

Son personas con capacidades, talentos, emociones y pensamientos propios que tienen una percepción autónoma de sí mismos, de los demás y del contexto que les rodea. Cuyos aportes son de significativa validez y legitimidad para proponer nuevas e inéditas soluciones a la compleja interacción social, para la conservación de la naturaleza y los mecanismos de una integral subsistencia humana.

Sin embargo, todavía prevalecen conceptos y significados que los adultos hemos construido alrededor de lo que creemos o queremos que sea la adolescencia, razón por la que muchas veces cuando los pensamientos, palabras y actitudes de los y las adolescentes difieren de estas comprensiones, no son entendidos, aceptados e incluidos.

No terminamos de comprender a la adolescencia como un proceso de construcción permanente y de definición del adulto o adulta que devendrá. Nos olvidamos que nosotros también atravesamos ese camino y de las dificultades y riesgos que en muchos casos significó, debido a la influencia de los otros y de las circunstancias circundantes.

Las “nuevas adolescencias” vienen impregnadas de otras características, diferentes a las que nosotros conocimos, que sin embargo, no son ni buenas ni malas, son producto de la transferencia de conocimientos recibidos y del cambiante panorama social, cultural, económico y ambiental en el que se han desarrollado.

Pese a ello, existe resistencia a transformar las concepciones, los procedimientos, el “estatus quo” establecido del mundo adulto y dar paso a nuevas formas de vivir y relacionarse en la sociedad que las y los adolescente traen consigo.

Aún en la actualidad, el ingreso de las y los adolescentes para aportar, impactar y transformar a la sociedad, está restringido por criterios y prejuicios personales, por reglas sociales, por preceptos culturales y por limitantes económicos que postergan la inclusión y pertenencia a un complejo mundo social en el cual deben crecer, madurar y configurar su identidad como personas y ciudadanos.

Las y los adolescentes por si solos representan el producto de cómo la sociedad y la cultura han transformado a la humanidad y cómo ésta ha transformado a la naturaleza. Por lo tanto no podemos considerar a las adolescencias ajenas o diferentes a nosotros, sino reconocerlos como los gestores de los profundos cambios necesarios para la supervivencia de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

## 2. DATOS ESTADISTICOS DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN EL ECUADOR

Para comprender las expresiones de la adolescencia en el Ecuador, es necesario conocer de cerca las circunstancias en las que viven las y los adolescentes en el Ecuador. La información estadística en la mayoría de los casos recoge de manera unificada a niños, niñas y adolescentes en el mismo grupo, por lo que no es posible obtener información diferenciada de las y los adolescentes.

Para efectos de organizar mejor los datos, se han dividido en 4 grupos, en función del conjunto de derechos reconocidos en el Código de la Niñez y Adolescencia.

### 2.1 Derechos de supervivencia:

La información del Censo de Población y Vivienda 2010 revela una incidencia de pobreza en el 59% de la población infantil y adolescente del Ecuador, en especial en el área rural con 78% de incidencia, y en los niños, niñas y adolescentes identificados como indígenas el 87% y montubios 82%.

Son los niños indígenas los más afectados por la desnutrición, en especial la desnutrición crónica y global, con 58% y en este grupo. (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2012 a, p.59-60)

La incidencia de maternidad adolescente es del 18% en las adolescentes en indigencia y 9% en las adolescentes no pobres. Además, la diferencia de las tasas de maternidad en niñas y adolescentes entre niveles de pobreza se vuelve más marcada a partir de la adolescencia. (CNNA, 2012 a, p. 61)

## 2.2 Derechos al desarrollo:

La cobertura en educación para el grupo de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad, esta se ha ampliado según el Censo 2010 al 94,22%. (CNNA, 2012 a, p. 64)

El crecimiento es más significativo en el área rural. Para el año 2010, el 90,8% de niños, niñas y adolescentes de nuestro país asisten a la educación básica. Se suma la obligación que tienen las mujeres beneficiarias del “bono de desarrollo humano” de mantener a sus hijos/as en la escuela. (SENPLADES, 2013, p. 44)

Para el caso de los adolescentes de 15 a 17 años de edad, la cobertura del nivel de bachillerato es bastante menor. La tasa neta de asistencia es del orden de 75,53%, lo que significa que existe un gran porcentaje (24,47%) de adolescentes excluidos de su derecho a la educación. (CNNA, 2012 a, p.64)

Un total de 234.000 niños, niñas y adolescentes trabajan; de un total de 2.946.981 niños, niñas y adolescentes de 9 a 18 años que asisten a un centro educativo, el 16% tiene rezago escolar severo, por tanto, un alto riesgo de dejar de estudiar. En cambio, de los 41.646 niños y adolescentes de 9 a 18 años que no estudian, el 45,7% tiene rezago escolar severo.

Uno de cada cuatro niños y adolescentes indígenas y afroecuatorianos tiene rezago escolar severo y, por tanto, se encuentran en grave riesgo de abandonar los estudios y limitar sus oportunidades futuras. Donde prevalece el rezago escolar, nuevamente se destacan la Amazonía, la provincia de Esmeraldas y algunas zonas del litoral costero. (SENPLADES, 2013, p.30, 53-54)

En cuanto a la oferta educativa para la población entre 10 y 17 años de edad, que no sabe leer y escribir, la tasa de analfabetismo es de 1,12%, equivalente a un total de 27.002

niñas, niños y adolescentes. Acerca del nivel de escolaridad de la población de 10 a 17 años de edad, que ha dejado de estudiar y se encuentra en algún grado de rezago escolar, no se disponen cifras oficiales.

### 2.3 Derechos a la protección:

Con relación al trabajo infantil y de adolescentes, actualmente se calcula que en esta condición se encuentran 82.522 niños y 171.053 adolescentes, que corresponden al 3% y al 19% respectivamente. Estas cifras son mayores en los segmentos más pobres, ubicados en 4% y 29% para niños y adolescentes.

En la actualidad trabajan en el Ecuador 116,443 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 15 años. Esto significa que la magnitud del trabajo infantil disminuyó en el periodo intercensal del 6,6%, al 3,5%.

La rama que más concentra mano de obra infantil es la agricultura en el 2001 el 16,2% de todos los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajaban, superando la media nacional en 10 puntos.; el comercio al por mayor y menor (14,4%); la industria manufacturera (7,9%) y la construcción (4,3%).

La mendicidad de niños, niñas y adolescentes, en el mes de diciembre de 2010 se redujo en un 34%, según lo reporta el MIES.

Por otro lado, las cifras sobre muertes violentas de niñas, niños y adolescentes del total de su grupo etario en el 2010 alcanzan el 21,76%. De este porcentaje el 33% de las muertes ocurren por accidentes de tránsito, el 11% se registran por suicidios y el 45,21% están relacionados con otro tipo de accidentes. (CNNA, 2012 a, p. 72-74)

Es importante revisar las cifras sobre maltrato. El maltrato extremo, a los niños, niñas y adolescentes en el hogar, es del 44 %. El maltrato culturalmente aceptado es del 31 %. El buen trato es del 22% y la indiferencia es del 3%.

El 78% de las respuestas apuntan a que el maltrato es la forma de relacionamiento que prima entre adultos y niñez y adolescencia. Sólo un 22% de la niñez y adolescencia encuestada dijo crecer y desarrollarse en un entorno de buenos tratos. (SENPLADES, 2013, p.110)

La Dirección Nacional de Policía Especializada en niñez y adolescencia (DINAPEN), reporta un incremento de detenciones a adolescentes (4%) en el 2010, con relación al 2009. Si se consideran los valores absolutos de las detenciones realizadas, fue el año 2007 el que reportó un mayor número de detenciones.

La investigación realizada por la CNNA conjuntamente con el MIES (2011), en 12 instituciones educativas del país, detectó que 12 de cada 100 adolescentes sufre de acoso e intimidación a través de plataformas virtuales. Asimismo, indica que 5 de cada 10 adolescentes sufren de acoso para gratificación sexual.

Las estadísticas y análisis provistas por el Consejo Nacional de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP 2008), obtenidas a través de la Tercera Encuesta Nacional sobre el consumo de drogas entre estudiantes de enseñanza media, reflejan a los 12 años de edad se inicia el primer consumo de tabaco, alcohol, fármacos y drogas.

La DINAPEN en los años 2010 y 2011 reporta que han sido rescatados 114 niños, niñas y adolescentes de explotación sexual y laboral comercial, existen niños, niñas y adolescentes que piden caridad en las calles de las ciudades grandes del país.

#### 2.4 Derechos de participación:

En julio 2007 se posesionó al primer Consejo Consultivo del Ecuador, pionero en América Latina y en el mundo. En diciembre 2009 se posesionó al segundo Consejo Consultivo que contó con la participación de 146 cantones. En marzo 2012 se inició el proceso de elecciones del tercer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes con la participación de más de 180 cantones, posesionándose en junio del mismo año.

Este proceso convocó alrededor de 1500 candidaturas en las 24 provincias del país y la participación de 5.000 niñas, niños y adolescentes, a través de las asambleas cantonales y provinciales. Se colectaron 25.000 firmas de respaldo al proceso, triplicando en número de participación respecto de los dos procesos anteriores.

El Consejo Nacional Electoral reportó que en el Referéndum y Consulta Popular 2011 sufragaron 361.465 adolescentes, que representa el 62% del total de empadronados.

El 60% de los establecimientos del sistema educativo cuenta con gobiernos estudiantiles, procesos de organización y representación estudiantil, en los que están involucrados adolescentes de 13 a 17 años de edad.

Se han creado y operan 120 Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia en los diferentes cantones del país (50% de cantones). (CNNA, 2012 a, p. 75-88)

### 3. REFERENCIAS TEÓRICAS SOBRE PARTICIPACIÓN

Desde la perspectiva que las y los adolescentes son sujetos de derechos, la participación es un derecho, un derecho social y político que sirve de puerta de entrada y de articulador para el ejercicio de los demás derechos. Efectivamente es necesario precisar el alcance de ejercer un derecho político y las repercusiones en la vida personal y del colectivo que esto significa; entonces, podemos decir que la participación de las niñas, niños y adolescentes es una participación que incide en la vida social y política.

#### 3.1 La participación de la adolescencia, en el contexto histórico social

Desde la Revolución Francesa y la primera Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, se proponen mecanismos jurídicos para hacer efectivo un contrato entre los seres humanos con alcances universales. Esta propuesta se centra en el principio de la no discriminación, en dónde se incluye a todos los seres humanos, acorde a la realidad concreta de la dinámica social, económica, política, e histórica establecida; sin embargo en la práctica, algunos fueron incluidos en condición de objeto de protección por parte del Estado. Es así que grupos humanos que pasaron a ser ciudadanos en el papel y en el discurso formal pero no en la vida real, fueron los niños, las mujeres y los pueblos indígenas, quienes tradicionalmente eran considerados como vulnerables, frágiles, incapaces, y en el caso de los pueblos indígenas como diferentes y desiguales. (Cussiánovich, 2009, p. 4)

En este momento, frente al reconocimiento de grupos humanos con mayor vulnerabilidad, el naciente Estado asume la tarea de proteger a estas personas. Es decir asume una responsabilidad oficial establecida en el derecho, en las leyes, en las políticas de asistencia y en las obras sociales, todas ellas están teñidas de cierto paternalismo.

Con el paso de los años, se naturalizaron los procesos de protección diferenciados para los niños niñas, estableciendo espacios y tiempos infantiles distintos a los del mundo adulto. Este discurso de protección proviene eminentemente de los adultos y de los varones adultos; expresión de una cultura patriarcal que deja entre ver relaciones de poder, jerarquía, sumisión y sometimiento de los más fuertes a los más débiles o vulnerables, de aquellos que no tienen voz ni voto para exigir sus derechos.

Dentro de este contexto se puede afirmar que: “no hubo en el discurso ni en la práctica concreta de la modernidad ilustrada, una real participación ciudadana de la infancia, esta le fue negada, naturalizada la exclusión” (Cussiánovich, 2009, p5)

Desde este contexto, la infancia (incluida adolescencia) ha estado históricamente en incapacidad económica de ser autónoma e independiente, de postular sus intereses y de cumplir sus expectativas, más bien, la historia nos recuerda que la infancia fue brutalmente utilizada al servicio del capitalismo, como mano de obra mal pagada o no pagada como producto de que las familias pobres eran explotadas económicamente.

En estos momentos muy difícilmente se hubiera podido proponer la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, como ejercicio de sus derechos para incidir en la estructura del sistema jurídico, así como en el ámbito social y político patriarcal. (Cussiánovich, 2009, p5)

Sin embargo, tras atravesar momentos críticos para la humanidad en general y especialmente para la infancia y adolescencia como lo fueron las guerras mundiales, se hace imperativo repensar la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes y los mecanismos para su efectivo ejercicio.

De esta manera, entra en vigencia los postulados de Convención sobre los derechos del Niño, que recoge todas las tristes experiencias por las que han atravesado niñas, niños y adolescentes en todo el mundo, para hacer efectivo el ser reconocidos como ciudadanos en goce de todos sus derechos humanos además de aquellos derechos propios de su edad, de su condición de vulnerabilidad, de su proceso de maduración y crecimiento.

Hablar de los derechos de las y los adolescentes es reconocerlos como ciudadanos, como personas capaces de expresar sus puntos de vista, de proponer alternativas de solución a los problemas que les afecta, y de decidir progresivamente a su desarrollo y madurez. (UNICEF, 2012, p. 7)

La Convención invita a nutrir el concepto global de ciudadanía, entendiendo la ciudadanía de la adolescencia, como la adquisición de derechos que permiten a las y los adolescentes pronunciarse y participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas.

Establece su derecho a participar y ser actores protagónicos de su propio crecimiento, a expresar libremente su opinión y a construir, junto a las otras generaciones, sociedades democráticas y justas. Como puede verse, esto implica no solamente la protección de sus derechos sino la promoción de espacios en los que puedan hacer escuchar sus voces, ampliar la conciencia que la comunidad y la sociedad tienen sobre las y los adolescentes, a través de procesos reales de participación. (UNICEF, 2001, en Ávila, Corredores, 2010, p. 539)

Como derecho, la participación propone el ejercicio de la ciudadanía a aquellas personas que históricamente, por motivos de edad, no son reconocidos en el ámbito político y social como responsables y capaces de asumir los retos que la dinámica social impone.

A partir de esto, los Estados y el conjunto de la sociedad, deben fortalecer el modelo democrático asumido en varios países y regiones del mundo, para incluir la participación de todos sus ciudadanos; lo que conlleva a reconocer que la participación de los adolescentes es de crucial importancia no solamente para promover su desarrollo, sino para generar el desarrollo humano y social, de incluir a todos en su amplitud y diversidad.

Sin embargo, no es posible afirmar que para este período existe una real participación de la infancia, un real reconocimiento de sus capacidades, de integrar sus criterios y opiniones dentro de la estructura social y política de la sociedad, de reconocer que la relación infancia y poder político no es una relación históricamente clara hasta nuestros días. (UNICEF, 2012, p. 47)

### 3.2 Participación de adolescentes

Hablar de participación en general, es establecer vínculos estrechamente ligados entre nuestros discursos sobre democracia, ciudadanía, con la práctica cotidiana de nuestras relaciones sociales, y si a esto lo enmarcamos dentro del proceso de globalización

mundial, de las hegemonías emergentes y de las relaciones de poder, entonces estamos hablando de complejos escenarios de participación.

Se podría decir entonces, que la niñez y adolescencia: “Son prescindibles a niveles en que se definen las grandes coordenadas económicas políticas, sociales en un mundo globalizado y de altísima concentración de poder; se presenta en el imaginario colectivo como algo normal, “natural” y que no debiera sorprender que las niñas, los niños, los adolescentes, los ancianos como los indígenas, e inmensos sectores de mujeres, así como trabajadores del campo y la ciudad, sean prescindibles para las grandes decisiones que los han de afectar”. (Cussiánovich, 2009, p. 14)

En los procesos de participación se develan relaciones o mecanismos de poder, a la vez que algunos procesos de participación cuestiona el poder establecido o las formas de su ejercicio; sin embargo, parecería que no es posible separar, dejar de hacer referencia o utilizar el poder dentro del discurso teórico y práctico sobre participación.

Entonces, una sociedad más participativa, es el lugar donde se acepta que somos iguales en derechos pero de diversas características e intereses. Esto necesariamente genera conflictos, pero también puede generar la posibilidad de buscar acuerdos y superar diferencias, considerando que la diferencia es esencial en la convivencia democrática. “La cuestión es idear mecanismos de concertación y diálogo, así como crear condiciones institucionales que legitimen esa diversidad sin el dominio de unos sobre otros”. (UNICEF, 2006, p. 62)

“Se entiende que el diálogo entre adolescentes y adultos, ninguna opinión aislada prevalece sobre las otras; más bien el resultado es un consenso construido entre todos. La voz de los adolescentes, o su silencio, es solo una parte del problema. La otra parte es la incapacidad de los adultos para prestar oído a esa voz y a ese silencio”. (UNICEF, 2001, en Ávila 2010, p. 536)

En la actualidad el conjunto de la sociedad se muestra como una organización, sin la posibilidad de que ciertos grupos humanos como la infancia y adolescencia puedan liberarse de todo aquello que significa la marginación y la exclusión social, la alienación ético cultural, la dispersión de la identidad cultural y la reducción del individuo a mero consumidor.

Para este momento pensar en la infancia y adolescencia como actores sociales, como centro de la dinámica social y cultural, constituye una paradoja, pero es un imperativo político, ético, humanitario para el futuro. Es necesario entonces, establecer nuevas alianzas entre adultos y adolescentes, para que las voces de los adolescentes sean escuchadas y consideradas seriamente. Para ello es necesario que la sociedad en pleno conozca cuáles son los derechos de las y los adolescentes y que se definan los mecanismos e instrumentos prácticos que permitan ejercerlos, defenderlos y protegerlos.

A partir de esto, entendemos la dificultad y el desafío que significa para los y las adolescentes afirmarse como actores de la participación social y política; abrir el camino, los espacios y mecanismos que les permita posicionarse dentro del contexto social como personas con las capacidades necesarias para interpretar y proponer nuevas dinámicas de relacionamiento. (Cussiánovich, 2001, p. 54- 55)

Corona y Morfin destacan la importancia de fomentar la participación en la vida cotidiana de las y los adolescentes porque este es “el lugar del sentido: todo lo tiñe, todo lo permea todo lo lleva a su terreno”. (OEA, 2010, p. 20) Es el espacio donde fluye naturalmente y se sostiene lo aprendido, además constituye un ámbito privilegiado para modificar y construir relaciones que transformen el orden social.

Por ello, el aprendizaje de la participación tiene cabida en el seno de una sociedad intergeneracional. En dónde se produce la transmisión transgeneracional de los valores y modelos que sostienen y dan sentido a los procesos participativos. Las y los adolescentes que observan cómo participan sus mayores, como se involucran solidariamente en los problemas colectivos, para disfrutar y sufrir por los logros y dificultades de su comunidad, aprenderán y desarrollarán con mayor facilidad los valores, habilidades y actitudes que la participación requiere. (OEA, 2010, p. 20)

El fomento del diálogo y la participación en la escuela son importantes, como también la incorporación de un número y una pluralidad mayor de adolescentes al sistema educativo. Es en la escuela donde la comunicación debe fluir en doble vía con los adolescentes; no se puede exigir unilateralmente a los adolescentes que se adapten a un sistema que no tiene en consideración sus necesidades y expectativas. (UNICEF, 2001, en Ávila, Corredores 2010, p. 537)

R. Hart describe la importancia de llevar procesos de participación a temprana edad: “es necesario que los niños/niñas estén involucrados en proyectos significativos junto a los adultos. No es realista esperar que los niños se transformen de repente en adultos responsables y participativos al cumplir los 16,18 o 21 años, sin una previa exposición a las habilidades y responsabilidades que esto conlleva. El entendimiento de la práctica democrática, la confianza y la competencia para participar solo pueden ser adquiridos mediante la práctica; no pueden ser enseñados en abstracto”. (OEA, 2010, p. 20)

Sin embargo, es importante distinguir entre la participación que se realiza en condiciones democráticas y no discriminatorias, que incorpora a los adolescentes como verdaderos participantes, y aquellas otras formas que pueden ser clasificadas como no auténticas o ilegítimas. Para ello, un modelo clásico útil es el de Hart (1992), quien a partir de la imagen de una escalera tipifica el nivel de participación de adolescentes en eventos y proyectos, y representa diferentes formas de interacción entre adolescentes y adultos, así:

- a) El nivel más bajo es el de manipulación y/o engaño, que hace referencia a las situaciones en las cuales los adultos usan la voz de los adolescentes para comunicar sus mensajes, a modo de portavoces, empleando un lenguaje que no les es propio.
- b) La participación decorativa alude a la presencia de adolescentes en eventos o actividades sin que hayan tenido involucramiento alguno en la organización ni hayan sido debidamente informados.
- c) La llamada participación simbólica describe aquellos casos en los cuales aparentemente se les da a los adolescentes la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna posibilidad de elegir el tema o la forma de comunicarlo, ni de formular sus propias opiniones.
- d) Asignados pero informados: Los adultos deciden el proyecto y los adolescentes desempeñan funciones como voluntarios; están informados y sus puntos de vista son respetados por los adultos.
- e) Consultados e informados: El proyecto es diseñado y dirigido por los adultos y se consulta a los adolescentes. Éstos tienen pleno conocimiento del proceso y sus opiniones son tomadas en serio.

- f) Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los adolescentes: La idea inicial parte de los adultos, pero se involucra a los adolescentes en cada etapa de la planificación e implementación. Sus puntos de vista son tomados en cuenta y participan en la toma de decisiones.
- g) Proyectos iniciados y dirigidos por los adolescentes: La iniciativa es suya y deciden cómo llevarla a cabo. Los adultos están a su disposición para darles apoyo sin asumir protagonismo.

Lo ideal es llegar a que se dé una participación con compromiso, es decir que los adolescentes y jóvenes reciben y proveen información con retroalimentación para mejorar objetivos y resultados. En la participación con empoderamiento, son consultados para establecer, priorizar y definir objetivos, toman decisiones y se coordinan con los demás participantes.

También es necesario confluir en una participación con autonomía y empoderamiento, los jóvenes inician la acción, desarrollan proyectos y propuestas propias, fijan objetivos, metodologías, se expresan si es necesario con sus códigos, buscan apoyo, asesoría, acompañamiento adulto cuando lo requieren.

Participación, en conclusión, no es ver a los adolescentes y jóvenes como simples sujetos beneficiarios o como voluntarios en roles residuales. La participación se da en la generación de un ambiente de colaboración intergeneracional o intrainstitucional para la toma de decisiones, la colaboración en la solución de los problemas y el desarrollo de las iniciativas (UNICEF, 2006, p 54-56, 70)

### 3.3 El contexto de la participación de adolescentes en el Ecuador

En la actualidad en nuestro país, los procesos de participación ciudadana y de adolescentes, por un lado, se encuentra promovidos y fortalecidos desde la normativa nacional en donde se proponen espacios claramente definidos e instancias de participación.

Y por otro lado, la participación de adolescentes es promovida y fortalecida desde organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad y grupos independientes de adolescentes, con diversos objetivos culturales, deportivos, sociales, políticos, etc.

La Constitución del Ecuador en sus Art. 95 establece que “las ciudadanas y ciudadanos (incluidos los y las adolescentes) en forma individual y colectiva participaran de manera protagónica en la toma de decisiones” en donde “la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”. (Constitución del Ecuador, 2008)

La Convención sobre los derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), son los dos instrumentos fundamentales del Derecho Internacional que promueven los derechos de los adolescentes hombres y mujeres dentro de un espíritu de respeto por la libertad y la igualdad ; y permite reconocerlos como sujetos de derechos, posibilitando su realización como personas y como ciudadanos dentro de una cultura universal de los derechos humanos. (UNICEF, 2001, en Ávila, Corredores 2010, p. 530)

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 4 define que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público, es un derecho, y que el este derecho se ejercerá sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, etc., y define los mecanismos de participación como son: la iniciativa popular normativa, el referéndum, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno y a nivel local. Es decir espacios de participación en los que las niñas, niños y adolescentes pueden intervenir pues son ciudadanas y ciudadanos reconocidos en la Constitución del Ecuador.

Nuestro Código de la Niñez y Adolescencia, reconoce como derechos de participación de niñas, niños y adolescentes los siguientes: derecho a la libertad de expresión, derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten, derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, derecho a la libertad de reunión y derecho de libre asociación. Y en el Art. 63, relacionado a la libre asociación, se menciona que “el Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho; principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias”. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

Además en el Libro Tercero del mismo cuerpo legal, el Art. 198 inciso final determina que el Consejo Nacional y los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia promoverán la formación de consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes en sus

respectivos niveles. Es decir un mecanismo de participación que asegure recoger la opinión de las niñas, niños y adolescentes y que ellos puedan proponer cómo, cuándo, y en qué temas desean que se realicen planes, programas, proyectos o políticas públicas para así poder ejercer sus derechos y alcanzar mejores condiciones de vida.

Desde el lado de la sociedad, la participación de adolescentes ha sido fomentada en los temas de mayor interés de las y los adolescentes como son el deporte, la recreación, las expresiones artísticas y culturales, como las más frecuentes.

Es a partir de la vigencia de la Convención sobre los derechos del Niño (1990), que las organizaciones no gubernamentales enfocan la participación de las y los adolescentes, primero hacia la reivindicación y reconocimiento de sus derechos y luego a la exigibilidad de los mismos, a través de los servicios y políticas públicas del Estado.

Sin embargo, de existir un camino trazado para la participación de las y los adolescentes, las experiencias de participación han sido limitadas en cuanto a un número no representativo de adolescentes de un territorio; a un período de tiempo limitado; a la consecución de objetivos previamente determinados y a metodologías de participación dirigidas por adultos.

Es decir ha sido una participación utilitaria a un tema o momento social específico, que sin embargo de reivindicar sus derechos, no ha respondido a un proceso continuo de empoderamiento y formación de las y los adolescentes para que puedan transmitir sus genuinas aspiraciones y opiniones; y que su voz sea reconocida como válida y competente para transformar la realidad de su situación y las relaciones con las otras generaciones. (Plan Internacional Ecuador, 2011)

### 3.4 Reflexiones sobre la participación de adolescentes

Desde la vigencia de nuestra constitución del 2008, el tema de participación es un discurso permanente de la sociedad como de las personas e instancias de lo público. En nuestro país se han definido leyes y se han creado instancias que regulan y facilitan el acceso hacia una amplia participación ciudadana.

Sin embargo, no es posible comparar las condiciones de un adulto/a que participa de manera autónoma en espacios desde y para adultos, con las condiciones de

participación de adolescentes dependientes de sus padres, en espacios generalmente dirigidos por personas adultas y con agendas predeterminadas.

Por ello, es necesario ajustar estas condiciones a los requerimientos de las y los adolescentes; buscar los mejores mecanismos y espacios para integrarlos en los procesos participativos sin que esto signifique ningún nivel de riesgo para su normal desarrollo; deben proponerse agendas de trabajo construidas participativamente; e incluir sus aportes y opiniones en todos los temas de su interés.

Por ello la opción se encuentran en fortalecer los espacios de participación que son cotidianos a las y los adolescentes, como son la familia y las instancias educativas, en donde desarrollan y mantienen relaciones de socialización con jóvenes de su misma edad y con personas de otros grupos generacionales.

Espacios en dónde es más factible recoger sus opiniones, expectativas, requerimientos y en dónde con el acompañamiento de los adultos puede aportar en la resolución de problemas que influyen en su vida y desarrollo.

Facilitar el derecho de recoger la opinión de las y los adolescentes, y de consultarlos en todos los temas que los afecten, constituye una buena práctica de participación que promoverá el desarrollo integral de las y los adolescentes y los acercará a conocer sus derechos y responsabilidades a fin de integrarse, ser reconocidos y valorados en el entorno social; así como de realizar propuestas para transformar las relaciones intergeneracionales.

La responsabilidad de promover sostenidos y efectivos procesos de participación de las y los adolescentes, no solamente recae en el Estado, sino corresponsablemente en la sociedad y en la familia; especialmente en la familia como primer espacio intergeneracional de participación y en el que se forjarán las cualidades de las y los adolescentes para una participación activa y protagónica.

## 4. CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

### 4.1 Acercamientos conceptuales sobre la política pública

Para comprender el significado y el alcance de las políticas públicas en el contexto de la dinámica social, y la incidencia desde la participación de adolescentes, es necesario que analicemos algunos criterios en torno a la política pública social.

El término política social se utiliza de manera regular para conceptualizar las acciones, estrategias o condiciones que el Estado realiza en el cumplimiento de sus funciones. Si analizamos la palabra política, “la cual se emplea para hacer referencia a cualquier estrategia que gobierna una determinada actuación dirigida hacia unos fines dados”. (Montagut, 2000, p. 19) Política en general, es el modo, el camino, la estrategia que se propone desde la experiencia o conocimiento para la conducción y administración del Estado en su conjunto y de la ciudadanía con sus especificidades. Este concepto delimita a un conjunto de acciones sobre unos determinados medios para alcanzar un objetivo esperado, dejando así establecida otra manera de comprender, de proceder y de relacionarse. Es decir se incide sobre la sociedad para transformarla.

Desde esta perspectiva, todas las políticas, todas las acciones del gobierno o grupos son acciones sociales. Cualquier política se plantea en el contexto de un conjunto particular de circunstancias, una sociedad y cultura dadas, y un período histórico determinado. En otras palabras, todas las “políticas” inciden sobre la sociedad, son “sociales”.

La definición más utilizada de política social es aquella relacionada con la administración pública y los servicios que presta el Estado en sus diferentes niveles: nacional, provincial, cantonal y parroquial para el caso de Ecuador, en los temas de mayor requerimiento de la población como son la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la seguridad social, entre otros. Este conjunto de acciones y estrategias intencionadas que conforman la Política, buscar resolver en alguna medida determinados problemas sociales que requieren inmediatas respuestas. (Montagut, 2000, p. 20)

Entonces podemos establecer que la política social, comprende el esfuerzo de un gobierno determinado enfocado hacia un tema o campo específico del quehacer social, en el cual se invierten determinados recursos, lo que significa el ingreso al ámbito de la

política económica. De esta manera, se puede observar claramente la relación entre la política social y la economía, dejando atada a la política social a las capacidades o intereses de la política económica. Esta relación es fundamental considerarla para entender el progreso social como una consecuencia del desarrollo económico; comprendiendo que la economía y el mercado hoy por hoy ocupan un papel central en las relaciones sociales al interior de un país como traspasando sus fronteras.

Por otro lado es innegable la relación que se establece entre las políticas sociales y los objetivos morales. Si traemos a colación los postulados de los derechos humanos, el principio de igualdad entre todas y todos, las condiciones para una vida digna, entonces encontramos las razones para que el gobierno pretenda alcanzar las metas de la tan deseada igualdad.

Por tanto, la política social definitivamente está vinculada a los derechos de la ciudadanía. Reconociendo que todos los ciudadanos necesitan contar con las condiciones necesarias, dadas por el gobierno, para ejercer esos derechos, cumplir sus expectativas de una vida digna y participar activamente en la construcción de una sociedad equitativa. (Montagut, 2000, p. 21)

Por ello en la definición de una política social es necesario entender las características de los participantes, en qué fases y qué papeles juegan, de qué autoridad u otro poder disfrutan y cómo se relacionan y controlan unos a otros. Hay muchos tipos de participantes y cada uno juega un papel especial: los simples ciudadanos, los líderes de los grupos de interés, los legisladores, los líderes del legislativo, los miembros de los partidos políticos, los jueces, los funcionarios, los expertos técnicos y los empresarios. (Lindblom, 1991 en Unda 2008, p. 11)

La participación de diversos actores en todo el ciclo de la política social es una condición importante que permite recoger en una misma propuesta, varias perspectivas, puntos de vista y enfoques de cómo esta política responde a los problemas y a las expectativas en ella depositadas. Muchas veces al existir diversidad de participantes pueden generarse conflictos porque existen intereses contrapuestos o diferenciados; sin embargo, es la confluencia de varios sectores en la definición, ejecución y evaluación de una política social la que le otorga validez y legitimidad.

Por otro lado, Eduardo Bustelo (2008, p.1) manifiesta que una política social se constituye cuando “su objetivo medular pasa por cambiar la distribución del ingreso y la riqueza” de manera equitativa en el conjunto de la sociedad, de tal manera que las brechas existentes de desigualdad se vayan superando; este problema está presente en grandes dimensiones en América Latina, el cual debe ser resuelto y no postergado como históricamente lo ha sido.

Alcanzar este objetivo, significa “cambiar un sistema de dominación sobre el que se arraigan relaciones sociales opresivas” (Bustelo 2008, p.1), en donde los intereses políticos y económicos se resisten a abandonar su estatus de poder y jerarquía. Es necesario transformar el modo en que los Estados han asistido a los grupos vulnerables, proponiendo políticas sociales estructuradas en la confluencia de todos los intereses y no desde la limitada visión de programas sociales focalizados. (Bustelo 2008, p.1)

#### 4.2 El Estado y la adolescencia

Al analizar el comienzo de la actuación social desde los poderes públicos del Estado, necesariamente nos remitiremos a los profundos cambios ocurridos a partir del final del feudalismo y de los inicios del capitalismo. Esto desde un contexto de surgimiento y progreso de las ciudades, a la par que se desarrollaba el comercio, la población aumentaba, comenzaba a definirse la burguesía, dando paso a la configuración del Estado moderno, sin embargo, comienza el surgimiento de desigualdades sociales, aparecen nuevas necesidades en los grupos humanos menos favorecidos, lo que obligó a los poderes públicos a replantear las acciones a enfrentar la pobreza y la asistencia.

Es así como, las políticas sociales han ido evolucionando a lo largo de la historia humana; primero, como formas de asistencia caritativa o benéfica propias de los inicios del siglo XIX para luego transformarse en una preocupación central de los Estados a resolver, por ejemplo: el desempleo, la seguridad social, el acceso a servicios, etc. Desde un punto de vista histórico, el momento en que las grandes cuestiones sociales son abordadas por el gobierno tiene una relevancia e importancia política por la interdependencia de lo económica y social que no está determinado ni por las necesidades ni por la demanda. (Montagut, 2000, p.51, 55)

Las políticas sociales constituyen “una de las dimensiones centrales de la relación entre Estado y sociedad y de las relaciones que al interior de cada uno de estos espacios se produzca”. (Unda, 2008, Estado y políticas de infancia, p. 1) Dentro de una compleja estructura del Estado moderno, la política social, se sitúa como el mecanismo que regula y organiza la vida social.

Para Janet Kelly (2004, 5) las políticas sociales, como parte integrante del Estado son diseñadas para cumplir las expectativas e intereses de las colectividades; alrededor de lo cual, se ha desarrollado un debate acerca de cómo la acción pública del Estado cubre los requerimientos de los diversos sectores e intereses colectivos y cómo proponer y sostener la acción del Estado para el bienestar humano en su sentido más amplio.

Kelly, también establece que hay dos enfoques de pensamientos sobre las políticas públicas: la “escuela institucionalista” que propone el fortalecimiento integral de las instituciones que ofrecen bienes y servicios a la población considerando, sus tradiciones, cultura, y que estén adecuados a las condiciones particulares de cada lugar, ya que las instituciones influyen directamente en el comportamiento de las personas y grupos. Por otro lado está la escuela de “elección pública” que basa su acción en los individuos y grupos sociales, los mismos que influyen en la naturaleza de las instituciones y en su desempeño (Torres, en UPS 2009, p. 80-81)

Por ello, al analizar la política social es importante precisar el contexto, el tipo de Estado, la dinámica de las relaciones Estado-sociedad y fundamentalmente las relaciones de interdependencia y complementariedad con las otras políticas (económicas, culturales, educativas, etc.). En donde sale a luz la relación perversa y subordinada de la política social a la política económica. (Unda, 2008, Sociología de la infancia y política social, p. 12-13)

La política social es dinámica porque se relaciona con condiciones culturales, políticas y económicas que a su vez inciden la dinámica de la población, y en la transformación de instituciones básicas como la familia, en la posición social de las mujeres, los cambios en la desigualdad, las divisiones de clase y de estatus, y la movilidad social; es decir, las políticas sociales promueven una “adecuada ordenación de la red de

relaciones existentes entre hombres y mujeres que viven en sociedad”. (Torres, en UPS 2009, p. 82)

Es así que en la década de los noventa, la emergencia de los sectores vulnerables, marcados por los procesos de globalización y modernización neoliberal, transforman al Estado y su estructura. Es el momento en donde adquiere mayor fuerza el discurso de los derechos específicos, interpelando al Estado y a la sociedad la exigencia del reconocimiento y ejercicio de tales derechos.

Entonces, en la gestión de políticas sociales se evidencia que los procedimientos de la democracia participativa, constituidos por organismos públicos y privados, locales y regionales con capacidad de autogestión y corresponsabilidad, “contribuyen a la apropiación de las políticas sociales mediante mecanismos de consulta directa a las organizaciones, población y proveedores de servicios, apoyados, además, por organismos permanentes de control social y vigilancia ciudadana sobre el gasto social y la calidad de los servicios”. (Torres, en UPS 2009, p. 89)

#### 4.3 Enfoques en la definición de políticas para infancia y adolescencia

Un primer enfoque que prevalece hasta la actualidad en relación a los niños, niñas y adolescentes está basado en la compasión. Pues se los considera como seres indefensos e inocentes, por lo tanto moralmente no imputables. Entonces: ¿cómo no movilizar los sentimientos, cómo no ayudar, cómo no entregarse a su “causa”, cómo no asemejarse a los niños/as y adolescentes?

Aunque en todo discurso se muestra al niño/a y adolescente pobre, lo paradójico es constatar cómo en la práctica “se evade el problema de la redistribución de los ingresos y la riqueza que es la “base” de la explicación de la infancia y adolescencia pobre: se plantea que lo que les sobra a unos es exactamente lo que necesitan otros y que por lo tanto, sería solo suficiente poner en contacto al donante y al necesitado”. (Bustelo, 2005, p. 259)

Por ello la compasión como modelo de intervención con la infancia y adolescencia, no produce progresiva autonomía como base para la expansión de la ciudadanía. Y

principalmente porque los problemas de la adolescencia no son “de índole particular y no se resuelve desde un compromiso personal con un niño o un proyecto, sino en un espacio colectivo construido como política pública”. (Bustelo, 2005, p. 259)

El segundo enfoque prevaleciente es el de la infancia y la adolescencia como inversión económica a futuro, ya que produce una determinada rentabilidad cuando han completado su desarrollo y se incorporan al mundo adulto con mayores herramientas personales. Ésta es un mecanismo utilitarista e individualista cuyo discurso radica en que conviene a los intereses económicos, invertir en las personas, pues representa los intereses del capital y del mercado que dominan el panorama social y político. (Bustelo, 2005, p. 262)

Desde el punto de vista de los postulados teóricos en las políticas sociales, se plantean dos patrones de desplazamiento de las políticas sociales. El primero relacionado con la corriente neoliberal que mira al Estado desde la reducción de lo público y lo político, definiendo así que las políticas sociales forman parte de la modernización administrativa de los servicios estatales, con modelos de gestión propios del mercado y que se permean hacia las instancias existentes en busca de superar la cultura patrimonialista del Estado burocrático. (Torres, en UPS 2009, p. 87)

El segundo patrón de desplazamiento de las políticas sociales está relacionado con la reforma del Estado para dar significado amplio a la democracia, en donde las políticas sociales se constituyen desde las iniciativas de los movimientos sociales y la promoción de nuevos espacios de acción colectiva. Entonces, la gestión estatal se transforma en mecanismo de participación ciudadana en los cuales todavía se enfrentan dificultades de adaptación en las estructuras preexistentes de la administración pública. (Torres, en UPS 2009, p. 88)

Por otra parte, una visión consistente con los derechos humanos y desde el enfoque del ciclo de vida considera a los adolescentes como seres humanos iguales en dignidad, y considera que transitan por un momento particular de su desarrollo e historia, por lo que presentan necesidades objetivas y subjetividades específicas de acuerdo a su edad.

El enfoque de derechos nos lleva a concebir la política pública concertada entre los diferentes actores sociales; lo público se considera como el espacio de articulación y

consenso del Estado y la sociedad. Por ello, las políticas para la adolescencia, deben ser construidas a partir del diálogo entre adolescentes y adultos.

Aquí es necesario enfatizar que debe escucharse la opinión de los adolescentes en general y no solo de grupos específicos que llegan a tener voz, o de aquellos que se encuentran en circunstancias especiales de vulnerabilidad, a fin de constituir una política responsable para la adolescencia. En consecuencia, construir una visión positiva de la adolescencia comienza porque los adultos prioricemos estrategias democráticas de participación de todos los adolescentes para escucharlos en su pluralidad.

Con el fin de que los adolescentes alcancen y desarrollen su potencial integral, deben beneficiarse de políticas y programas que tengan como principales objetivos: la participación en las decisiones que afectan sus vidas; el acceso a los servicios básicos y a las oportunidades de desarrollo; la convivencia en ambientes cálidos, protectores y seguros; y el desarrollo pleno de sus capacidades y talentos.

Entonces, las políticas de educación, salud y fortalecimiento de las familias constituyen el mejor mecanismo para prevenir la vulnerabilidad social de los adolescentes. Así mismo, las políticas públicas deben atender los temas que son política y socialmente más sensibles, tales como la justicia penal juvenil y la salud sexual y reproductiva ya que es alrededor de éstos que se refuerzan los prejuicios sobre los adolescentes. (UNICEF, en Ávila, 2010, p. 532 -551)

#### 4.4 Reflexiones sobre políticas públicas

En nuestro país, desde la vigencia de los instrumentos legales como la Constitución del Ecuador 2008, se han definido con mayor claridad, políticas públicas de niñez y adolescencia desde las distintas entidades sectoriales, asumiendo las competencias y responsabilidad específica de acuerdo al tema que les corresponde. También se han asumido políticas públicas por el ciclo de vida, siendo la mayor prioridad los niños y niñas más pequeños y aquellos que por su condición de vulnerabilidad requieren de asistencia especial. (Constitución, Art. 35)

La mirada política hacia la niñez y adolescencia, desde la perspectiva de nuestra carta magna y de las prácticas de distintas instancias del Estado, sin dejar de tener matices de “compasión”, se enfoca y reconoce que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y por lo tanto requieren de atención, servicios, planes, programas y proyectos, políticas públicas que les permita el ejercicio de sus derechos para así tener las condiciones suficientes para su desarrollo y “buen vivir”. Sin embargo de este discurso, también hay voces que plantean y hacen eco en lo público de la importancia de “invertir en la infancia” como mecanismos de asegurar mayor productividad y beneficios en el futuro inmediato.

Todo ello apunta “generosamente” a generar mejores condiciones de vida para la niñez y adolescencia, aunque los procedimientos y objetivos pueden ser diferentes a reconocer como portadores de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, todavía estas políticas responden a los criterios que los adultos y adultas tienen sobre los requerimientos de niños, niñas y adolescentes y de la manera de entender su situación así como lo que ellos/ellas necesitan para su normal desarrollo.

No recogen las reales expectativas de éstos, ni están formuladas, definidas y difundidas tomando en cuentas su aporte y participación. Por lo tanto son políticas públicas impuestas desde el mundo adulto.

## CAPÍTULO II

### ESPACIOS Y EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS EN EL ECUADOR

#### 1. DEFINICIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A partir de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia en 2003, se propone la conformación de los consejos consultivos como mecanismos de organización para la participación de niñas, niños y adolescentes. El art. 198 de esta normativa, dispone: “tanto el Consejo Nacional como los Concejos Cantonales promoverán la formación de consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles nacionales y seccionales”. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, Art. 198)

Sin embargo, en este cuerpo legal no se define qué es un consejo consultivo, tampoco sus funciones y mecanismos de integración. Para aquella época no hay otra ley nacional que proponga esta forma de asociación y participación relacionada a la niñez y adolescencia.

En el año 2008, con la aprobación de la nueva Constitución del Ecuador, se marca un nuevo rumbo a los procesos de participación ciudadana, que incluyen a las y los adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos capaces de aportar en la toma de decisiones políticas.

Es así que en el art. 100 se menciona que todos los niveles de gobiernos, parroquiales, cantonales, provinciales, etc., deben conformar instancias de participación conformadas por representantes de la sociedad del ámbito territorial que corresponde, autoridades electas y representantes del régimen dependiente, cuyos objetivos entre otros son: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre el gobierno y la ciudadanía; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; fortalecer la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación, para lo cual se contará con audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promuevan la ciudadanía. (Constitución del Ecuador, 2008, Art. 100)

Para abril de 2010, entra en vigencia la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en donde se hace una primera definición: art. 80: “Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta.....Su función es meramente consultiva”. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, Art. 80)

En ese mismo año, para el mes de octubre, se publica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en el cual se determina mecanismos de participación a nivel de los gobiernos locales. En el Art. 3003 se describe que el derecho de participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados en donde las personas en forma individual, las comunidades, los pueblos, las distintas nacionalidades y los colectivos del correspondiente territorio, deben ser consultados en relación a las normas o mecanismos de gestión que afecten sus derechos colectivos. Además propone que los ciudadanos tienen derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos.

En relación a los grupos de atención prioritaria, el Art. 3003 prevé instancias especiales de participación para tomar decisiones relacionadas a sus derechos para lo cual los gobiernos autónomos descentralizados ofrecerán la información necesaria sobre el funcionamiento de sus instancias y adoptarán acciones afirmativas para promover la igualdad de los que se encuentran en situación de desigualdad. (COOTAD, 2010, Art. 303)

Para los funcionarios del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia que han acompañado el proceso de conformación del Tercer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes – CCNNNA – éste, es el espacio legal de participación, consulta e incidencia pública propio de niñas, niños y adolescentes sobre temas de su interés. Está reconocido por el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en su artículo 198 que señala: “... Tanto el Consejo nacional como los Consejos Cantonales, promoverán la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales”

El CCNNNA se renueva democráticamente mediante elección nacional cada 2 años garantizando la participación de todas las provincias y promoviendo la inclusión de todas y

todos las niñas, los niños y adolescentes, mediante el respeto a los principios orientadores de territorialidad, discapacidad, movilidad humana, pueblos y nacionalidades, y de protección especial. (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2012 b, p 4)

Estas formas de participación, son promovidas y ejecutadas desde un contexto político y social local, vinculado más directamente a los gobiernos municipales y parroquiales, en la que éstos tienen la obligación de recoger los aportes de la ciudadanía, especialmente de los grupos de atención prioritaria como son la niñez y adolescencia, para promover un desarrollo territorial sustentable e inclusivo, que responda a los intereses y aspiraciones de sus habitantes.

Los consejos consultivos locales tienen una instancia nacional que es el Consejo Consultivo Nacional que agrupa a los delegados provinciales y sus suplentes; cuenta con una directiva que organiza y gestiona las propuestas de las y los adolescentes a nivel nacional para incidir en las políticas públicas que los afectan.

Además es importante recordar que estas instancias están propuestas por las leyes y constituyen mecanismos institucionalizados de participación, consulta y opinión para las y los ciudadanos, es decir las niñas, niños y adolescentes.

De esta manera se genera un nexo permanente entre la autoridad de gobierno y la población, permitiendo el desarrollo de procesos sociales, económicos, culturales y políticos sostenidos en los cuales se contribuya a integrar efectivamente a las y los adolescentes.

Bajo este contexto legal podemos asumir que los consejos consultivos, son instancias de participación ciudadana que permiten a niñas, niños y adolescentes expresar su opinión, proponerla e incluirla en la definición de la política pública nacional o local y ser protagonistas de los cambios sociales necesarios para ejercer efectivamente sus derechos y el desarrollo de relaciones justas y equitativas entre las diferentes generaciones.

## 2. CRONOLOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LOS ESPACIOS PROPUESTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### 2.1. Organización de las primeras instancias que trabajan a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Sobre la cronología de participación de las y los adolescentes en nuestro país, para este estudio, tomaremos en cuenta los movimientos de participación registrados a partir de la ratificación del Ecuador a la Convención sobre los derechos del Niño en la década de los noventa. Tomaremos las ideas de la investigación de Sara Oviedo, “Los grandes aprendizajes y retos del movimiento de defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el Ecuador 1990-2008” realizada en 2009, en la cual se recoge la cronología de esta participación.

Para ello es necesario establecer el escenario social del Ecuador en cuanto a la presencia de organizaciones de la sociedad civil que trabajaban por la reivindicación de los derechos de la niñez y adolescencia. Organizaciones no gubernamentales nacionales (ONG) de carácter social conformadas con aportes locales y financiamiento extranjero y organizaciones no gubernamentales internacionales. En ambos casos realizando incidencia en las instancias públicas del Estado para concretar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los años noventa, fue un período de mucha movilidad social, debido a la inestabilidad política, económica, la presencia de desastres naturales, el deterioro de los partidos políticos y movimientos sindicales y del surgimiento de nuevos “actores sociales y sus movimientos reconocidos y plenamente legitimados; los volvió protagónicos en el escenarios nacional” (Oviedo S, en Ávila, Corredores 2010, p. 487)

En ese entonces, se necesitaba contar con una sola instancia que permita aunar los esfuerzos particulares de cada organización y para 1996 se propone la conformación del Foro Ecuatoriano Permanente de Organizaciones que trabajaban por y con los Niños, Niñas y Adolescentes en la década de los noventa; este objetivo se cristalizó gracias al esfuerzo conjunto de Defensa de la Niñez Internacional (DNI) con el apoyo financiero de Save the Children de Suecia, como resultado de un largo y sostenido proceso de movilización social en el país que adquirió gran importancia y relevancia para lo cual se

necesitaba una conducción de liderazgo social, representatividad y autonomía. (Oviedo, 2010, p. 88)

En la década de los noventa, otra instancia internacional que apoyó de forma permanente este proceso es UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que tiene como propósito colaborar con los gobiernos para garantizar la vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todo el mundo. (Oviedo, 2009, p. 89-90)

El movimiento social por la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes que ya contaba con coordinaciones locales, encuentra en el Foro la capacidad de organizar de forma continua y coordinada con el conjunto de instituciones y organizaciones a nivel nacional. En esa época existió un interés genuino, constante y comprometido por parte de la sociedad civil organizada, los mismos que propusieron la conformación de redes sociales de servicios para intervenir y dar respuesta a los problemas que rodeaban a la niñez y adolescencia de esa época; además se contaba con una estructura legitimada, ágil y permanente que facilitaba el acceso e incidencia con la gestión pública. (Oviedo S, en Ávila, Corredores 2010)

Para ese momento el reto fundamental y objetivo central de las actuaciones del movimiento social, era terminar con las concepciones socio culturales presentes en la dinámica de relación de los adultos con los niños, niñas y adolescentes, que impedía la movilización y presencia activa de la niñez y adolescencia en estos espacios.

Desde la dinámica de coordinación, el Foro impulsó dos tipos de organizaciones en las localidades, la primera de los Foros locales, centrada en la sociedad civil, en las organizaciones sociales de base; y la segunda de los comités, basada en el conjunto de instancias públicas y organizaciones del sector privado. Se llegó a contar con foros locales en Guayaquil, Ambato y Riobamba.

Ya para el cambio del nuevo siglo y dentro de este proceso también se conformaron al menos 48 Comités de Gestión Local por los Derechos de la Niñez y Adolescencia cuyo objetivo principal fue impulsar la consulta y la discusión del nuevo Código de la Niñez y Adolescencia. (Oviedo, 2009, p. 92-94)

## 2.2. Primeras expresiones de participación de niñas, niños y adolescentes

El papel de los niños, niñas y adolescentes, para construir un país diferente fue otro postulado clave en el discurso de todo el movimiento social, condensando la naturaleza misma de sus reivindicaciones. No podía concebirse una nueva estructura social y política, un nuevo país, sin que ellos estén participando activamente, y que sus propuestas y demandas sean tomadas en cuenta.

En la práctica, este postulado se tradujo en la necesidad de concretar la participación de la niñez y adolescencia hacia las entidades sectoriales, hacia los servicios públicos del Estado, por lo que se buscó la apertura de las autoridades nacionales y seccionales para que los niños, niñas y adolescentes expongan sus opiniones, sobre todo, en los temas que les atañen.

En 1996 el DNI realizó una encuesta de sondeo a 1300 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 86% manifestaron que les gustaría que el nuevo presidente y las autoridades les consulten sobre lo que pueden hacer en relación a los intereses de la niñez y adolescencia. (Oviedo, 2009, p.94- 96)

Para las niñas, niños y adolescentes a lo largo de los procesos de participación, una demanda permanente ha sido ser consultados especialmente en relación con las propuestas de ley que los afecta de manera directa y en los ámbitos de su cotidianidad. En este sentido ellos han buscado estar atentos para aportar con toda la legitimidad de ciudadanos/as activos/as y responsables.

Se puede comprender que los y las adolescentes asumieron como objetivo principal en su proceso, el fortalecimiento de sus capacidades, examinaron sus niveles de participación dentro del contexto social y analizaron el acceso a los espacios de decisión social y política. En definitiva “reconocieron variadas formas de participar e instancias de participación ligadas con su cotidianidad pero también entendieron que era legítimo el intervenir en espacios del poder político nacional”. (Oviedo, 2009, p. 97).

En esta perspectiva, el Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes Ecuatorianos fue el espacio creado por los niños, niñas y adolescentes al culminar la Consulta Nacional del 27 de julio de 1996, a fin de dar a conocer sus derechos, sus pensamientos, y sus preocupaciones al conjunto de la sociedad y el Estado. Este Congreso, sirvió como espacio

de diálogo entre pares para reconocer la realidad en la que se encuentran muchos niños, niñas y adolescentes frente a la vulneración de sus derechos.

Por otro lado, es interesante puntualizar que la primera referencia que se realiza en cuanto al Consejo Consultivo es en 1994, a raíz de la Declaración Los Niños Prioridad Nacional, con la cual algunas autoridades se comprometieron en su conformación y definieron a los consejos consultivos como “organizaciones sociales y populares, con estatus reconocido ante los organismos públicos que tenga un fuerte carácter propositivo y desarrolle tareas de vigilancia y apoyo al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.”

Desde la mirada del Código de la Niñez y Adolescencia, los Consejos Consultivos fueron concebidos como una instancia organizativa de niños, niñas y adolescente, propuesto por la ley. El rol político del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia fue el promover en primer lugar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, realizar procesos de exigibilidad y vigilancia a los servicios y autoridades públicas para el cumplimiento de los mismos, y en especial, ser consultados por los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Niñez y Adolescencia a nivel nacional y local. (Oviedo, 2009, p. 97- 106)

### 3. LAS EXPERIENCIAS DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR

#### 3.1. Primer Proceso del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador

De igual manera, la experiencia de conformación del primer Consejo Consultivo, así como las propuestas de las y los adolescentes a lo largo del proceso de participación en el movimiento de niñez y en los consejos consultivos, se encuentra registrada en la investigación de Sara Oviedo en el año 2009, de la cual hemos tomado las ideas principales.

En el año 2006 el movimiento social y el Foro de la Niñez y Adolescencia se decidieron impulsar el primer Consejo Consultivo Nacional, contando con el apoyo de de

107 cantones de las 22 provincias del a través de la Campaña “Se Buscan Oídos para mi Voz”, estrategia comunicacional difundida a nivel nacional para informar y posicionar en la sociedad y el Estado, la necesidad de contar con un Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, organismo reconocido y legitimado para la consulta de las opiniones niñez y adolescencia.

Además, se formó una Comisión Electoral Nacional en abril del 2007, encargada de realizar la convocatoria nacional para las elecciones y se escogieron dos medios de comunicación masivos: El Universo y El Comercio. La metodología de trabajo se estableció en base a asambleas cantonales y provinciales en las 22 provincias existentes en sus capitales provinciales; y así definir los miembros que conformarían el Consejo Nacional para elegir una directiva de cinco niños, niñas y adolescentes. (Oviedo 2009, p. 107)

Para julio del 2007, con la participación de cinco mil niñas, niños y adolescentes, de 89 cantones pertenecientes a las entonces 22 provincias del país, se conforma el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador, quedando electos: “Juan Álvarez de Sucumbíos, Daniela Iturralde de Imbabura, Yomaira Yerovi de Los Ríos, Kelly Calva de Zamora; y Johanna Sandoval de Esmeraldas”. (CNNA, 2012 b, p. 6)

Este primer Consejo Consultivo tuvo que enfrentar las limitaciones de un débil posicionamiento social y político como organismo de reciente conformación, buscando abrirse espacio en el marco de una institucionalidad tradicional, que no consideraba como importantes los aportes de niñas, niños y adolescentes, ni como actores fundamentales del entorno social.

Fue posesionado por el Presidente Constitucional del Ecuador, Rafael Correa Delgado en julio del 2007, en el Palacio de Carondelet.

De manera general se puede analizar que la experiencia del primer consejo consultivo tuvo resultados positivos, gracias al apoyo recibido por parte del Movimiento Social en favor de los derechos de la niñez y adolescencia, del Foro y del compromiso y dedicación de sus miembros. (Oviedo, 2009, p. 108)

### 3.2. Segundo Proceso del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador

Con el buen resultado obtenido durante la gestión del primer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, inmediatamente se propuso la conformación del Segundo Consejo Consultivo Nacional para el período 2009-2011.

Para este segundo proceso de elecciones, se utilizó la misma metodología que el anterior pero se amplió la convocatoria y participación de niñas, niños y adolescentes, contando con la participación activa de las 24 provincias existentes en el país, más de 146 cantones, grupos de diversos sectores, gobiernos estudiantiles, grupos religiosos, grupos deportivos, clubes de periodismos, en fin los movimientos de niñez y adolescencia presentes en lo local.

Luego del proceso de elecciones la directiva del Consejo Consultivo quedó conformada así: “Joffre Vélez – Quito (presidente), Thalía Paqui - Yantzaza (vicepresidenta), Diego Pereira – Machala (secretario), María Mercedes Cabrera – Gualaceo (Vocal) y Juan Carlos Quevedo – Santa Cruz (Vocal)”. (Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, 2012 b, p. 8)

Este segundo Consejo Consultivo Nacional de niñas, niños y adolescentes período 2009-2011, mejor posicionado social y políticamente que el primero, trabajó en coordinación con los diferentes niveles de gobierno tanto a nivel nacional como local con las autoridades provinciales y cantonales; logró cumplir los objetivos propuestos en su agenda de trabajo. (Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, 2012 b, p. 8-9)

### 3.3. Tercer proceso del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador

Para este último proceso se coordinó con aliados institucionales tanto del sector público como de organizaciones no gubernamentales: Ayuda en Acción, Visión Mundial, Aldeas Infantiles SOS, Plan Internacional, Fundación Yupana, Ministerio de Inclusión Económica y Social a través del Instituto de la Niñez y la Familia - MIES-INFA -, Consejo Nacional de Discapacidades – CONADIS - , Consejo Nacional Electoral – CNE -, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia – CNNA; con la finalidad de conformar un equipo impulsor a nivel nacional y definir comisiones interinstitucionales a nivel

provincial. Todas las instancias mencionadas apoyaron económica y técnicamente en las diferentes etapas del proceso de elecciones del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador 2012-2014.

Al igual que en los anteriores procesos, se conformó una comisión electoral integrada por 7 adolescentes, quienes fueron electos democráticamente en talleres regionales, y a quienes se les encargó elaborar el reglamento de las elecciones del Consejo Consultivo.

Los miembros de la comisión electoral también establecieron las fechas para las distintas asambleas a nivel cantonal, provincial y para la Asamblea Nacional; cumplieron con los objetivos propuestos, permitiendo que el proceso se realice con transparencia y de forma participativa a lo largo de todo el proceso electoral.

La fase de convocatoria para el proceso de elecciones del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, se concretó con videoconferencia a nivel nacional en la cual la comisión electoral de niñas, niños y adolescentes, junto a los miembros del equipo impulsor dieron a conocer la propuesta del proceso de elección, respondieron a las inquietudes presentadas e invitaron a participar a niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.

A partir de la convocatoria oficial, en cada cantón del país se socializó y promocionó la participación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de elección para el Consejo Consultivo Nacional, se puso énfasis en las instancias educativas en las comunidades, en organizaciones de niñez y adolescencia tomando como base la campaña “participo xq quiero: paz, amor y respeto”

Los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia (CCNA) a nivel nacional recibieron los documentos de las candidaturas, los mismos que fueron revisados y calificados por el delegado/a de la comisión electoral correspondiente. Este proceso de elecciones del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador 2012-2014, contó con 1479 candidaturas válidas, y 31059 Niñas, Niños y Adolescentes que respaldaron el proceso, constituyéndose en el proceso que más convocatoria ha tenido en relación a los anteriores.

Los 1479 candidatos presentados y los 8874 electores se reunieron en 185 Asambleas Cantonales en el país; en este espacio se construyeron las agendas cantonales

de niñez y adolescencia y se eligieron un delegado por cada provincia y sus cinco electores. Este Equipo cantonal, participó en las 24 asambleas provinciales, en cuyo espacio se elaboraron agendas provinciales tomando los aportes de las agendas cantonales y se eligió un consejero/a principal y un consejero/a suplente por cada Provincia.

Las provincias que participaron con mayor número de niñas, niños y adolescentes para este proceso de elecciones del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador 2012-2014, fueron Azuay con 5397, Manabí 2982, Chimborazo 2268, Tungurahua 2205 e Imbabura 2079.

La Asamblea Nacional se realizó en el mes de mayo de 2012 en Cumbayá- Quito la en donde participaron 70 niñas, niños y adolescentes. Aquí se elaboró la agenda y el mandato nacional de las y los niñas, niños y adolescentes, como también se eligió a la nueva directiva del nuevo Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la conformación de listas las cuales debían cumplir con los principios de paridad, y representación de las distintas regiones naturales del país.

Quedaron electos: Miguel Zambrano, Presidente (Azuay); Carla Astudillo, Vicepresidenta (Imbabura); José Ordoñez, Vicepresidente (Cañar); Paola Zambrano, Secretaria (Orellana); Gustavo Zambrano, Secretario (Manabí); Samy Andrés Molina, Vocal de la Costa (Galápagos); Cristian Ferrin, Vocal de la Sierra (Pichincha); y Dayana Naranjo, Vocal de la Amazonía (Sucumbíos). (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2012 b, p. 11-21)

#### 3.4. Propuestas de las y los adolescentes

En este espacio, es preciso recoger todas las aportaciones, opiniones y propuestas que han realizado las niñas, niños y adolescentes, sea en los primeros momentos con el apoyo de las organizaciones sociales en pro de los derechos de niñez y adolescencia, tanto en los momentos actuales en que han caminado por sí mismos.

Para ello es necesario retroceder a los primeros esfuerzos de las organizaciones sociales en promover los derechos de niñez y adolescencia y recoger su opinión de manera cronológica.

Para 1990 se realizaron las primeras elecciones infantiles del Ecuador a la que concurrieron más de 180.000 niñas, niños y adolescentes de 125 ciudades a nivel nacional.

El derecho que mayor prioridad alcanzó por parte de los consultados fue: “Que nos protejan de las drogas, del abuso sexual y de toda forma de violencia” con 76.969 votos equivalente al 20,9%.

*Encuestas Nacionales sobre el sentir de la niñez y adolescencia: “Mi opinión si cuenta, 1992 – 2000”*

Para el 58,7 % de las niñas, niños y adolescentes encuestados, respondieron que Sí conocen cuáles son sus derechos, sin embargo un importante 41% responde negativamente. Fue interesante revisar los datos de acuerdo a las ciudades más grandes, en Guayaquil recibieron mayor información con un 61,5%; en cambio en Quito un 37,8%.

Para esa época los encuestados respondieron que en la escuela o colegio, es un lugar en donde no se respetan sus derechos, así lo afirmaban el 18,2%; fue mayor en las niñas 20,9%, que en los niños 15,6%. Para el 14,5% de niñas, niños y adolescentes, el hogar era otro espacio en dónde no se respetaban sus derechos.

*La campaña: “El País que queremos”*

En los años 1992 – 1993 el Foro de Riobamba propuso una consulta focalizada sobre el “País que queremos”, la metodología propuesta fue a través de dibujos, donde los niños, niñas y adolescentes expresaron sus pensamientos, deseos e inquietudes en sus dibujos, aunque los resultados tuvieron que ser interpretados, sirvió de base para comprender las aspiraciones de los niños, niñas y adolescentes de esa época.

*Campaña “Niños Prioridad Nacional”*

Con la ocasión de celebrar el quinto aniversario de la Convención de los derechos del niño, en noviembre de 1994, doce organizaciones públicas y privadas asumieron el compromiso de difundir a través de varias estrategias de comunicación, los derechos de niños, niñas y adolescentes y los mandatos de la legislación nacional vigente.

*Campaña para la Consulta Nacional a niñas, niños y adolescentes, 1996*

Esta campaña fue propuesta por el DNI con la finalidad de dar a conocer las demandas de las niñas, niños y adolescentes a los candidatos del proceso electoral de ese tiempo y que ellos se comprometan con acciones concretas a favor del cumplimiento de sus derechos.

Los niños, niñas y adolescentes entre 8 a 15 años se pronunciaron sobre: Educación, Maltrato, Pobreza y Participación. Acudieron a la consulta, cuatrocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y tres NNA, en 31 ciudades de las 20 provincias existentes.

*Encuentro Nacional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia*

Para agosto de 1996 se realizó el Encuentro Nacional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, al que asistieron organizaciones, instituciones y personas comprometidas con los derechos de la niñez y adolescencia fruto de la cual se estableció una agenda política de consenso.

*Campaña: “Educación Siglo XXI, II Consulta Nacional, por una educación de calidad”, año 1996*

El Foro Permanente de Organizaciones por y con las niñas, niños y adolescentes y Defensa de los Niños Internacional Ecuador, se sumaron a la II Consulta Nacional Educación Siglo XXI (calidad de la educación, gestión y administración del sistema y heterogeneidad en la educación).

Se aplicaron 1.300 encuestas en las zonas urbanas y rurales de la Costa y Sierra.

*Campaña “La Ciudad que queremos una experiencia de participación infantil en la exigibilidad de sus derechos, 1999”*

En esta propuesta, se consulta a las niñas, niños entre 8 y 12 años en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Riobamba y Tena, sobre los escenarios que aspiraban para: la escuela, la comunidad, y la ciudad. Fueron consultados 25.000 niñas y niños, de los cuales 17.000 pertenecieron al sistema escolar.

*Campaña: “Bus ciudadano de niñas, niños y adolescentes por una Nueva Ley de Protección, Desarrollo, Participación, Expresión y Asociación”, 1998.*

Esta propuesta fue llevada a cabo por el Congreso de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador y el Movimiento Mi Cometa a fin de promover una nueva ley para la niñez y adolescencia que aborde todos los espacios cotidianos de su desarrollo y que tengan propuestas para sus protección, desarrollo, participación, expresión y asociación de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos.

En este proceso se recogieron los siguientes pronunciamientos: En el ámbito familiar: exigir cariño y respeto de sus padres. Crear una norma legal que obligue a las

madres y padres y a la sociedad a brindar cariño a las niñas y los niños. Hacer talleres con las madres y los padres, para que entiendan que el diálogo, la confianza y los buenos consejos ayudan a una familia mejor. En lo referente a los servicios: Niñas, niños y adolescentes hacen una observancia crítica a los sistemas de salud, educación, jurídico y de protección. De un lado rechazan el cobro y deficiente calidad de atención y prestación de servicios de salud. Y las niñas, niños y adolescentes miran a la educación y salud como derechos irrenunciables. (Oviedo, 2009, p. 47- 57)

*Campaña: “Consulta Nacional a la Niñez y Adolescencia por la construcción de una Nueva Ley”, 2000*

De junio a agosto del año 2000 en 28 ciudades del país, participaron niñas, niños, adolescentes, autoridades nacionales y locales, padres y madres de familia, funcionarios y técnicos de instituciones públicas y privadas en la Consulta Nacional para definir la nueva ley de niñez y adolescencia.

Los resultados se pudieron sistematizar en los siguientes: solicitaron que las autoridades asuman su responsabilidad en brindar servicios de salud de prevención, nutrición, educación en salud, y sexualidad y sobre todo recibir buen trato. En relación a la familia, los NNA solicitaron soluciones a los conflictos familiares, fortalecer un ambiente afectivo, ser escuchados, establecer responsabilidades de manera participativa y que sus opiniones sean tomadas en cuenta. (Oviedo, 2009, p. 59).

*Campaña “Segunda Consulta Nacional” - octubre del 2004.*

Convocada por el Foro y el Tribunal Supremo Electoral con el objetivo de demandar de los próximos gobernantes, respuestas concretas a las inquietudes de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual la estrategia principal fue la movilización y fortalecimiento de la ciudadanía de la niñez y adolescencia del país.

La consulta se realizó a más 670.000 niños, niñas y adolescentes y sus pronunciamientos fueron entregados a todas las autoridades en eventos especialmente preparados para el efecto, a propósito de celebrar un aniversario más de la Convención sobre los derechos del Niño.

### *Campaña: Mírame a los Ojos-2006*

Con el propósito de incidir en las agendas políticas de los candidatos de las elecciones del 2006 y de incluir las propuestas de niñas, niños y adolescentes, se organizó la Campaña Nacional denominada Mírame a los Ojos; la misma que contó con una Agenda Ética Política que priorizó políticas públicas para reivindicar los derechos de la niñez y adolescencia. Esta campaña fue producto de la articulación del Tribunal Supremo Electoral, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el Foro de la Niñez y Adolescencia y el Instituto Nacional del Niño y la Familia.

El eje principal de la campaña fueron las elecciones infantiles en las que participaron cerca de un millón de niños, niñas y adolescentes mayores de 8 años, provenientes de más de 100 cantones de todo el país; también participaron cerca de 100.000 padres y madres de familia de los niños y niñas beneficiarios de los programas de desarrollo infantil en representación de sus hijos e hijas menores de cinco años.

### *Campaña: “Mi Futuro y Presente en la Constituyente”- 2007*

En este año, se organizaron las instituciones y organizaciones defensoras de los derechos de niños, niñas y adolescentes para intervenir de manera activa en la elaboración de la propuesta de la nueva Constitución del Ecuador, elaborando un documento que recogió las principales aspiraciones de ley para niñez y adolescencia.

Este documento recogió los avances conseguidos en la Constitución de 1998 y en el Código de la Niñez y Adolescencia, y se resaltó la importancia del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA). También se propuso buscar mecanismos legales y políticos que legitimen la participación y la consulta permanente de las opiniones de niñas, niños y adolescentes; el establecimiento de políticas públicas que hagan efectivo el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes; el voto facultativo para los adolescentes a partir de los 16 años; así como en el fortalecimiento de un sistema de protección de derechos para todos los habitantes del Ecuador.

### *Resultado de la gestión del Primer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes*

En este período, las acciones más importantes desarrolladas por los Consejos Consultivos Cantonales fueron: “la difusión de las seis políticas públicas de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia 2007-2010; ser actores principales en las campañas:

“Mírame a los ojos”, “Futuro y Presente en la Constituyente”, “Si tienes 16 años puedes votar”; “Cedulación a los adolescentes” y ser veedores del cumplimiento de las instituciones que conforman el SNDPINA, encargadas de cumplir las propuestas de la Agenda. (Oviedo, 2009, p. 47-66)

Otras de las actividades importantes que se cumplieron en este proceso fueron: Participar activamente en la Red Sudamericana de jóvenes frente al Cambio Climático; promover la campaña “Nos une el fútbol, nos une la vida”, para frenar la violencia en los partidos de fútbol; realizar incidencia a autoridades sectoriales como los ministros del frente social, y a los titulares de las distintas funciones del Estado, a fin de efectivizar el cumplimiento de la Agenda Social de Niñez y Adolescencia; apoyar directamente en la construcción de insumos conceptuales para elaborar un documento de regulación de los contenidos de la televisión; alcanzar la meta de 100 Consejos Consultivos cantonales de Niñez y Adolescencia conformados a nivel nacional; incidir y aportar en la creación y difusión de cerca de 50 códigos de Convivencia para los establecimientos educativos en todo el país; proponer la conformación del primer Consejo Consultivo de niñas, Niños y Adolescentes Regional, a los asistentes al XX Congreso Panamericano de Niñez y Adolescencia; y fomentar la paz y las buenas relaciones entre los niños, niñas, y adolescentes de Ecuador y Colombia, a través de un encuentro binacional denominado “Niñez por la Paz”. (CNNA, 2012 b, p. 7-8)

#### *Resultado de la gestión del Segundo Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes*

Los resultados concretos de este segundo Consejo Consultivo, se puede resumir de la siguiente manera: representaron a los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, en las reuniones nacionales como internacionales; promovieron la aprobación de ordenanzas provinciales que aseguren la protección integral de la niñez y adolescencia a través del diálogo directo y consulta desde las autoridades (Prefectas/os, viceprefectas/os y los consejeros/os provinciales); fortalecimiento de los consejos consultivos cantonales de niñas, niños y adolescentes; construcción de políticas públicas cantonales para garantizar el buen trato, y ambientes libre de violencia; acciones de vigilancia a políticas públicas como el cobro de medio pasaje y prohibición de venta de alcohol y tabaco a niñas, niños y adolescentes; vigilancia a la prohibición de ingreso a los espectáculos taurinos, promoción

al cumplimiento del Acuerdo Ministerial 382-11 que regula a los Gobiernos Escolares. (CNNA, 2012 b, p. 9)

#### *Propuestas del Tercer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes*

Este Consejo Consultivo se encuentra en ejercicio de sus actividades, se han planteado la siguiente agenda de actividades para los años 2012 y 2013: acciones de vigilancia a la calidad de los desayunos escolares e implementación de los Códigos de Convivencia; veeduría de políticas públicas provinciales sobre el buen trato; acudir a la Asamblea Nacional para el debate del Código Orgánico de Garantías penales y Ley de Consejos de la Igualdad a fin de exigir el no retroceso del ejercicio de sus derechos, especialmente la inimputabilidad de los adolescentes; promover la integración intercultural a través de jornadas provinciales y nacionales y que sean registradas en videos para difundirlas a nivel nacional; realizar exigencia de la prevención del embarazo adolescentes; proponer que la campaña Vivamos la fiesta en paz se convierta en política pública; promover la creación de un consejo consultivo internacional; solicitar a los gobiernos locales la creación de Centros Comunitarios Interculturales; promover la seguridad al ingreso y salida de las instancias educativas; exigir capacitaciones del Ministerio de Capacitación, previas al examen del SENESCYT; denunciar acciones que vulneren los derechos de la naturaleza. (CNNA, 2012 b, p. 23)

## 4. ENFOQUE ADULTOCÉNTRICO EN RELACION A LAS Y LOS ADOLESCENTES

### 4.1 Un proceso histórico

Para comprender las formas de participación de los y las adolescentes es importante conocer el enfoque adultocéntrico, partiendo de algunas reflexiones que permiten abordar el tema en toda su amplitud.

Al conjunto de nuestra sociedad se la puede definir y conocer desde diferentes aristas, dependiendo de quién o para qué se realiza el análisis. Para nuestro propósito es necesario mirar la dinámica de las relaciones entre clases de edad, específicamente adolescencia y adultez. A partir de esta perspectiva, decimos que se trata de una *sociedad*

*adultocéntrica*, producida como resultado de diversos procesos económicos y políticos que han consolidado materialmente este modo de organización societal, así como de la construcción de su matriz sociocultural que —en un plano simbólico—, potencia su recreación y reproducción, construyendo imaginarios que afectan directamente las relaciones y los procesos identitarios de diversos sujetos sociales. (Duarte, 2012, Resumen, párr. 1)

Es así que podemos entender que estos procesos han posibilitado la emergencia y reproducción de sociedades adultocéntricas, visto desde la perspectiva de las y los adolescentes. En las sociedades primitivas, las relaciones estaban legitimadas por la jerarquización entre edades, de tal manera que se mantenía la subordinación de las y los adolescentes, considerados en menores condiciones que los adultos. Así también se produjeron relaciones asimétricas que hasta la actualidad se mantienen, no solamente por cuestiones de edad, sino también entre hombres y mujeres; dejando a éstas últimas fuera del ámbito de las decisiones (políticas, económicas, sociales, culturales y sexuales), relegadas a un rol reproductivo, domestico. (Beauvoir, 1998 en Duarte, 2012, Adultocentrismo como proceso históricamente producido, párr.3)

En todo proceso social, los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes y los adultos, han buscado formas de autoprotección frente a las circunstancias que a lo largo del ciclo de la vida se presentan. Con la experiencia adquirida, los padres y madres justificaron sus acciones de protección hacia los hijos, para que muchas vivencias no sean conocidas por ellos; convirtiendo la experiencia de crecer en algo malo, peligrosas con lo que no hay que tener contacto. Sin permitirles a las niñas, niños y adolescentes expresar su opinión y tener posiciones personales frente a esos problemas. Simplemente quedan sometidos al poder familiar, sin capacidades propias de resolver las dificultades propias de la vida. (CIESPAL, 2013, párr. 2 -3)

Es decir, los adultos varones de manera general, han buscado perpetuar su estatus hegemónico en la vida social, sobre la opinión, voluntad y motivaciones de los otros integrantes de la sociedad, a quienes han sometido sistemáticamente, como son la niñez, la adolescencia, la juventud y las mujeres en toda edad y condición social. Esto ha permitido sostener un mundo social y político basado en los preceptos de los adultos, considerados como plenamente desarrollados en el plano físico, emocional y social, los que definen las

reglas, modos, mecanismos, sujetos, accesos y exclusiones, que se ven implicados en los procesos políticos.

Sin embargo, lo político no se reduce solamente a la dinámica relacionada con el control y uso del aparato del Estado, sino a todos los procesos en los que los seres humanos, hombres, mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, blancos, negros, indios, mestizos se ven implicados sus derechos, aspiraciones o intereses, en el contexto de relaciones desiguales de poder, de dominación y/o subordinación. “Con todo, es en la lucha por el control legítimo del aparato de Estado, espacio donde tradicionalmente se dilucidan muchos de los procesos políticos fundamentales de la sociedad.” (Quiñónez, 2012, párr. 1-2)

También está presente en el Adultocentrismo, el criterio biológico que subordina o excluye a las mujeres por razón de género y a los jóvenes por la edad. Lo que se transforma en prácticas sociales que sustentan la imagen de los adultos como un modelo acabado al que se aspira como único capaz de cumplir con las tareas sociales y la productividad. Esto determina orientar la planificación los programas y políticas, los enfoques de fomento y protección del desarrollo de las y los adolescentes, desde la concepción, perspectiva es intereses de los adultos. (UNICEF, 2006, pág. 108)

Bajo estas reflexiones, la niñez y la adolescencia devienen en una construcción social que constantemente han estado emergiendo y desapareciendo de acuerdo al contexto social y cultural definido por los adultos. Esta dinámica para la niñez y adolescencia ha cambiado debido a las variaciones demográficas producto del aumento de la esperanza de vida; la valoración otorgada a los procesos educativos como acción diferenciadora de las responsabilidades de cada grupo de edad.

Con el surgimiento de la escuela, como institución encargada de la educación y formación de la niñez y adolescencia, se establece una diferencia en los roles y en la posición social respecto a los adultos. La escuela al igual que la familia replegó a la niñez y adolescencia fuera de la sociedad de los adultos.

La institucionalidad de la escuela ciñó a la infancia en un régimen disciplinario cada vez más estricto y de absoluto control, estableciendo un modelo de educación con reclusión total en los internados. En este proceso intervinieron la familia, la iglesia, los

moralistas y los administradores, quienes impusieron a las niñas y niños, una adecuada instrucción, aplicando el látigo y las correcciones necesarias para seguramente dar vida a la conocida frase “la letra con sangre entra”.

En este proceso social, educativo y familiar, emerge una nueva clase social de niñas, niños y adolescentes, que además está matizada por los conflictos que surgen frente a las expectativas del mundo adulto respecto de las y los adolescentes y las genuinas expectativas que éstos construyen en cuanto a su papel y a las oportunidades sociales.

“En el ámbito político e institucional, esta emergencia y consolidación de la adolescencia se ha producido en relación a un Estado que aparece como productor de violencias sociales” (Duarte, 2012, *Adultocentrismo como proceso históricamente producido*, párr.18). Es decir, los grupos dominantes en el ámbito económico, político y cultural, han tomado poder en el Estado y lo han utilizado como instrumento para alcanzar lo que consideran como bienestar social, a la vez que han impedido cualquier movimiento o acción de protesta social; manteniendo los mecanismos que generan las condiciones de pobreza y exclusión social. (Duarte, 2012, *Adultocentrismo como proceso históricamente producido*, párr.7-8, 16-18)

La voz, opiniones y sentires de las y los adolescentes han sido reprimidos por varios motivos, pese a ello, se han buscado distintas formas de expresión a través de la moda, la música, el arte, la cultura, la política, a fin de defenderse de la opresión del mundo adulto. Lamentablemente en algunos casos, estas formas de expresión han culminado en acciones violentas, dejando entrever el peligro de mantener relaciones de poder y subordinación sin ninguna posibilidad de diálogo o encuentro. (CIESPAL, 2013, párr. 6)

#### 4.2 Adultocentrismo en la actualidad

Las transformaciones que la institucionalidad de la familia, la escuela, la política y el empleo han sufrido geográficamente en las sociedades, se evidencian en las manifestaciones socioculturales correspondientes. Con el paso del tiempo, estas manifestaciones expresadas de manera sistemática inciden con gran fuerza en el tratamiento simbólico a las diversas clases de edad: “La adolescencia y la vejez no están dadas sino que se construyen socialmente en la lucha entre adolescentes y viejos” (Bourdieu, 1990:164, en Duarte, 2012, *Adultocentrismo como matriz sociocultural*, párr.1).

“Los niños no deben meterse en las conversaciones de los adultos”, esta frase es muy utilizada cuando las niñas y los adolescentes tratan de dar su opinión frente a las conversaciones que mantienen los adultos. De aquí que surgen muchas interrogantes: ¿qué realidad encierra la frase?, ¿por qué los adultos silencian a los adolescentes antes de escucharlos?, ¿cuál es el temor de los adultos frente a la opinión de las niñas y los adolescentes? (CIESPAL, 2013, párr. 5)

En este punto no es posible olvidar los factores que contribuyen a que los adultos no sepan o no reconozcan el valor de una relación más democrática con las niñas y los adolescentes: las presunciones sobre la incompetencia y la invalidez de la experiencia que les atribuyen, las tradiciones de poder de los adultos sobre los más jóvenes, el temor de perder estatus o control, el miedo a que dejen de respetarlos o incluso a que escapen de su halo protector.

Los adultos se encuentran frente a un reto importante en relación a las niñas y los adolescentes, encontrar la manera de ofrecer un apoyo auténtico que no implique hacerlos más dependientes o detener el desarrollo de su autonomía. Además es necesario aprender a diferenciar cuándo las acciones que se ejecutan a favor de los adolescentes se transforman en manipulación o limitación de sus capacidades.

La realidad muestra que en muchas familias la relación adultocéntrica se mantiene. Esta postura deja muy poco margen para la discusión o para el planteo de otras opiniones y genera una relación tensa, especialmente con los adolescentes. En definitiva, se los discrimina por su edad y no se los considera interlocutores válidos, aun cuando los temas en cuestión sean de su incumbencia. (UNICEF, 2006, p. 78, 91)

Por otro lado, desde hace algunas décadas atrás y hasta nuestros días, los medios de comunicación han producido continua y sistemáticamente juventud, pero desde una lógica de subordinación de la misma. La clave central ha estado en mostrar ciertas características que dicho grupo o tiempo de la vida tendría como una esencia-valor, que se consiguen y es posible transar en el mercado y que refieren a: belleza, lozanía, jovialidad, vigor (Feixa, 1998:42). También se la ha mostrado como portadora de conflictos propios de su proceso de maduración, para lo cual las mismas ciencias que estudian los procesos de desarrollo, han propuesto mecanismos de disciplina y control. (Duarte, 2012, Adulto centrismo como matriz sociocultural, párr. 4)

Por ello un factor determinante en la relación adultos adolescentes es la importancia de la adecuación de las normativas o la definición de políticas públicas que garanticen los derechos de la infancia y la adolescencia, sin embargo, al momento de establecer las nuevas reglas en las relaciones, existe una gran confusión acerca de cuál es el rol de los adultos y dónde están los límites de los derechos y de las responsabilidades de cada uno.

Por un lado todavía se mantiene la creencia que el adulto supera en conocimiento al adolescente. Por eso es quien debe considerar y resolver todos los aspectos de su vida hasta que el adolescente adquiera la edad y madurez suficiente para opinar sobre lo que más le conviene.

Sin embargo, la realidad demuestra que hoy en día los adultos sienten tanta incertidumbre frente a los cambios acelerados del mundo y de la sociedad como pueden sentirla los adolescentes. Y en muchas ocasiones los adolescentes están más abiertos, dispuestos y mejor preparados para entender y enfrentar los cambios.

En estos casos, muchos adultos sienten temor de perder su imagen de autoridad, de no mostrarse seguros y confiados en sus capacidades y en lugar de promover el diálogo abierto y sincero, tienden a reproducir el modelo tradicional que ellos recibieron.

Por otro lado, en algunos adultos se presenta el miedo a caer en el autoritarismo lo que les lleva a perder la autoridad y el interés para guiar a los adolescentes. Este comportamiento es tan perjudicial como el autoritarismo, porque el adulto deja de marcar límites y no evidencia las diferencias que tiene con el adolescente; de esta manera lo deja actuar solo y tomar decisiones para las cuales no está preparado y que pueden ser perjudiciales para él y los demás.

Ya no se trata de una generación adulta preparada versus una generación joven carente de derechos y conocimientos a la que hay que preparar. Se trata, en la actualidad, de dos generaciones preparándose permanentemente. Y eso cambia totalmente las relaciones. La vida lleva a enfrentar muchas dificultades en distintos momentos del ciclo vital, y no es raro encontrar personas de cincuenta años atravesando una fase moratoria que antes sólo se atribuía a la adolescencia. Los recorridos existenciales se han hecho flexibles y diversificados y demandan diversos derroteros. El proyecto de vida más efectivo no tiene características rígidamente predeterminadas.

Los adolescentes tienen un papel enorme, porque son quienes están sintiendo lo que es el presente y presintiendo cómo se proyectará al futuro. El mundo adulto puede aportar toda su riqueza si se conecta intergeneracionalmente con apertura y brinda la asesoría que los y las adolescentes valoran y esperan. Son necesarios nuevos horizontes compartidos para encontrar soluciones apropiadas. (UNICEF, 2006, p. 91, 109)

En la medida que se desarrollen las facultades y capacidades de las y los adolescentes, las responsabilidades de decisión de los padres y adultos deben disminuir.

Por tanto, respetar su opinión equivale a escucharlos a considerar sus opiniones con respeto y seriedad. En este sentido la y el adolescente irán asumiendo gradualmente más responsabilidades, sin embargo siguen estando bajo la potestad de los padres, los mismos que contribuirán para que los adolescentes adquieran una decisión informada y racional. (UNICEF, 2006, p 77)

#### 4.3 Definiciones acerca del adultocentrismo

Para Duarte (2012, *Adultocentrismo como matriz sociocultural*, párr.4) el adultocentrismo se define como el monopolio ejercido por los varones reconocidos socialmente como adultos. La práctica del adultocentrismo, es aquella en la cual el adulto varón ejerce la autoridad de manera legítima y unilateral, discriminando a las otras generaciones y al género femenino. Este patriarcado se habría gestado por necesidades que impuso la guerra, que generó ciertas ventajas a los varones (tamaño, fuerza y mayor velocidad); y por el sostén y transmisión generacional de la propiedad (herencia) mediante la atadura forzosa de la mujer.

Desde otro ámbito, podemos conceptualizar a este adultocentrismo en un plano material, articulado por procesos económicos y político institucionales, como un sistema de dominación que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes, a partir de una concepción de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponderían, según la definición de sus posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas.

Podemos evidenciar que se trata de un mecanismo de dominación ya que se legitima la capacidad de decisión y control sobre lo social, económico y político en quienes desempeñan roles inherentes a la adultez, a la vez que define los roles subordinados de

niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Además en este sistema se perpetúa la prevalencia de una clase social con acceso privilegiado a bienes y poder, sobre las clases de sectores empobrecidos y respecto de la condición de género como resultado de la atribución patriarcal sobre las mujeres. (Duarte, 2012, Adultocentrismo como proceso históricamente producido, párr.23)

Para Dina Krauskopf (1998, p. 124) quien recoge el pensamiento de Arévalo en 1996, el adultocentrismo es la categoría premoderna y moderna que designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y de tensión al poder entre los adultos y los jóvenes. Esta visión del mundo está montada sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de la concepción patriarcal.

Este enfoque en relación a los adolescentes descubre las dificultades específicas que se presentan hoy en día en las relaciones intergeneracionales y que obstaculizan el desarrollo y la participación de las y los adolescentes en los espacios sociales y políticos.

Actitudes que se traducen en prácticas sociales que sostiene a los adultos como un modelo acabado al que se aspira para el cumplimiento de las tareas sociales y la productividad. Esto es, otorgar valor absoluto al pensamiento y experiencia de los adultos en todos los espacios, inclusive en la definición de propuestas para adolescentes.

El permanecer asido a este tipo de posiciones, bloquea la búsqueda de la escucha a la voz y sentires de los adolescentes, afirmando el control adulto como único mecanismo aprendido y validado. Además de constatar la poca eficacia de los instrumentos psicosociales con que cuentan los adultos para relacionarse con los adolescentes.

Las situaciones descritas conllevan a procesos de discriminación etárea y a los bloqueos entre generaciones. Estos bloqueos se producen por la dificultad que presentan ambos grupos generacionales para escucharse mutuamente y prestarse atención empática. “La comunicación bloqueada hace emerger discursos paralelos, realidades paralelas, y se dificulta la construcción conjunta. Genera grandes tensiones, frustraciones y conflictos que se tornan crónicos”. (Krauskopf, 1998, p. 124-125)

Frente a estas posiciones, podemos concluir que el adultocentrismo sostenido en prácticas cotidianas en la relación con las y los adolescentes, mantiene a la sociedad en su

conjunto mirando los problemas desde un único punto de vista, que en muchos casos es obsoleto y carente de significación práctica para el desarrollo de la misma.

Es importante incorporar otras miradas, más renovadas, inéditas y creativas; matizadas de una realidad distinta a la que percibimos los adultos. Solamente con el aporte, opinión y protagonismo de todos los sectores entre ellos las y los adolescentes, encontraremos respuestas válidas y legítimas a los problemas de la convivencia social.

No podemos seguir pensando que el adulto es el producto acabado, completo al que todos debemos llegar para entrar en la escena social, económica y política. El contexto social actual requiere de la presencia de todos los actores involucrados en los problemas y en las soluciones.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN

Para realizar el análisis de las experiencias de participación de las y los adolescentes en los Consejos Consultivos Nacionales de Niños, Niñas y Adolescentes en el Ecuador, por un lado es necesario establecer un marco conceptual que nos permita entender, definir y manejar los mismos criterios en torno a la adolescencia, la participación y las políticas públicas.

Por otra lado, se propone recoger las experiencias y opiniones de quienes han participado en este proceso; ya sean los niños, niñas y adolescentes, como los adultos y adultas que estuvieron presentes en esos momentos.

Es así que la naturaleza misma de las cuestiones a investigar, guían y orientan el proceso de indagación y los métodos de investigación a implementar. Bajo esta premisa se puede afirmar que esta investigación es de carácter cualitativo, descriptivo y exploratorio.

Esta investigación es de carácter cualitativo porque busca recoger información sobre procesos, experiencias y percepciones personales alrededor del contexto en el que se ha desarrollado la participación de las y los adolescentes en los espacios de la política pública. Es decir conlleva a un análisis de resultados cualitativos que proporciona cada sujeto desde sus experiencias y creencias concretas y que pueden ser utilizados de manera individual o bajo determinadas categorías, útiles para el análisis de esta investigación. (Rodríguez Gómez G, Gil Flores J, García Jiménez E. 1996, p. 32)

Es descriptiva porque a través de las experiencias y percepciones recogidas de cada individuo considerado dentro de la investigación, se conocerá las situaciones personales, el contexto social en el que se desarrollaron los procesos de conformación de los consejos Consultivos, las dificultades y fortalezas presentes a

través de la forma de ver los acontecimientos, acciones, normas, valores, etc., es decir, la perspectiva de la gente que está siendo estudiada.

“El énfasis en la investigación descripción se basa en que lo aparentemente minucioso y trivial de la vida diaria, es valioso de observar, puesto que tiene capacidad de ayudarnos a entender lo que está pasando en un contexto particular.” (Mella, 1998. p. 8-9).

Es exploratoria, porque la información no está disponible, es desconocida, poco estudiada, únicamente la poseen las personas que estuvieron presentes en dichos procesos. (Morales, 2010, 2. Investigación Exploratoria, párr. 1).

Para realizar el marco conceptual, se utilizó fuentes secundarias, toda la información bibliográfica disponible en textos, documentos, e información en línea. Se contó con el material bibliográfico proporcionado en la Maestría, los textos de referencia mencionados en las bibliografías y textos afines al tema investigado.

Para recoger la información de las fuentes primarias, se propuso como herramienta metodológica, la entrevista, tanto estructurada como semi estructurada.

La entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) obtiene información de otra u otros (entrevistados) para recoger datos e información sobre un tema o problema determinado. (Rodríguez Gómez, et-al 1996, p. 167)

La entrevista estructurada o dirigida, se utiliza para realizar investigaciones de tipo exploratorio, ya que permite recoger información suficiente e importante sobre un determinado tema. La entrevista estructurada es muy útil cuando no se dispone de suficiente información sobre un tema o aspectos determinados del mismo. (Rojas Soriano, 2006, p. 216)

La entrevista semi estructurada parte del conocimiento que el entrevistador tiene sobre los aspectos que se desea investigar, para lo cual se establece un guión y se realizan preguntas abiertas relacionadas a los temas centrales de la investigación que dan la oportunidad de ampliar la gama de respuestas. (Rojas Soriano, 2006, p. 220)

## 2. PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1 Preparación del marco poblacional

Se realiza el análisis de la población a nivel nacional que puede ofrecer información sobre los procesos de participación de las y los adolescentes en los Consejos Consultivos Nacionales de Niñez y adolescencia en el Ecuador y se determina que hay tres grupos objetivo para esta investigación.

El primer grupo corresponde a las y los adolescentes que conforman el Consejo Consultivo Nacional actual, integrado por los delegados provinciales y sus suplentes quienes a su vez participan en los Consejos Consultivos Cantonales de su respectiva residencia. Este grupo es de fácil localización y contacto para concretar la entrevista propuesta, a través de las reuniones del Consejo Consultivo Nacional.

El segundo grupo conformado por las y los jóvenes que integraron los Consejos Consultivos Nacionales anteriores, los mismos que se encuentran dispersos en el país y que no necesariamente están vinculados a actividades de participación o con los Consejos Consultivos. A este grupo resulta complicado localizar y es necesario establecer contacto de manera individual.

Finalmente el grupo de las y los adultos que han acompañado los procesos de conformación, participación e incidencia de los Consejos Consultivos Nacionales, quienes se encuentran vinculados a instancias relacionadas a la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. Es factible localizarlos y acceder a conocer sus experiencias personales en cuanto a la participación de niñas, niños y adolescentes.

### 2.2 Selección de la muestra

Con el apoyo de los Técnicos Nacionales del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia a cargo de promover los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes y del Consejo Consultivo Nacional, y de Darío Terán, ex miembro del Consejo Consultivo Nacional, en base a la información por ellos proporcionada, se analiza la factibilidad de realizar las entrevistas, considerando principalmente la procedencia y lugar de residencia de los posibles entrevistados, quedando definida la muestra de la siguiente manera:

Para el grupo de adolescentes que conforman el Consejo Consultivo Nacional, se toma una muestra 18 entrevistas semi estructuradas. Estas entrevistas se realizan aprovechando el proceso de capacitación y fortalecimiento que el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia está realizando con el grupo de adolescentes a través de 5 talleres a nivel nacional.

El primer encuentro de contacto con el grupo de adolescentes que conforman el Consejo Consultivo Nacional se realiza en Yunguillas- Calacalí, provincia de Pichincha; se les da a conocer la investigación, la importancia de recoger sus experiencias en cuanto al proceso de participación en este espacio y se coordina las entrevistas en los siguientes espacios de encuentro que va a tener el grupo.

Para las y los jóvenes ex miembros de los Consejos Consultivos anteriores, la muestra es de 5 entrevistas. De una lista de nombres y contactos proporcionada por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, se escoge a 5 jóvenes representativos para contactarlos y concertar el mecanismo de entrevista. Para este grupo se ha propuesto realizar una entrevista estructurada la misma que se hace llegar a través del correo electrónico.

Las y los adultos que acompañan los procesos de participación de adolescentes en los Consejos Consultivos, tienen una muestra 10 entrevistas. Ellos/ ellas pertenecen a instancias públicas y privadas relacionadas a la defensa y protección de los derechos de niñez y adolescencia. Es posible contactarlos a través del correo electrónico y la opción es la entrevista estructurada.

### 2.3 Elaboración de los instrumentos de investigación

Se revisan los objetivos de la investigación y se proponen categorías de información centradas en las personas que participan, en el contexto que rodea la participación de adolescentes y en los productos obtenidos de esa participación. Se elaboran preguntas que son organizadas de manera secuencial y que abordan los diferentes matices que tiene la investigación.

Finalmente se cuenta con un formato de preguntas abiertas para los tres grupos objetivo de la investigación: Cuestionario simple: que se contesta por escrito previa lectura (para enviar por correo). La entrevista, cuestionario aplicado a personas que tiene la información requerida.

Para las entrevistas de las y los adolescentes se propone un cuestionario que explora sus motivaciones y experiencias personales alrededor de la participación; también se recoge su apreciación de las circunstancias externas y personas que rodean este proceso; para finalmente reconocer los logros y productos de este proceso de participación conjunta. (Anexo 1)

La entrevista de las y los jóvenes de los procesos de los Consejos Consultivos Anteriores, plantea al igual que la de las y los adolescentes, temas similares en cuanto a conocer sus experiencias personales, la influencia del contexto externo y el cumplimiento de sus objetivos al participar, con la diferencia que en los entrevistados ya existen nuevas experiencias de vida que pueden cambiar las percepciones y comprensiones en relación al proceso vivido por ellas/ ellos cuando eran adolescentes. (Anexo 2)

Por último, la entrevista para las y los adultos recoge una mirada externa del mismo proceso centrado en las personas, en el contexto y en los resultados; abordando también las motivaciones personales de acompañar estos procesos con adolescentes, y la influencia adultocéntrica que puede permear a estos espacios de participación. (Anexo 3)

#### 2.4 Validación de los instrumentos y modificaciones

En la primera semana de junio de 2013 con los formatos definidos para cada grupo, se realiza la primera revisión a cargo de la Tutora de la Investigación, con la cual se realizan algunas correcciones referentes a la redacción de las preguntas y aplicación de un lenguaje sencillo y comprensible acorde a cada grupo de edad.

Para validar los formatos de entrevistas propuestos, se aplica a personas que no están dentro del grupo objetivo, pero que presentan características similares en cuanto a edad y experiencias en procesos de participación.

El formato de adultos es validado y con aportes de tres funcionarios del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia; el formato de entrevista para jóvenes para su validación es revisado 3 estudiantes universitarios; finalmente la entrevista propuesta para adolescentes se valida con la participación de tres, estudiantes de educación básica y bachillerato.

Tras las observaciones en cuanto al lenguaje, intencionalidad, coherencia y secuencia de las preguntas y los aportes recibidos en la validación, se define el cuestionario final para cada grupo.

Se realiza un levantamiento de nombres y contactos a través de los funcionarios del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y ex miembros del Consejo Consultivo Nacional.

## 2.5 Aplicación de los cuestionarios de entrevista

Se inicia el contacto con los entrevistados a través de sus correos electrónicos, los cuales reciben información acerca de la Investigación, de los objetivos de la misma y la pertinencia de buscar su información y experiencia. Esto es, con las y los adultos que han apoyado en los procesos del Consejo Consultivo y con los ex miembros de los Consejos anteriores, en los que la entrevista que se aplica es estructurada.

Sin embargo no todos responden y es necesario buscar otros mecanismos de contacto y la posibilidad de realizar la entrevista personalmente. Es por ello que la recolección de la información de manera virtual toma más tiempo de lo planificado y se utiliza el resto de junio y julio para concretar este objetivo.

Para aquellos con quienes no ha sido posible establecer contacto vía mail, se busca otras alternativas como contactarlos telefónicamente o a través de terceros que proporcionen información sobre sus contactos.

En el caso de las y los adolescentes del Consejo Consultivo actual, mantuvieron una reunión en Quito, a propósito de realizar la rendición de cuentas de su primer año de gestión, circunstancia que facilitó encontrar en un mismo espacio al grupo de adolescentes y realizar las entrevistas de manera personal.

De manera general las y los adolescentes se muestran con disposición e interés para dar a conocer sus experiencias y criterios frente a las preguntas planteadas; se desenvuelven con normalidad y se reconoce en ellos y ellas capacidad para transmitir información, sentimientos y emociones.

En esta primera ocasión se realizan 13 entrevistas; y se establece acuerdos con los otros adolescentes para coordinar las entrevistas en la siguiente reunión a desarrollarse en Santo Domingo de los Tsáchilas.

En Santo Domingo se realizan 4 entrevistas, debido a la agenda apretada que tienen que cumplir las y los adolescentes y que no deja espacios para entrevistarlos. De igual manera que en Quito, existe buena disposición para dar la información solicitada.

Finalmente el, se realiza la entrevista al Presidente del Consejo Consultivo actual, aprovechando su llegada a Quito, para una reunión del Consejo Consultivo en Nanegalito-Pichincha. Quedando conformado el universo de 18 entrevistas para las y los adolescentes del Consejo Consultivo Nacional en vigencia.

## 2.6 Ordenamiento, sistematización de la información recogida para la investigación

En la primera semana de agosto se organiza las entrevistas aplicadas y se ordena de acuerdo al grupo etario correspondiente, se revisa toda la información recogida tanto de forma escrita como en audio, a fin de conocer la cantidad y el tipo de información que se dispone para la investigación.

Con esta información de primera mano, es necesario buscar un mecanismo que permita sistematizar la información, es decir recoger los datos más relevantes para la investigación y que permitan realizar el análisis apropiado.

A continuación se elaboran tres matrices para cada grupo de edad investigado, en donde se recoge las respuestas a las preguntas planteadas en la entrevista. El objetivo es sistematizar las respuestas de las entrevistas y agrupar de acuerdo a temas que permitan realizar un análisis integral y diferenciado de los aspectos más importantes que suceden alrededor de la participación de adolescentes en instancias propuestas por la política pública como son los Consejos Consultivos.

La primera matriz, Anexo 4 (anexo en CD) se realiza en base al cuestionario de la entrevista para las y los adolescentes del Consejo Consultivo Nacional actual que está en el Anexo 1; esta matriz reagrupa las preguntas en torno a 4 temas o categorías de información: “persona que participa” es decir la experiencia personal y el contexto de cada adolescente en torno a la participación en los Consejos Consultivos; “aportes de las y los adolescentes” que se refiere a los temas analizados, propuestos y posicionados tanto en lo público como en lo privado; “contexto externo”, son la condiciones y circunstancias

sociales, políticas que contribuyen a la participación de adolescentes; y “la influencia de las y los adultos” relacionado al tipo de influencia que han ejercido los adultos en la participación de adolescentes.

En la matriz del anexo 4 (anexo en CD), las preguntas se encuentran reagrupadas de acuerdo a los temas o categorías propuestos y en los casilleros de entrevistas se coloca un resumen de las respuestas o la información más relevante para la investigación.

### 3. PLAN DE ANÁLISIS PARA LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Resumen

A partir de la matriz del anexo 4 (anexo en CD), en donde se encuentran registrados los aportes más significativos de las respuestas en las entrevistas a los distintos grupos de edad que han sido parte del proceso de conformación de los Consejos Consultivos, se realiza un resumen en las cuatro categorías en las que se han agrupado los resultados.

Este resumen de cada una de las categorías están alineados a los objetivos de la investigación en este orden: Contribuir al conocimiento sobre la incidencia de la participación social y política de los y las adolescentes en los Consejos Consultivos del Ecuador y la incidencia en los temas de su interés; identificar las diferentes formas y espacios de participación que han tenido las y los adolescentes a través de los Consejos Consultivos; establecer la influencia del enfoque adulto céntrico en la participación de adolescentes de los Consejos Consultivos y en la incidencia en los temas políticos y sociales.; establecer los niveles de incidencia de la participación de los y las adolescentes que forman parte de los Consejos Consultivos en los temas políticos y sociales de su interés.

#### 3.2 Códigos

A partir de los resúmenes en cada categoría o tema de información se define los códigos de significación, que resultan ser a modo de indicadores, los temas o palabras claves que tiene relación directa con los objetivos de la investigación.

Estos códigos de significación son el primer paso para interpretar la información que se dispone en la matriz de resumen. Es necesario que se explique el contenido de cada código.

### 3.3 Significado de los códigos

El significado de los códigos es explicar el contenido de los mismos, es decir a qué se refieren, de qué tratan cada uno de ellos, los mismos que deben guardar relación con los objetivos de la investigación.

Cada código queda descrito de manera clara, concisa y precisa de manera que se evidencia el aporte para el análisis de la información, a la vez que da respuesta a los postulados de los objetivos.

### 3.4 Vínculos

Una vez que se han descrito los códigos en cada categoría o tema de información, se establecen relaciones o vínculos; se triangula la información entre los resultados de la investigación, el marco conceptual y los objetivos de la investigación.

## 4. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ANÁLISIS

### 4.1 Resultados (resumen)

En base a la información recogida por la matriz del anexo 4(anexo en CD), se realiza un resumen de cada categoría de análisis, conservando las preguntas de las entrevistas a fin de obtener la información más relevante a la investigación proporcionada por los entrevistados.

En el resumen de cada pregunta, se resalta con color rojo las palabras o frases claves, que se relacionan directamente con los objetivos de la investigación, los mismos que, tras un análisis se constituirán en los códigos de significación para cada categoría. Este resumen se encuentra en la matriz del Anexo 5 (anexo en CD)

En esta matriz del Anexo 5 (anexo en CD) se registra la información por separado de los adolescentes del Consejo Consultivo actual, de los jóvenes de los Consejos Consultivos anteriores y de los adultos que han acompañado estos procesos, conservando las categorías de análisis de acuerdo a las preguntas formuladas a cada grupo.

Luego de este resumen y a fin de optimizar y ponderar la información del resumen de la matriz del Anexo 5 (Anexo en CD, resumen por preguntas), se recoge de ésta, lo más significativo para los objetivos de la Investigación, y se realiza un resumen para cada categoría. Así, para el grupo de adolescentes que forman parte del Consejo Consultivo actual, el resumen es el siguiente:

TABLA 1  
Resumen de la información sistematizada de adolescentes

Categoría	Resumen
Persona que participa	<p>Participar es decir lo que siento, en diferentes espacios, pero siempre sabiendo lo que se dice, con responsabilidad; hacer actividades las cuales vayan no solo para mi bien, sino para el de los demás. Es un <b>espacio de libertad</b>, poder liberar todo lo que tenemos adentro, y sin que nadie nos vaya a criticar y a reprochar algo. La participación es la inclusión donde nos damos a conocer mediante nuestras voces, de eso depende nuestro progreso. Es cómo <b>expresarse a la comunidad</b> sea con el corte de cabello, como vestirse. Es entrar en el ámbito social y democrático.</p> <p>Inicié en temas, en derechos, practicaba en una academia de música, también hacía judo y asistía a un grupo de formación humana en una iglesia. En mi <b>colegio</b>, el grupo o club de comunicación. En el <b>movimiento de niñez y adolescencia</b> de mi provincia, la <b>campaña</b> por Ser niña de Plan Internacional. Grupo de los scouts. El guagua cine foro, talleres del CONSEP. He hecho <b>voluntariado</b>. Como joven embajador, representando al Ecuador. En el voto facultativo. Dábamos <b>charlas</b> acerca de sexualidad con la ayuda de los subcentros de salud.</p> <p><b>Defender derechos</b> y que nos consulten sobre todo. <b>Dar a conocer mi opinión</b> sobre lo que sucede en mi cantón. La <b>libertad de expresión</b>. Puedo involucrar a muchos niños más para que vivan esta experiencia única que yo estoy viviendo. Expresar tu voz y <b>compartir con gente</b> que no piensa igual que ti pero con la que se puede <b>dialogar</b> e ir <b>aprendiendo</b> sobre diferentes pensamientos. Mi familia; he visto como la niñez y adolescencia ha sido maltratada, sobre todo los niños indígenas de mi cantón que son obligados a trabajar.</p> <p>Reuniones que se iban realizando con niños, niñas y adolescentes; luego se dio una campaña “Participo porque quiero”, se realizó una <b>asamblea cantonal</b> quedando como representante de mi cantón, luego se realizó una asamblea provincial donde se eligieron dos representantes. Era parte del <b>gobierno estudiantil</b> de mi escuela cuando hicieron el primer llamado al primer consejo.</p> <p>Fui teniendo una idea más clara de lo que trataba para trabajar de mejor manera. La Secretaria Ejecutiva de mi cantón se trasladó a todos los colegios a informar sobre lo que se trataba el Consejo Consultivo. Es un <b>espacio legal de consulta</b>, en el cuál tenemos que consultarle a la niñez y adolescencia. Es un organismo legal, autónomo, de <b>incidencia y exigibilidad</b>.</p> <p>El Consejo Consultivo <b>me cambió la manera de ver las cosas</b>, estos son temas que todos los días vivimos. Yo recomendaría que participen porque realmente es una experiencia tan diferente, dónde uno es capaz de <b>dar sus opiniones</b> y que otras personas las escucha. Estamos <b>haciendo algo productivo</b>, que nos está enriqueciendo cada vez más. Creces como persona, te abres a muchos más ámbitos por ejemplo al</p>

	<p><b>hablar en público</b> esto te ayuda a desenvolverte, actuar. Todos tenemos en la vida un <b>rol fundamental</b>, esta es <b>nuestra oportunidad</b> de demostrar que <b>somos capaces</b> de que lo que buscamos es el buen vivir de cada niño, niña y adolescente.</p>
<p>Aportes de las y los adolescentes</p>	<p>El tema en el primer encuentro fue de <b>inimputabilidad</b>. Ver derechos y responsabilidades, equidad de género, <b>sexualidad</b>, intergeneracionalidad, igualdad, sobre la <b>educación</b>, problemáticas en las que está inmersa la niñez y adolescencia. En mi cantón hemos tratado sobre lo que es el trabajo infantil, la <b>prevención de drogas</b>, <b>embarazo en adolescentes</b> y el buen trato. Sobre el bullying, el alcohol, la prostitución, la explotación laboral de los chicos, la participación de las zonas rurales. El tema del <b>maltrato infantil</b> en los colegios, también el tema del <b>voto facultativo</b>. Lo que es la recreación, usar nuestro <b>tiempo libre</b> adecuadamente. Sobre la interculturalidad, sobre la discriminación sobre la sociabilidad, sobre los medios de comunicación y sobre las políticas públicas. La <b>corresponsabilidad</b> de autoridades y nosotros.</p> <p>Cuando nosotros hemos hablado estos temas importantes, se le han <b>aclorado algunas ideas</b> de lo que tenía dudas. Yo creo que sí, estos temas nos interesan a los adolescentes, pero <b>no vivimos en un mundo aislado</b>, lo que les interesa a los adolescentes, también les interesa a los niños porque próximamente será esa su problemática. Sí, porque para escoger un tema se hace de una manera democrática los llamamos a todos los chicos que son de diferentes barrios y costumbres. Sí, se muestran muy interesados porque es su <b>propia realidad</b> porque es el día a día de ellos. La verdad es que no, porque muy pocos adolescentes nos enfocamos con lo que sucede en el país. Yo creo que a los adolescentes <b>les interesa todo</b>.</p> <p>Al comienzo es duro porque es como <b>romper el sistema adulto centrista</b>, pero siempre hay que romper ese estereotipo. Si desde un inicio, siempre se nos <b>tomó en cuenta</b>. Por una parte sí pero no todo un siempre porque la mayoría de <b>las autoridades se cierran</b>. Nosotros somos los que damos las ideas, los que decimos y creamos las propuestas, nos toman mucho en cuenta. Nunca ha habido una persona que me ha tratado de callar o no me ha escuchado, <b>las autoridades de mi cantón han escuchado</b> las propuestas que tenemos como Consejos Consultivos. Hemos logrado gracias a la <b>apertura</b> que han tenido las personas para escuchar.</p> <p>Siempre hay una <b>transición</b>, un <b>proceso</b> que la gente poco a poco va cambiando, nos va escuchando y va <b>entendiendo</b> lo que nosotros queremos hacer. A todas las personas les impacta y quieren saber de nosotros, qué hacemos, o acuden a nosotros como Consejo Consultivo para ayudarlos. Y debe de ser impactante para esas personas ver que estamos <b>haciendo cambios</b> que todo el mundo desea ver. Yo creo que sí, en algunos lugares más que en otros. En realidad en la sociedad en general hasta ahora <b>no he visto</b>, pero yo creo que <b>a futuro</b> sí va a tener impacto. Los <b>medios son pocos los que hablen sobre nosotros</b> siempre hay una preferencia por escuchar a los adultos.</p> <p>Al comienzo <b>fue algo duro</b>, nos descolaron, pero luego les exigimos, les exigimos, hasta que nos pararon bola, esto se logra sólo <b>a través de la organización</b>. En mi cantón siempre <b>están involucradas todas las autoridades</b> y a nivel provincial. En gran mayoría podríamos decir que sí, pero en otra parte todavía se <b>les hace difícil a algunas autoridades</b>. Yo creo que sí, las autoridades van tomando conciencia de que la voz de los chicos se hace escuchar. Veo que a las autoridades les interesa mucho <b>formar jóvenes</b> y darles un nuevo rumbo. Ahora existen muchos <b>más espacios</b> impulsados por jóvenes y ahora los alcaldes ya no son tan cerrados sino se están dando paso a los chicos para que <b>dialoguen</b>.</p> <p>Con el <b>Vice prefecto</b> de la provincia, con el <b>MIES</b> he tenido mucho apoyo, a nivel nacional con el <b>Secretario Ejecutivo Nacional</b>. Por parte de las autoridades de mi provincia, el Sr. <b>Prefecto</b> nos ha ayudado. Hemos logrado muchas cosas gracias al <b>Municipio</b>, siempre ha estado dispuesto a apoyar. A nivel local ha sido el consejo cantonal, también las <b>ONGS</b>. El <b>CNNA</b>. La Asamblea Nacional nos ha escuchado, el grupo parlamentario de la niñez y adolescencia, los Consejeros del <b>Consejo Nacional Electoral</b>. El <b>Consejo de Participación Ciudadana</b>, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Relaciones Laborales.</p> <p>El <b>embarazo adolescente</b>, <b>alcoholismo y drogadicción</b>. Los <b>derechos</b> de la niñez y adolescencia son los temas que más hemos tratado con las autoridades. <b>Educación sexual</b>, el <b>voto facultativo</b>. Sobre igualdad, la inimputabilidad. Las autoridades nos han ayudado de una manera grande en las instituciones para hablar sobre el bullying. Buscar formas para que los chicos se recreen sanamente. Son tres ejes fundamentales</p>

	en los que están centradas las autoridades: <b>salud, educación y participación.</b>
Contexto externo	<p>Al comienzo estuvo la <b>Coordinadora del Movimiento</b> de mi cantón, mi <b>Secretario Ejecutivo</b>, mi motor principal ha sido mis ganas y mis <b>papás</b>. En un principio fue el Consejo Cantonal, luego fue el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, los que conforman la Junta Cantonal. Hemos recibido apoyo del <b>MIES</b>, de la directiva de mi escuela. <b>ONGS</b>; de mis profesores y de los directivos de mi colegio que nos brindan los permisos.</p> <p>Son las <b>ganas</b> más que todo. Básicamente cualquier adolescente puede participar, claro que necesita el <b>apoyo de personas</b>. La <b>voluntad</b> de participar, el carisma. Las condiciones las haces tú como persona. Primero, antes que nada se tendría que <b>romper el miedo</b>, lo principal, después, <b>no debemos de tener vergüenza</b> ya que somos jóvenes y debemos <b>expresarnos libremente</b>. Las condiciones están dadas en la sociedad que el adultocentrismo no exista más, que se nos dé la <b>oportunidad</b>.</p> <p>Las personas que conocen sobre los derechos de la niñez y adolescencia tienen un <b>criterio diferente al que tenían antes</b>. Mucho antes los adultos pensaban que los adolescentes no éramos capaces pero ahora con todo esto que se ha realizado y las campañas se han dado cuenta de que <b>somos capaces</b> de eso y mucho más. Por supuesto que se ha cambiado bastante, hemos tenido por lo menos un <b>80% de cambio</b>. Puedo decir que si, los adolescentes hemos <b>aprendido a ser más críticos</b>, todavía hay sectores, o padres que creen que el hijo no tiene nada más que estudiar. Yo creo que los <b>adultos no van a cambiar</b> porque los adultos ya tienen un <b>pensamiento predefinido</b>. Yo creo que sí, sobre todo <b>la actitud de mis padres</b>, ha cambiado mucho. Ahora en las escuelas y colegios ya se puede hablar y no hay restricciones. Hoy en día somos incluidos en la decisión de nuestra familia y del Estado, <b>ejerciendo nuestro voto</b>. Nosotros para que nos escuchen <b>realizamos agendas para saber de qué temas son los que queremos que nos escuchen</b>. Me doy cuenta que han abierto algunos <b>espacios televisivos</b>, puedan <b>opinar libremente</b>. Y creo que el Consejo Consultivo es una referencia de que se está escuchando a los adolescentes. Los diferentes ministerios están <b>invirtiendo en las capacidades, en el arte de los jóvenes</b>.</p>
Influencia de las y los adultos	<p>Hemos recibido <b>apoyo</b> en el cantón. La <b>autonomía es la base fundamental</b> de todo, el Consejo Consultivo. Los adultos nos <b>acompañan</b>. No nos dejan solos, alguna duda que tengamos, tenemos a nuestro técnico para aconsejarnos. Las personas adultas tienen <b>más experiencia</b> que nosotros. Yo creo que siempre necesitamos un <b>guía</b> para todo. Nos hemos topado con otros que quieren que hagamos las cosas que ellos dicen que <b>intentan manipular</b> pero como ya estamos en este proceso <b>nos damos cuenta</b>. Los adultos cada vez que nos acompañan tienen el <b>rol de protegernos</b>, de llevarnos de ida y regreso, pero ellos nos dan la oportunidad de <b>crear nuestro propio espacio</b> de participación y llegamos y <b>nos dejan involucrarnos</b> directamente. Los adultos a veces muestran <b>cierta indiferencia</b> y es un poco difícil, pero hay que seguir adelante.</p> <p><b>Influencia como para eso no</b>, pero si se da un tipo de <b>debate</b> porque hay adultos que quieren una cosa y nosotros no queremos eso, entonces se llega a un <b>acuerdo</b>. Con ayuda de ellos pues <b>formamos un buen equipo</b> y así podemos hacer las cosas de mejor manera. Por supuesto han <b>influido bastante</b>, porque nuestros papas depositan la confianza en ellos y nos mandan. He visto la realización de las agendas y no ha habido un adulto que diga que este punto sería bueno tratarlo. No, en cada una de las provincias, <b>manejamos independencia</b>, autonomía. Si en la organización de agendas y demás. <b>En lo local, no mucho, pero en lo nacional si</b> se ha visto un poco, a veces salen esos temas que nosotros no tenemos idea de que han propuesto. Los adultos que no son del Consejo ellos si están todavía <b>manipulando</b> a los niños. Sí, siempre habido que los <b>adultos aún deciden por nosotros</b>, metida de mano en lo que nosotros hemos propuesto; en realidad han <b>tenido más experiencia</b>, son más expertos en el tema, saben de esto; y no creo que lo hagan por perjudicarnos sino porque quieren que nosotros <b>aprendamos más</b> y sepamos cómo desarrollarnos.</p>

Fuente: Entrevistas de la Investigación

Elaborado: Sandra Ruiz

En este resumen por categorías, se ha señalado con color rojo, las palabras o frases clave que van a estructurar los códigos de significados para cada categoría y que serán revisados más adelante.

Para el caso de la información proporcionada por el grupo de jóvenes que participaron en los procesos de los consejos consultivos anteriores, que se encuentra en la matriz del Anexo 5(anexo en CD), de igual manera que en adolescentes, se toma la información más relevante a los objetivos de la investigación y se registra por las categorías de análisis propuestas. Podemos observar en la tabla 2.

TABLA 2  
Resumen de la información sistematizada de jóvenes

Categoría	Resumen
Persona que participa	<p>Si, <b>activamente</b> desde el 2003, Club Intercolegial de Cultura y Periodismo, Presidente y Vicepresidente de Gobierno Estudiantil, Foro Social Américas , Segunda Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes, Reformas al Código Penal tipificando delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, Primer Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, Campaña y consulta “Mírame a los Ojos”, Coordinador Movimiento Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, <b>Combatir el adultocentrismo</b>; en mi caso estuve <b>motivado por transformar</b> y hacer un país amigo de las niñas y los niños. Me puse como meta construir una nueva política en mi ciudad y provincia, y así poder aportar a construir una <b>nueva generación de políticos</b>, sensibles e ideológicamente convencidos de la lucha por la niñez y adolescencia. Recuperar el <b>rol protagónico</b> de nuestra lucha en una sociedad adulto céntrica.</p> <p>Siendo parte del 1er <b>Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes</b>. Formando parte de su <b>equipo impulsor</b> como delegado del Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes, apoye en los talleres informativos, reuniones de coordinación y preparación de las asambleas.</p> <p>Sigue siendo una <b>debilidad la información</b> a todos los NNA, sobre los consejos consultivos y los procesos de los movimientos.</p> <p>Si, a través de una <b>vinculación directa con el sistema educativo</b> específicamente <b>espacios de formación y construcción colectiva</b> de política pública. También mediante el uso de los <b>medios de comunicación</b>, tradicionales, TIC's y alternativos. Hoy más que nunca, es necesario <b>fortalecer la participación</b> de los adolescentes, niñas y niños. Es necesario reformular la <b>organización en la sociedad civil</b>, y la consolidación de los espacios de participación, exigibilidad y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>
Aportes de las y los adolescentes	<p>Si, <b>dentro de la misma organización</b> y luego dentro de los <b>espacios de decisión pública</b>. CNNA, Foro por la Niñez, MIES, ME, IIN-OEA, ONU.</p> <p>Si porque a través de la <b>participación organizada</b> se demostró que el Estado asume la participación de la niñez. Claro que tuvo y tiene impacto, lo más importante ha sido <b>formar líderes</b>. He sido tomado en cuenta para <b>muchos procesos</b>, y actualmente me encuentro activo en varios proyectos y debates públicos.</p>
Contexto externo	<p>De mi <b>familia</b>, económico y emocional; <b>escuela y colegio</b>, justificaciones y plazos; y de las <b>organizaciones</b>, costos de eventos en otras provincias y países, recibimiento de iniciativas y apoyo técnico a través de espacios permanentes de formación. Me apoyaron los diferentes procesos de participación llevadas adelante por las <b>ONGs</b>. El Foro de la niñez y adolescencia fue fundamental, también en el año 2008 y 2009 el</p>

	<p><b>Municipio</b> y la voluntad política de su Alcalde.</p> <p>El principal cambio es que se hayan <b>re significado conceptos</b> en el imaginario social sobre los niños, <b>verlos como actores</b> en los <b>medios de comunicación</b>, en reuniones de alto nivel, en talleres como <b>expositores</b> y demás. Me parece que iniciamos un proceso de <b>transformación de la concepción</b> de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Estar relacionado/a de alguna forma a las <b>dinámicas de participación</b> en el país, no era un grupo grande. Me parece que nosotros la segunda generación de los procesos de participación, tomamos una herencia bien luchada por nuestros compañeros, desde el 2003 hasta el 2007. Porque las condiciones para participar no eran tan excluyentes, sin embargo la lucha era por <b>consolidar los espacios de participación</b> como una alternativa en la que los adolescentes puedan ser parte de un proceso de <b>desarrollo integral</b>. Sin embargo una condición que hasta ahora sigue siendo una dificultad, es la <b>autorización de los padres de familia</b>.</p>
--	--

Fuente: Entrevistas de la Investigación

Elaborado: Sandra Ruiz

El grupo de adultos entrevistados, proporciona la siguiente información, que es recogida en el resumen al igual que los grupos anteriores.

TABLA 3  
Resumen de la información sistematizada de adultos

Categoría	Resumen
Persona que participa	<p>Debe entenderse primero como un <b>derecho</b> que todos y todas las personas poseemos y en el segundo lugar como un <b>proceso</b> mediante el cual las personas transforman en <b>actores y sujetos sociales</b>. La participación de los adolescentes es un proceso de <b>construcción y aprendizaje conjunto</b>, que contribuye al desarrollo de <b>sociedades más democráticas</b>. Espacios donde puedan <b>pronunciar sus opiniones y tomar decisiones</b> desde sus <b>formas propias de expresión</b>. Como una construcción social, motivada en principio desde los adultos. <b>Los adolescentes son portadores de verdades, percepciones, conocimientos, y también son portadores de palabra</b>.</p> <p>Tengo experiencia en procesos de participación adolescente en espacios de consulta y colaboración, no solo en consejos consultivos y estoy en este proceso alrededor de <b>15 años. 5 meses</b>.</p> <p>Se apuesta a una nueva concepción de verle a los NNA, que posibilite que sus opiniones y <b>decisiones se reflejen en la vida pública</b>. Reconocerlos en la práctica como <b>sujetos de derechos</b>. Que exista representación de todos los sectores sociales en estos colectivos no solo del sector urbano. Aprender a ser un facilitador de procesos de desarrollo local motivando las actitudes y destrezas de los y las adolescentes dentro de su proyecto de vida. Creo fielmente en el <b>empoderamiento</b>, en la militancia, en la revolución de las mentes, y eso implica visibilizar a los sujetos que históricamente <b>invisibilizados</b>. Y sobre todo estoy convencido que la <b>construcción de ciudadanía</b> es a partir de nuestra capacidad de cuestionar nuestra realidad, transformarla, al mismo tiempo construirla en relación y vinculación con los otros.</p> <p>Se realizó fue una <b>convocatoria</b> a las instituciones que trabajan con NNA para socializar la propuesta y de esta manera conformar una mesa de participación. Posteriormente ya con los NNA se trabajó sobre su estructura y funcionamiento. En la mayoría de cantones me parece que fue una moda, una <b>tarea bastante adulto -céntrica</b>, y obligatoria, lo que no permitió que sea un asunto de colaboración consciente. Fue socializado en la provincia en la que vivo y trabajo generamos estrategias y <b>metodologías para conformarlos</b> desde las parroquias, cantones y provincia con una base social fuerte. La convocatoria se la realizó a través de <b>medios comunicacionales</b>, como son la web, material impreso, radial y de tv. Puedo concluir diciendo que el proceso de convocatoria responde al cumplimiento de uno varios objetivos</p>

	<p>institucionales y <b>no al empoderamiento de los NNA</b> como ciudadanos protagónicos de desarrollo ni a la generación de condiciones para el ejercicio pleno del derecho a la actoría social.</p> <p>CMT, ASA, Fundación Mariana de Jesús, Fundación Plan Ecuasol, Aldeas Infantiles SOS, AQJ - FONAP, Plan Internacional, <b>consejos estudiantiles</b> de escuelas y colegios con los que se trabaja. De las <b>elites</b>, es decir de un grupo de poder.</p> <p>En nuestra experiencia que trabajamos con NNA más vulnerables ha sido un <b>cambio drástico</b>, en su <b>forma de expresarse</b>, en la construcción de <b>proyectos de vida</b>. Participar aunque sea en <b>procesos adulto céntrico</b> a los NNA les cambia la vida, los procesos de participación <b>elevan autoestima, desarrollan habilidades</b> en los NNA pero también <b>adultizan</b>. Han fortalecidos sus capacidades y descubierto sus potencialidades de sujetos de derechos y aplicados a su vida practica.</p>
<p>Aportes de las y los adolescentes</p>	<p>Violencia, <b>adolescentes infractores, derechos humanos</b>, medio ambiente, <b>sexualidad</b>, tomas de espacios públicos, <b>actividades lúdicas y deportivas</b>. En procesos de desarrollo comunitario. Consejos consultivos, <b>Gobiernos estudiantiles, Espacios comunitarios de recreación</b>, Elaboración de agendas y mandatos, Campamentos y colonias vacacionales. <b>Campañas</b> como contra la violencia en los estadios, regulación de espectáculos taurinos, promoción del voto facultativo, incidencia para la aprobación del proyecto de Constitución en el referéndum a partir de los avances en tema de garantía de derechos de NNA, inimputabilidad. Erradicación del <b>trabajo Infantil</b>. Destrezas y habilidades comunicacionales. Liderazgo. Buen trato.</p> <p>Aportes para la construcción de <b>ruta de restitución de derechos</b>. Visibilización de adolescentes. Pienso que el mayor logro ha sido en la promoción del <b>voto facultativo</b>, ya que la participación de las y los adolescentes ha sido realmente mayoritaria, con poco ausentismo. Creación de espacios de <b>intercambio de saberes comunitario</b> entre la comunidad y adolescentes de la misma. Cuidado y preservación del medio ambiente. Construir comunitariamente espacios de <b>utilización del tiempo libre de adolescentes</b>. En los pronunciamientos remitidos por parte del pleno del COMPINA como por ejemplo <b>adolescentes infractores</b>, transporte etc. Tener voz y que se genere opinión pública del tema de <b>derechos</b> y con algún énfasis en participación. <b>Voto facultativo</b>, mírame a los ojos. En generar debate sobre la edad de la inimputabilidad. Proponer temas de interés a través de la realización de consulta nacional de NNA. En la promoción de derechos y fomento del buen trato.</p> <p>Fundamental, no se puede trabajar en este ámbito sin los principales interesados, sin <b>tomar en cuenta su opinión y decisiones</b>. <b>Absolutamente</b>, pero cuando el proceso es serio. SI porque son parte de esta sociedad y todo lo que pase en ella les involucra y además son parte de un <b>proceso de transformación</b> de este país. La vinculación del sujeto de su interés, es visibilizarlo como <b>actor social</b> construcción de su propio destino y sobre todo sujeto <b>transformador de realidades</b>.</p> <p><b>Ninguna</b>, Secretaría ejecutiva cantonal. Algunos presidentes de <b>CCNA</b>, Prefecta, <b>algunos alcaldes</b>. El Presidente de la Asamblea Nacional de ese entonces, Dr. Fernando Cordero. Presidente de la República y asambleístas, Alcaldes y Alcaldesas. Administradores zonales de los municipios. Directores de organización de cooperación</p>
<p>Contexto externo</p>	<p>De las instituciones que forman parte de la <b>mesa de participación</b>, YUPANA, FEUCE. De los consejos cantonales y nacional. Y de ONGs. De los propios <b>Municipios. MIES</b>. Ministerio de Educación. Consejo Nacional Electoral, Gobiernos Provinciales, Para la conformación del primer el Foro por la Niñez y Adolescencia quien lideró este proceso y se unieron al proceso INNFA, UNICEF, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>Se ha contado con el apoyo de las <b>instituciones</b> que en primer lugar son quienes les apoyan y trabajan el día a día con los NNA, luego sus <b>padres</b> que han dado las facilidades para que se movilicen y permisos. El apoyo de algunos Ministerios, los <b>CCNA</b> han sido factor clave para la conformación de los CCNNA. Que NNA estén estudiando. <b>Buen trato</b> en sus hogares y escuelas/colegios. Mediante la promoción de los derechos de los niños han logrado facilitar el proceso y el entendimiento de los padres de que sus hijos pueden tener mejores experiencias y posibilidades. <b>Confianza</b>,</p>

	<p><b>Sostenibilidad, Seguridad, Empoderamiento, Apropiación, Motivación.</b></p> <p>Me parece que falta mucho para poder <b>comprender en esencia lo que significa una real participación</b> de los NNA. Se debe contar con <b>financiamiento y voluntad política</b> para poder llegar a cabo lo que deciden, no solo quedar en encuentros que no conducen a nada. Falta <b>reconocimiento real de los NNA como sujetos de derechos y capaces</b>, aun son utilizados, de adorno, para intereses de los adultos y adultas. Que hoy en día con el marco legal vigente está garantizada la participación, velar que el <b>estado, familia y sociedad cumplan con el tema de una verdadera participación</b>. Los espacios de participación de NNA, deben ser considerados como <b>espacios pedagógicos y lúdicos</b>. En la medida que estas no se constituyan en la cotidianidad social como herramienta para la <b>construcción de sujetos sociales transformadores de realidades</b>, seguirán siendo una utopía.</p>
Influencia de las y los adultos	<p>No <b>la agenda es construida por los propios NNA</b>. Si. Haciéndoles <b>creer que participan</b>, en procesos de consulta, pero <b>decidiendo al final</b>. Las agendas que se han logrado generar están enmarcadas en el cumplimiento de políticas públicas nacionales y provinciales. Si. A partir de la lógica de trabajo institucional, es decir de los <b>intereses propios de las instituciones</b>, instrumentalizando así la participación de las y los adolescentes. Entonces, tácitamente, <b>sí existe una influencia</b> directa en la construcción de las Agendas de los NNA.</p> <p>Los adultos <b>acompañan</b> el proceso, ayudan como facilitadores de las temáticas. Si, por que no sabemos trabajar con NNA, sabes trabajar por ellos y para ellos, pero No con ellos y eso hace que la <b>mirada aun sea de poca confianza y credibilidad</b> en las capacidades de los NNA.. Siempre hay adultos que quieren intervenir <b>incidiendo en la opinión</b> siempre de los más pequeños. Creación de metodologías construidas con los adolescentes, que recojan sus temas de interés. Sí, porque cada proceso desde el colegio o escuela están los maestros, en otros los mismos padres y madres de familia y al final los SEL y de ONG. No han existido en ningún momento influencias sino más bien <b>apoyo</b> pero sin intervención directa en los espacios que fueron manejados independientemente desde los concejos cantonales. Los <b>adolescentes tienen autonomía propia</b>, ellos han sido los <b>protagonistas de los procesos</b>.</p>

Fuente: Entrevistas de la Investigación

Elaborado: Sandra Ruiz

#### 4.1.1 Códigos

A partir de las palabras o frases claves señaladas en los resúmenes de las categorías propuestas para el análisis, se estructura los códigos de significación para la información proveniente de la información de adolescentes, jóvenes y adultos entrevistados.

Así, para adolescentes se definen los siguientes códigos de significación, aglutinando las palabras claves que permiten evidenciar quién es y qué hace la persona que participa con todas sus cualidades, expectativas, intereses y propuestas; y cómo se desarrolla la participación en el ámbito del Consejo Consultivo, con la influencia del contexto social y público.

TABLA 4

Códigos de significación del grupo de adolescentes

Categoría	Códigos de significación
Persona que participa	Automirada. Experiencia en el Consejo Consultivo.
Aportes de las y los adolescentes	Propuestas. Impacto en la sociedad y en lo público.
Contexto externo	Personas e instancias que intervienen en el proceso de participación de adolescentes. Circunstancias que rodean la participación de adolescentes.
Influencia de las y los adultos	Acompañamiento y guía en el proceso de participación. Manipulación de la participación de adolescentes.

Fuente: Entrevistas de la Investigación

Elaborado: Sandra Ruiz

De igual manera, para la información resumida proveniente de los jóvenes, se realiza el mismo proceso de aglutinación y se establecen los siguientes códigos de significación, considerando en retrospectiva su experiencia de participación en los Consejos Consultivos y la reflexión que se obtiene mirando ésta experiencia desde una postura más madura y personal.

TABLA 5

Códigos de significación del grupo de jóvenes

Categoría	Códigos de significación
Persona que participa	Retrospectiva del participante Retrospectiva de la experiencia en el Consejo Consultivo.
Aportes de las y los adolescentes	Propuestas ejecutadas. Retrospectiva sobre el impacto en la sociedad y en lo público.
Contexto externo	Retrospectiva sobre las personas e instancias que intervienen en el proceso de participación de adolescentes. Retrospectiva sobre las circunstancias que rodean la participación de adolescentes.

Fuente: Entrevistas de la Investigación

Elaborado: Sandra Ruiz

Finalmente, en el caso de los adultos, bajo la misma metodología que en los casos anteriores, se define los códigos de significación, tomando en cuenta su participación en estos procesos con adolescentes, desde un espacio laboral matizado de objetivos institucionales.

TABLA 6  
Códigos de significación del grupo de adultos

Categoría	Códigos de significación
Persona que participa	Concepción del participante. Experiencia de acompañamiento en el Consejo Consultivo.
Aportes de las y los adolescentes	Acompañamiento en las propuestas. Mirada al impacto en la sociedad y en lo público.
Contexto externo	Mirada sobre las personas e instancias que intervienen en el proceso de participación de adolescentes. Mirada sobre las circunstancias que rodean la participación de adolescentes.
Influencia de las y los adultos	Automirada sobre el acompañamiento y guía en el proceso de participación. Automirada sobre manipulación de la participación de adolescentes.

Fuente: Entrevistas de la Investigación

Elaborado: Sandra Ruiz

#### 4.1.2 Definición de los códigos de significación para el grupo de adolescentes

Una vez definidos los códigos para cada grupo de informantes, es importante aclarar su contenido y significado. Para el caso de los códigos sobre la información proporcionada por los y las adolescentes que pertenecen al Consejo Consultivo actual, se realiza las siguientes definiciones:

En la categoría “Persona que participa”

*Automirada*: es toda la información, ideas, opiniones, motivaciones y expectativas que tienen los y las adolescentes en relación a su experiencia como participantes.

*Experiencia en el Consejo Consultivo:* se refiere al proceso de relacionamiento del adolescente con los objetivos, funcionamiento, conformación y responsabilidades en el Consejo Consultivo, tanto a nivel nacional como a nivel local.

En la categoría “Aportes de las y los adolescentes”

*Propuestas:* son los temas revisados, analizados, y las acciones realizadas por las y los adolescentes al interior del Consejo Consultivo Nacional, así como en los Consejos Consultivos locales.

*Impacto en la sociedad y en lo público:* se refiere a la opinión que tienen las y los adolescentes sobre su participación, si ha modificado o no las concepciones sociales, culturales y políticas de la población, de las autoridades e instancias públicas.

En la categoría “Contexto externo”

*Personas e instancias que intervienen en el proceso de participación de adolescentes:* es la opinión que tienen las y los adolescentes acerca de todos los actores sociales y públicos que se relacionan con el proceso de participación en los consejos consultivos.

*Circunstancias que rodean la participación de adolescentes:* es la opinión que tienen las y los adolescentes en relación al contexto favorable o no para que puedan participar, sean escuchadas, acogidas y valoradas sus propuestas.

En la categoría “Influencia de las y los adultos”

*Acompañamiento y guía en el proceso de participación:* se refiere a la opinión que tienen las y los adolescentes sobre las actitudes de las y los adultos que aportan a la genuina participación de adolescentes en los consejos consultivos.

*Manipulación de la participación de adolescentes:* es la opinión que tienen las y los adolescentes sobre las actitudes de las y los adultos que interfieren en la genuina participación de adolescentes en los consejos consultivos.

#### 4.1.3 Códigos de significación para jóvenes

En el caso de los códigos sobre la información proporcionada por el grupo de jóvenes que participaron en los procesos anteriores del Consejo Consultivo, se realiza las siguientes definiciones:

En la categoría “Persona que participa”

*Retrospectiva del participante:* es toda la información, ideas, opiniones, motivaciones y expectativas que tuvieron los jóvenes en relación a su experiencia como adolescentes participantes.

*Retrospectiva de la experiencia en el Consejo Consultivo:* se refiere al proceso de relacionamiento de los entonces adolescente con los objetivos, funcionamiento, conformación y responsabilidades en el Consejo Consultivo, tanto a nivel nacional como a nivel local.

En la categoría “Aportes de las y los adolescentes”

*Propuestas:* son los temas revisados, analizados, y las acciones realizadas por las y los adolescentes de los consejos consultivos anteriores a nivel nacional, así como en los Consejos Consultivos locales.

*Impacto en la sociedad y en lo público:* se refiere a la opinión que tienen los jóvenes sobre su participación cuando adolescentes, si modificó o no las concepciones sociales, culturales y políticas de la población, de las autoridades e instancias públicas.

En la categoría “Contexto externo”

*Retrospectiva sobre las personas e instancias que intervienen en el proceso de participación de adolescentes:* es la opinión que tienen los jóvenes acerca de todos los actores sociales y públicos que se relacionaron con su proceso de participación en los consejos consultivos.

*Retrospectiva sobre las circunstancias que rodean la participación de adolescentes:* es la opinión que tienen los jóvenes de cuando adolescentes, en relación al contexto favorable o no para participar, sean escuchadas, acogidas y valoradas sus propuestas.

#### 4.1.4 Códigos de significación para adultos

En la categoría “Persona que participa”

*Concepción del participante:* es toda la información, ideas, opiniones, motivaciones y expectativas que tienen los y las adultos en relación a la participación de adolescentes.

*Experiencia de acompañamiento en el Consejo Consultivo:* se refiere a la opinión del adulto sobre el proceso de relacionamiento del adolescente con los objetivos, funcionamiento, conformación y responsabilidades en el Consejo Consultivo, tanto a nivel nacional como a nivel local.

En la categoría “Aportes de las y los adolescentes”

*Acompañamiento en las propuestas:* son las acciones de apoyo de los adultos a adolescentes en los temas revisados, analizados, y las acciones realizadas por las y los adolescentes al interior del Consejo Consultivo Nacional, así como en los Consejos Consultivos locales.

*Mirada al impacto en la sociedad y en lo público:* se refiere a la opinión que tienen los adultos sobre la participación de adolescentes, si ha modificado o no las concepciones sociales, culturales y políticas de la población, de las autoridades e instancias públicas.

En la categoría “Contexto externo”

*Mirada sobre las personas e instancias que intervienen en el proceso de participación de adolescentes:* es la opinión que tienen los adultos acerca de todos los actores sociales y públicos que se relacionan con el proceso de participación en los consejos consultivos.

*Mirada sobre las circunstancias que rodean la participación de adolescentes:* es la opinión que tienen los adultos en relación al contexto favorable o no para que los adolescentes puedan participar, sean escuchadas, acogidas y valoradas sus propuestas.

En la categoría “Influencia de las y los adultos”

*Automirada sobre el acompañamiento y guía en el proceso de participación:* se refiere a la opinión que tienen los adultos sobre sus propias actitudes que aportan a la genuina participación de adolescentes en los consejos consultivos.

*Automirada sobre la manipulación en la participación de adolescentes*: es la opinión que tienen los adultos sobre sus actitudes que interfieren en la genuina participación de adolescentes en los consejos consultivos.

## 4.2 Análisis de los resultados

Con los códigos de significación propuestos, se realiza vínculos de análisis con la información proveniente de los adolescentes miembros del Consejo Consultivo Nacional actual, de los jóvenes que participaron en los procesos de los dos Consejos Consultivos anteriores y de los adultos que han acompañado los procesos de los Consejos Consultivo, para finalmente establecer una vinculación de análisis con el planteamiento del marco conceptual, bajo los objetivos de la investigación.

### 4.2.1 Objetivo específico 1: Identificar las diferentes formas y espacios de participación que han tenido las y los adolescentes a través de los Consejos Consultivos.

Para identificar las diferentes formas y espacios de participación que han tenido las y los adolescentes a través de los Consejos Consultivos, es necesario revisar los datos contenidos en la categoría “Persona que participa” desde las diferentes miradas recogidas en la entrevista y en el marco conceptual.

Desde la *automirada* del grupo de adolescentes entrevistados, participar es: “decir lo que siento, en diferentes espacios, pero siempre sabiendo lo que se dice, con responsabilidad; es hacer actividades, las cuales vayan no solo para mi bien, sino para el de los demás. Es dar a conocer mis ideas a personas que puedan hacer que se cumplan. Es un espacio de libertad, poder liberar todo lo que tenemos adentro, y sin que nadie nos vaya a criticar y a reprochar algo. La participación es la inclusión donde nos damos a conocer mediante nuestras voces, de eso depende nuestro progreso. Es algo cotidiano que hacemos. Que tu punto de vista sea tomado en cuenta para tomar decisiones, para tomar las opciones correctas. Es cómo expresarse a la comunidad sea con el corte de cabello, como vestirse. Es el exigir y no quedarte callado lo que quieres para tu bienestar e incidir en los asuntos que te afectan o benefician directamente. La participación es integrar todas las tradiciones. Es el medio que tenemos todos los adolescentes para desenvolvernos y entrar en el ámbito social y democrático.” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Entonces, participar desde este punto de vista, es expresarse con voz, con actitudes, comportamientos y acciones que forman parte de la vida cotidiana, a fin de ser escuchados por los otros y recibir el apoyo necesario para alcanzar lo que consideran su bienestar.

Este criterio de participación no se limita al espacio del Consejo Consultivo, sino que se abre hacia todos los espacios de su cotidianidad en donde pueden dar a conocer sus sentimientos, pensamientos y deseos personales y en cuál buscan encontrar la orientación o experiencia apropiada para el complejo ejercicio de decidir y asumir las consecuencias de sus elecciones.

Claramente se puede evidenciar que los adolescentes reconocen de manera explícita que pertenecen a un contexto social, cultural y político; en el cual quieren ser escuchados, valorados y ser capaces de aportar en la construcción de un mundo mejor.

Los adolescentes, implícitamente, se dan cuenta de la importancia del espacio de participación que representa el Consejo Consultivo que no solamente les permite expresarse, sino que es el espacio en donde sus opiniones y manifestaciones son tomadas en cuenta por los adultos que ostentan el poder para transformar la realidad social y política.

Pero para llegar a participar en el contexto del Consejo Consultivo, necesariamente deben existir ciertos requerimientos tanto al interior de la persona que participa como de la propia organización. Es así que un fuerte componente de la participación de adolescentes en el Consejo Consultivo, constituye la motivación personal.

Para los adolescentes entrevistados, la principal fuente de motivación es ayudar a otros niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de desprotección o maltrato por parte de su propia familia, de la institución educativa y de la sociedad. Es dar a conocer a todos sobre los derechos de la niñez y adolescencia y contribuir en la formación en sus localidades, de adolescentes conscientes de su rol social y ciudadano. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Otro componente importante a la hora de participar constituye su trayectoria personal; muchos de ellos han tenido otros espacios y oportunidades de participación ya sea en las entidades educativas, como gobiernos escolares; formando parte de grupos de adolescentes en ONGs de ayuda social; en espacios deportivos, culturales, artísticos de su

interés; así como en procesos más políticos como son el Movimiento de Niñez y los primeros procesos del Consejo Consultivo. (Anexo 5, matriz adolescentes)

También es importante evidenciar los mecanismos de conformación del Consejo Consultivo, la mayoría de adolescentes se vincularon a este proceso desde sus instituciones educativas, hacia dónde llegó principalmente la convocatoria de participar, promovida por las autoridades locales relacionadas al tema de la participación de adolescentes y por propios adolescentes y jóvenes pertenecientes al Movimiento de Niñez. (Anexo 5, matriz adolescentes)

De allí que se genera una gran solidaridad hacia los otros niños, niñas y adolescentes que no cuentan con las mismas posibilidades que ellos tienen de participar, pues el contexto que les rodea ni siquiera les permite ejercer otros derechos como la salud, la educación y el contar con una familia.

Desde la *experiencia en el Consejo Consultivo*, participar constituye un aprendizaje invaluable para los adolescentes: “el Consejo Consultivo me cambió la manera de ver las cosas”, “Estamos haciendo algo productivo”, “La vida es esto, nuevas formas de aprender, de relacionarte con otras personas y relacionarte con otras culturas va enriqueciendo tu forma de pensar, enriqueciéndote como ser humano” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Para los adolescentes el proceso de participación en el Consejo Consultivo también les permite desarrollar muchas capacidades: “tu creces como persona, te abres a muchos más ámbitos por ejemplo al hablar en público esto te ayuda a desenvolverte, actuar.” “Aquellos que sienten ese deseo de participar y el deseo de ayudar desde una instancia más grande, desde aquí, donde modificamos todo, es mucho más fuerte el apoyo que podemos dar”. “Todos tenemos en la vida un rol fundamental, esta es nuestra oportunidad de demostrar que somos capaces de que lo que buscamos es el buen vivir de cada niño, niña y adolescente.” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Aprendiendo y fortaleciéndose en conocimientos es cómo pueden aportar de mejor manera: “Estaría bien que toda la juventud ecuatoriana esté unida para acabar con el maltrato, con la vulneración de los derechos que tiene la niñez y adolescencia”. “Todo está en saber canalizar lo que vemos para bien de todos.” “Les diría a los chicos que aprovechen los momentos que tienen para participar, los lugares, los espacios y que entiendan que toda decisión, toda palabra, todo acto en el cual ellos estén inmersos con

responsabilidad implica una consecuencia positiva o negativa.” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Finalmente para las y los adolescentes que han participado en el proceso del Consejo Consultivo la mayor muestra de su expresión es su palabra: “Es necesario que se escuche nuestra voz en el colegio, en nuestra escuela, en nuestro barrio, en nuestro cantón, en nuestro país.” Es el sentir de los adolescentes, porque frente a las otras expresiones de su forma de ser, de sus motivaciones, de sus expectativas; la sociedad, las personas y los adultos no han recibido el mensaje claro; solamente a través de su palabra, han sentido el eco necesario de que son entendidas, valoradas y aceptadas sus opiniones y expresiones. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Por otro lado, desde la *retrospectiva del participante*, de los jóvenes que participaron en los procesos anteriores del Consejo Consultivo, y desde una mirada más reflexiva y madura, opinan que su principal motivación al pertenecer a este espacio de participación fue: “Combatir el adultocentrismo; en mi caso estuve motivado por transformar y hacer un país amigo de las niñas y los niños”, “Me puse como meta construir una nueva política en mi ciudad y provincia, y así poder aportar a construir una nueva generación de políticos, sensibles e ideológicamente convencidos de la lucha por la niñez y adolescencia”, “Mi objetivo se concentró en lograr posesionar al movimiento como un actor protagónico del debate público”, “Recuperar el rol protagónico de nuestra lucha en una sociedad adultocéntrica”.(Anexo 5, matriz jóvenes)

Para ellos, es necesario influir directamente en los adultos, en quienes recae el poder de decisiones sociales y políticas, a fin de modificar las concepciones adultocéntricas imperantes, que impiden que las y los adolescentes expresen su voz, sus requerimientos y expectativas como ciudadanos y sujetos de derechos que son.

En este grupo de jóvenes hay mayor claridad del peso y poder que los adultos mantienen al frente de la vida social y política, y coinciden con los adolescentes, que los adultos sensibilizados acerca de los derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia, canalizaran de mejor manera los requerimientos y propuestas que la adolescencia prioriza.

Desde la percepción que tienen los jóvenes, realizando una *retrospectiva de la experiencia en los Consejos Consultivos*, es la de aprovechar “el momento en que contando con un marco jurídico favorable, la transformación de la estructura política,

social e institucional se hace necesaria, y para ello es preciso consolidar un proceso de organización y empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes”. Por ello se debe convocar a todas y todos los adolescentes “mediante el uso de los medios de comunicación tradicionales, TIC’s y alternativos” para que a través de los Consejos Consultivos se pueda “reformular la organización en la sociedad civil, y la consolidación de los espacios de participación, exigibilidad y ejercicio de los derechos”. (Anexo 5, matriz jóvenes)

Esto significa, que miran con buenos ojos y alientan la participación de adolescentes, como sujetos portadores de los grandes cambios sociales, a través de la incursión temprana en los espacios políticos, pues son reconocidos sus derechos y su rol de ciudadanos activos.

Coinciden con los adolescentes en reconocer al Consejo Consultivo como un espacio privilegiado de participación e incidencia en la vida social y política de sus comunidades.

Desde la *concepción del participante*, que es la mirada que tienen las y los adultos que han acompañado el proceso de los Consejos Consultivos, es importante reconocer la experiencia que ellos mencionan alrededor del tema: “Tengo experiencia en procesos de participación adolescente, en espacios de consulta y colaboración, no solo en consejos consultivos y estoy en este proceso alrededor de 15 años”. Lo cual permite evidenciar el conocimiento desarrollado a lo largo del tiempo sobre las y los adolescentes, sobre el contexto social y político que rodean estos procesos y del impacto producido por esta participación. (Anexo 5, matriz adultos)

Ellos opinan que la participación de adolescentes “debe entenderse primero como un derecho que todos y todas las personas poseemos y en el segundo lugar como un proceso mediante el cual las personas se empoderan de sus derechos y se transforman en actores y sujetos sociales”. Pero es además “una construcción social, motivada en principio desde los adultos”, es decir la propuesta de los Consejos Consultivos viene desde la concepción, experiencia e intereses que las y los adultos tienen en relación a los adolescentes.

Dentro de estos dos enfoques, hay un reconocimiento explícito del adolescente como sujeto de derechos: “los adolescentes son portadores de verdades, percepciones, conocimientos, y también son portadores de palabra”. “Todos los intentos por

conceptualizar a la participación, recaen en el reconocimiento a la existencia del adolescente como sujeto social protagonista de la construcción de ciudadanía por medio de relaciones democráticas”. (Anexo 5, matriz adultos)

Además se reconoce plenamente su rol en la sociedad actual, puesto que: “la participación de los adolescentes es una forma en la que directa e inmediatamente, se puede contribuir a democratizar la sociedad y sus instituciones.” (Anexo 5, matriz adultos)

En este criterio de sujetos de derechos y actores sociales, coinciden los tres grupos, es decir, solamente con la inclusión en los espacios cotidianos de expresión de todos los sujetos o actores sociales, pero con la capacidad de hacer escuchar su voz y sus expectativas, se puede considerar a una sociedad como democrática.

Si sumamos a lo dicho, las motivaciones personales descritas por los adultos para intervenir en estos espacios, encontramos que: “se apuesta a una nueva concepción de ver a los NNA, que posibilite que sus opiniones y decisiones y se reflejen en la vida pública”. Esto significa otorgar a los adolescentes la real posibilidad de que “aporten para generar política pública más ordenada y más organizada y adecuada a su realidad”, y además: “eso implica visibilizar a los sujetos históricamente invisibilizados”. (Anexo 5, matriz adultos)

Desde esta perspectiva las y los adolescentes están en capacidad de integrarse activamente en la vida social y política de sus comunidades, cantones, provincias y del país; además con una mirada fresca y creativa pueden hacer cambios más inclusivos en la conformación social. “Y sobre todo estoy convencido que la construcción de ciudadanía es a partir de nuestra capacidad de cuestionar nuestra realidad, transformarla, al mismo tiempo construirla en relación y vinculación con los otros”. (Anexo 5, matriz adultos)

Finalmente los adultos desde su *experiencia de acompañamiento en el Consejo Consultivo*, consideran que el proceso de convocatoria a pesar de haberse realizado “en medios comunicacionales, como son la web, material impreso, radial y de tv”, se enfocó básicamente en grupos cautivos tanto en el sistema educativo (gobiernos estudiantiles, grupos sociales de adolescentes organizados) así como los que acuden a los espacios de ONGs (CMT, ASA, Fundación Mariana de Jesús, Fundación Plan Ecuasol, Aldeas Infantiles SOS, AQJ - FONAP, Plan Internacional) con asentamiento local. (Anexo 5, matriz adultos)

Esta opinión también coincide con la de los jóvenes y de adolescentes, cuando mencionan que sus procesos de participación se desarrollaron alrededor del sistema educativo concretamente. (Anexo 5)

Para parte del grupo de adultos entrevistados, no existe una total representación de las y los adolescentes en el Consejo Consultivo, puesto que pertenecen a “elites, es decir de un grupo de poder”; “me parece que fue una moda, una tarea bastante adulto -céntrica, y obligatoria, lo que no permitió que sea un asunto de colaboración consciente”. “Puedo concluir diciendo que el proceso de convocatoria responde al cumplimiento de uno o varios objetivos institucionales y no al empoderamiento de los NNA como ciudadanos”. (Anexo 5, matriz adultos).

Bajo estos criterios, se puede evidenciar que existen intereses de adultos y de instituciones que promueven la participación de adolescentes, correspondientes a objetivos programados que deben ser cumplidos; sin embargo no está establecido si estos objetivos apoyan o no a reconocerlos como sujetos de derechos con capacidad de participar activamente en la sociedad.

Frente a este criterio, si comparamos la opinión de los adolescentes y de los jóvenes no hay coincidencia, pues ampliamente los dos grupos mencionan claramente sus motivaciones personales al participar y están conscientes de la oportunidad que tienen en el Consejo Consultivo.

Sin embargo de lo mencionado, otro grupo de adultos considera que el proceso de convocatoria e integración del Consejo Consultivo: “fue socializado, generamos estrategias y metodologías para conformarlos desde las parroquias, cantones y provincia con una base social fuerte”, “posteriormente ya con los NNA, se trabajó sobre su estructura y funcionamiento y se construyó un poa sobre actividades a realizar durante el año”. (Anexo 5, matriz adultos).

Este criterio es corroborado por el grupo de adolescentes en su mayoría y por los jóvenes, quienes manifiestan haber realizado procesos de selección a nivel parroquial, cantonal y provincial hasta llegar al Consejo Consultivo.

Entonces la participación de adolescentes, responde a sus genuinos intereses, motivaciones y expectativas; y se articula con los espacios promovidos por las y los

adultos desde objetivos institucionales o de políticas públicas que buscan posicionarlos como sujetos de derechos y actores sociales.

Y de manera general, el grupo de adultos frente al espacio generado por el Consejo Consultivo, coincide que: “en nuestra experiencia que trabajamos con NNA más vulnerables, ha sido un cambio drástico en su forma de expresarse, en la construcción de proyectos de vida”. “Participar aunque sea en procesos adultocéntricos a los NNA les cambia la vida, los procesos de participación elevan autoestima, desarrollan habilidades en los NNA pero también adultizan”. (Anexo 5, matriz adultos)

Es así, que los procesos de participación que incluyen información y formación personal para los adolescentes, implica un cambio total de perspectivas de vida, de la concepción de la sociedad, de conocer más de cerca las realidades en las que otros adolescentes se encuentran, quizás en desigualdad de oportunidades, y de generar propuestas hacia “las autoridades” capaces de modificar las condiciones de pobreza, inequidad y desigualdad de los otros adolescentes. “Los jóvenes ahora toman decisiones, son agentes de cambio, sólo debemos creer y los adultos deben darles responsabilidades reales.” (Anexo 5, matriz adultos)

Posiblemente estas experiencias, determinan un proceso de “maduración acelerada” en las y los adolescentes, pero con seguridad los hace más sensibles y solidarios frente a los problemas de otras personas.

Frente a lo afirmado por los adultos, los adolescentes y los jóvenes mantienen la misma opinión de que el proceso de participación en el Consejo Consultivo, les ha cambiado la vida, porque ahora entienden muchos temas y problemas sociales que antes no les interesaban, pero que influía en sus vidas. Ahora, son conscientes del reto que representa participar y quieren hacerlo bien.

Si recogemos todos estos criterios y los vinculamos a la propuesta del marco conceptual de esta investigación, encontramos que *la persona que participa* es un adolescente que atraviesa por un periodo que conlleva aprendizaje sobre cómo han de expresarse las emociones y sentimientos, (Kail, Cavanaugh, 2011, p. 294); la adolescencia constituye un espacio de cambio, de transformación de crecimiento no solamente desde el punto de vista físico, sino de la capacidad de aprender, de relacionarse, de adquirir autonomía, de aceptarse. (Papalia, Wendkos, Duskin, 2009, p. 355).

En este punto coinciden todos los criterios vertidos anteriormente, pues conciben al adolescente en un proceso de cambio, aprendizaje continuo y de relacionamiento con los otros. Y es el momento en que su capacidad cognitiva se desarrolla, se enriquece tanto por la percepción de su contexto social, como por las relaciones interpersonales que mantiene.

Según Piaget los y las adolescentes entran en el “nivel más alto del desarrollo cognoscitivo – las operaciones formales – cuando perfeccionan la capacidad de pensamiento abstracto” (Papalia, et al, 2009, p 371). El pensamiento adolescente ya no encuentra límites en el aquí y ahora, sino que tiene ya la capacidad de comprender y ubicar su vida dentro de una línea en el tiempo histórico y en el espacio. Existe una creciente tendencia al altruismo y a expresar sentimientos de empatía frente a las circunstancias de los otros y es capaz de entender el punto de vista de los demás incorporando esa información como aporte a la solución de problemas sociales. (Papalia, et al, 2009, p. -378)

Esto concuerda con los criterios que tienen los adolescentes y los jóvenes especialmente, cuando mencionan que a partir de los conocimientos adquiridos, buscan transformar en acciones concretas que modifiquen las condiciones percibidas como vulneración de sus derechos, en las que ellos y otros adolescentes se desenvuelven.

Además, es necesario reconocer que la socialización de los adolescentes se hace hoy más por actitudes vitales que por discursos ideológicos. La forma de aprehender la realidad por parte de nuestros adolescentes es más visual y testimonial que razonada y leída. Más por flashes, fichas, resúmenes, eslóganes, transparencias, videos, imágenes que por la lectura sosegada o por la discusión organizada. (Elzo, 2000, El silencio de los adolescentes, párr. 9, 18)

Es decir, los adolescentes necesitan de experiencias concretas de participación, de acercamiento a los problemas sociales y políticos que los afectan, y empaparse de la realidad de su comunidad, de su cantón, y del país. En este criterio concuerdan todos los entrevistados de los tres grupos, que a participar, se aprende participando; “Es una palabra muy grande que la debemos saber ejercer”, “involucrar a muchos niños más para que vivan esta experiencia única que yo estoy viviendo”; “Recuperar el rol protagónico de nuestra lucha en una sociedad adultocéntrica”; “Dar los espacios a los adolescentes para que puedan ser parte de la política pública”. (Anexo 5)

Porque existe una percepción particular y autónoma que tienen las niñas, niños y adolescentes en relación a ellos mismo, en relación a las otras personas y al mundo que les rodea, que no es la misma o se parece a la forma en cómo los otros grupos generacionales experimentan su existencia. (René Unda, 2009, p. 18)

Entonces, una cultura que reconoce a la adolescencia y le asigna su propio valor, está basada en sujetos actores y no en meros individuos expectantes de los problemas y decisiones del contexto social; es el resultado de asumir a las y los adolescente como ciudadanos, responsables y capaces de asumir los retos y desafíos que la modernidad plantea, luchando por el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, civiles y por su participación en la decisión política. (Cuassiánovich, 2001, p. 56)

Hablar de los derechos de las y los adolescentes es reconocerlos como ciudadanos, como personas capaces de expresar sus puntos de vista, de proponer alternativas de solución a los problemas que les afecta, y de decidir progresivamente a su desarrollo y madurez. (UNICEF, 2012, p. 7)

Lo ideal es llegar a que se dé una participación con compromiso, es decir que los adolescentes y jóvenes reciben y proveen información con retroalimentación para mejorar objetivos y resultados. En la participación con empoderamiento, son consultados para establecer, priorizar y definir objetivos, toman decisiones y se coordinan con los demás participantes. (UNICEF, 2006, p 70)

En este planteamiento de la participación de adolescentes en los Consejos Consultivos, coinciden todas las opiniones de modificar los patrones socioculturales de una sociedad adultocéntrica que impide que los adolescentes tengan “un espacio de libertad, poder liberar todo lo que tenemos adentro, y sin que nadie nos vaya a criticar y a reprochar algo”; “Combatir el adultocentrismo, transformar y hacer un país amigo de las niñas y los niños”; “La participación de los adolescentes es un proceso de construcción y aprendizaje conjunto, que contribuye al desarrollo de sociedades más democráticas”. (Anexo 5).

A manera de conclusión podemos decir que las distintas formas y espacios de participación de los adolescentes se han dado desde un ámbito local, más cercano a sus realidades cotidianas; hasta un ámbito nacional en donde confluyen distintas problemáticas sociales. En estos espacios han compartido y han debatido con distintos actores sociales, uno más sensibles y comprometidos que otros; han realizado actividades concretas y

específicas, así como propuestas amplias y complejas, siempre con la finalidad de que las y los adolescentes en su conjunto, ejerzan sus derechos.

#### 4.2.2 Objetivo específico 2: Establecer la influencia del enfoque adultocéntrico en la participación de adolescentes en los Consejos Consultivos y en la incidencia en los temas políticos y sociales.

Para establecer la influencia del enfoque adultocéntrico en la participación de adolescentes en los Consejos Consultivos, vamos a revisar la información contenida en la categoría de análisis “Influencia de las y los adultos” en donde el grupo de entrevistados han puesto de manifiesto sus opiniones. Esta información se vinculará a lo propuesto en el marco conceptual de la investigación.

Desde el punto de vista de los adolescentes en el contexto del *Acompañamiento y guía en el proceso de participación*, ellos manifiestan en relación a las y los adultos: “no nos dejan solos, alguna duda que tengamos, tenemos a nuestro técnico para aconsejarnos, para decirnos esto está bien, esto está mal, esto hagan, esto no”; “necesitamos un soporte para poder hacer las cosas, necesitamos que un adulto esté y nos ayude a coordinar cosas que obviamente por la falta de experiencia no podemos hacer”; “los adultos cada vez que nos acompañan tienen el rol de protegernos, de llevarnos de ida y regreso, pero ellos nos dan la oportunidad de crear nuestro propio espacio de participación y llegamos y nos dejan involucrarnos directamente, no están pendientes de lo que estamos hablando, sino más bien nos dejan manejar nuestros propios criterios”; “la autonomía es la base fundamental de todo, el Consejo Consultivo debe tomar sus decisiones, porque no se debe dejar influir de nadie”. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Bajo este contexto, los adolescentes ven en los adultos cercanos al Consejo Consultivo, como un apoyo, una guía para cumplir sus responsabilidades al interior de este espacio de participación.

Reconocen la mayor experiencia que tienen los adultos en el ámbito social y político y por ello buscan sus consejos para acertar en sus decisiones. Sin embargo, son conscientes que como organización de niñez y adolescencia, deben tomar sus decisiones de manera cada vez más autónoma.

Otros grupo de adolescentes, en relación a los adultos que rodean al consejo Consultivo, manifiesta que: “al inicio como que los adultos solo iban escuchaban y ya”; “cuando comenzamos a discutir un tema que tengamos fuerte, ellos se retiran y sólo se queda una técnica”; “hemos tenido técnicos que nos apoyan, que son muy chéveres y saben tratar a los niños; pero también nos hemos topado con otros que quieren que hagamos las cosas que ellos dicen, que intentan manipular; pero como ya estamos en este proceso nos damos cuenta”. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Desde este punto de vista, los adolescentes perciben en las y los adultos diferentes actitudes, quizá como muestra de respeto a su privacidad y autonomía, o desde una actitud de indiferencia. Sin embargo los dos grupos coinciden que es necesario delimitar bien su autonomía y capacidad de resolver los problemas desde sus propios intereses. Los adultos pueden ser de apoyo en la mayoría de casos o “los adultos a veces muestran cierta indiferencia y es un poco difícil, pero hay que seguir adelante”. (Anexo 5, matriz adolescentes) De todas maneras el éxito o fracaso de su intervención en el Consejo Consultivo, recae sobre los y las adolescentes.

Frente a si existe o no de parte de los adultos, *Manipulación de la participación de adolescentes*, éstos opinan que: “influencia como para eso, no; pero si se da un tipo de debate, porque hay adultos que quieren una cosa y nosotros no queremos eso; entonces se llega a un acuerdo donde ponemos nuestras opiniones”; “he visto la realización de las agendas y no ha habido un adulto que diga que este punto sería bueno tratarlo”; “en cada una de las provincias, manejamos independencia, autonomía; no ha existido aquello de que manipulen agendas, sino más bien, la participación nace desde cada niño, adolescente”; “formamos un buen equipo y así podemos hacer las cosas de mejor manera.” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Los adolescentes, no evidencian que las y los adultos estén manipulando o influyendo en la participación de los adolescentes; siguen reconociéndoles como apoyo y guía y si existen diferentes opiniones, se resuelven con argumentos.

Otros adolescentes en este mismo tema, manifiestan: “En lo local, no mucho; pero en lo nacional si se ha visto un poco, a veces salen esos temas que nosotros no tenemos idea de que han propuesto”; “sí, en la organización de agendas y demás pero eso es porque nosotros tenemos la culpa y responsabilidad de no habernos organizado, dejando que los adultos lo hagan y ese es nuestro error porque es nuestro espacio”; “sí, siempre habido que

los adultos aún deciden por nosotros, metida de mano en lo que nosotros hemos propuesto”. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Este grupo de adolescentes tienen la percepción de que los adultos han influido o manipulado de manera directa en el proceso de participación del Consejo Consultivo; y lo asumen a la falta de organización como adolescentes.

Sin embargo de estos dos grupos de opiniones, hay un tercero que tiene una percepción mediadora de las dos anteriores: “por supuesto han influido bastante, porque nosotros tenemos que acatar, porque sin ellos no podríamos estar aquí, porque nuestros papas depositan la confianza en ellos y nos mandan; y ellos nos han ayudado mucho en los procesos”; “pienso que se daba hace mucho tiempo atrás pues los niños por ser niños éramos sumamente manipulados por los adultos; hoy todo eso ha cambiado y los adultos nos guían e inclusive nos dan ciertas pautas para que expresemos nuestras opiniones”; “en realidad han tenido más experiencia, son más expertos en el tema, saben de esto; y no creo que lo hagan por perjudicarnos sino porque quieren que nosotros aprendamos más y sepamos cómo desarrollarnos”. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Desde este punto de vista, los adolescentes asumen que en muchos aspectos de su proceso de participación los adultos deben intervenir directamente para señalarles mejores opciones, pues su experiencia personal les permite ver más allá de los hechos presentes. Y se reconoce claramente que no existe mala intención en su influencia.

Para los adultos, desde una *automirada sobre el acompañamiento y guía en el proceso de participación*, manifiestan lo siguiente: “no, la agenda es construida por los propios NNA”; “a través de talleres de información y diagnóstico situacional” (Anexo 5, matriz adultos)

Ellos consideran que la presencia de adultos en el proceso del Consejo Consultivo es de acompañamiento, apoyo para el desarrollo de las actividades, no hay influencia, ni se impone los propios criterios.

Sin embargo de estos comentarios un grupo de adultos considera por el contrario que: “haciéndoles creer que participan en procesos de consulta, pero decidiendo al final”; “las agendas que se han logrado generar están enmarcadas en el cumplimiento de políticas públicas nacionales y provinciales”; “a partir de la lógica de trabajo institucional, es decir de los intereses propios de las instituciones, instrumentalizando así la participación de las y

los adolescentes”; “si las acciones o agendas de los NNA no están alineadas a los objetivos institucionales, simplemente éstas no apoyarían, no podrían apoyar aquellas acciones que ayuden a cumplir con los objetivos y metas institucionales”; “tácitamente, SI existe una influencia directa en la construcción de las Agendas de los NNA” (Anexo 5, matriz adultos)

Este grupo de adultos, evidencia la utilización de la participación de adolescentes a fin de cumplir objetivos institucionales, tanto en instancias públicas como en organizaciones de la sociedad. Son muy directos en manifestar que no existiría apoyo a las propuestas adolescentes, si es que éstas no están alineadas a políticas públicas u objetivos institucionales. Este criterio coincide con la “escuela institucionalista” acerca de las políticas públicas descrito en el marco teórico que pondera el “fortalecimiento integral de las instituciones que ofrecen bienes y servicios a la población”. (Torres, en UPS 2009, p. 80-81)

Este criterio no coincide con las percepciones de los adolescentes, ellos solamente evidencian cierta influencia de adultos en posicionar algunos temas, pero no se reconocen como utilizados por las instituciones.

Por otro lado, alinearse a objetivos institucionales o a políticas públicas determinadas en un proceso de participación de adolescentes, no necesariamente puede considerarse como “utilización de adolescentes”; puede implicar el optimizar y aprovechar recursos económicos y apuntar hacia temas considerados de prioridad para la situación social actual. Es decir la participación puede enfocarse en los problemas sociales más graves y que requieren solución inmediata.

Desde la *automirada sobre la manipulación de la participación de adolescentes*, los adultos consideran que: “acompañan el proceso, ayudan como facilitadores de las temáticas”; “creación de metodologías construidas con los adolescentes, que recojan sus temas de interés”; “los adolescentes tienen autonomía propia, ellos han sido los protagonistas de los procesos”. (Anexo 5, matriz adultos)

Según estas opiniones, los adultos están presentes en el proceso del Consejo Consultivo para apoyar en la logística de los encuentros, talleres y actividades que se desarrollan como parte de las agendas de formación y capacitación de los adolescentes.

También se han recogido otros criterios de los adultos sobre este tema: “no sabemos trabajar con NNA, sabes trabajar por ellos y para ellos, pero No con ellos y eso hace que la mirada aun sea de poca confianza y credibilidad en las capacidades de los NNA; inclusive se lleva preparada la agenda”; “en cada proceso desde el colegio o escuela están los maestros; en otros, los mismos padres y madres de familia; y al final los Secretarios Ejecutivos Locales y las ONGs; esto se da, porque cada 2 años realizamos las elecciones y no hay trabajo constante con ellos”; “siempre hay adultos que quieren intervenir incidiendo en la opinión de los más pequeños” (Anexo 5, matriz adultos)

Al analizar estos comentarios, los adultos claramente ponen de manifiesto que todavía existe influencia y manipulación en los procesos de participación de adolescentes, porque no se confía en sus capacidades de asumir el control y dirección de su propia participación. Y persiste un sentimiento de responsabilidad del adulto más cercano a estos procesos, frente a la formación continua de los adolescentes, como herramienta efectiva para adquirir mayor autonomía frente a la influencia de las y los adultos.

Cuando revisamos estos criterios vertidos por adolescentes y adultos y los comparamos con lo propuesto en el marco conceptual, encontramos que: “sostener un mundo social y político basado en los preceptos de los adultos, considerados como plenamente desarrollados en el plano físico, emocional y social, los que definen las reglas, modos, mecanismos, sujetos, accesos y exclusiones, que se ven implicados en los procesos políticos”. (Quiñónez, 2012, párr. 1-2)

Bajo estas reflexiones, la niñez y la adolescencia devienen en una construcción social que constantemente han estado emergiendo y desapareciendo de acuerdo al contexto social y cultural definido por los adultos. (Duarte, 2012, Adultocentrismo como proceso históricamente producido, párr.7-18)

La voz, opiniones y sentires de las y los adolescentes han sido reprimidos por varios motivos, pese a ello, se han buscado distintas formas de expresión a través de la moda, la música, el arte, la cultura, la política, a fin de defenderse de la opresión del mundo adulto. (CIESPAL, 2013, párr. 6)

En este punto no es posible olvidar los factores que contribuyen a que los adultos no sepan o no reconozcan el valor de una relación más democrática con las y los

adolescentes: las presunciones sobre la incompetencia y la invalidez de la experiencia que les atribuyen, las tradiciones de poder de los adultos sobre los más jóvenes, el temor de perder estatus o control, el miedo a que dejen de respetarlos o incluso a que escapen de su halo protector.

Los adultos se encuentran frente a un reto importante en relación a las y los adolescentes, encontrar la manera de ofrecer un apoyo auténtico que no implique hacerlos más dependientes o detener el desarrollo de su autonomía. Además es necesario aprender a diferenciar cuándo las acciones que se ejecutan a favor de los adolescentes se transforman en manipulación o limitación de sus capacidades. (UNICEF, 2006, p. 78, 91)

Ya no se trata de una generación adulta preparada versus una generación joven carente de derechos y conocimientos a la que hay que preparar. Se trata, en la actualidad, de dos generaciones preparándose permanentemente. Y eso cambia totalmente las relaciones. (UNICEF, 2006, p. 91, 109)

Bajo estos postulados conceptuales, se puede evidenciar claramente como en nuestra sociedad ecuatoriana se mantienen pensamientos, comportamientos y acciones plenamente adultocéntricas, que coincide con las opiniones de adolescentes y adultos al mirar los procesos de participación en el Consejo Consultivo.

Este criterio coincide con lo que los adultos mencionan en sus experiencias de participación; no tanto para los adolescentes que miran a los adultos como un apoyo y guía necesarios en la consecución de sus objetivos.

Y coincide con todos los grupos de entrevistados que si mantenemos la concepción de la incapacidad de las y los adolescentes, difícilmente se abrirán otros espacios de participación o dejaremos que los existentes sean manejados con autonomía por parte de los adolescentes.

Por ello, la propuesta es que como adultos aprendamos a relacionarnos con las otras generaciones y reconozcamos en ellos, especialmente en los adolescentes, a sujetos portadores de derechos, con capacidades y cualidades inéditas, capaces de transformar la dinámica social imperante.

#### 4.2.3 Objetivo específico 3: Establecer los niveles de incidencia de la participación de los y las adolescentes que forman parte de los Consejos Consultivos en los temas políticos y sociales de su interés.

Para iniciar el análisis de este objetivo, es necesario remitirnos a la información recogida en las categorías de análisis “Aportes de las y los adolescentes” y “Contexto externo”, pues aportan datos para establecer los niveles de incidencia de la participación de las y los adolescentes en los temas políticos y sociales de su interés, desde el Consejo Consultivo.

Desde la mirada de las y los adolescentes, en relación a sus *propuestas*, encontramos que al interior del Consejo Consultivo han revisado y analizado temas: “el tema en el primer encuentro fue de inimputabilidad que es un tema súper importante. Ver derechos y responsabilidades, equidad de género, sexualidad. Intergeneracionalidad. Hemos hablado sobre la igualdad, sobre la educación, problemáticas en las que está inmersa la niñez y adolescencia”; “el tema del maltrato infantil en los colegios, también el tema del voto facultativo”; “lo que es la recreación, ya que ya no hay espacios, donde nosotros podemos usar nuestro tiempo libre adecuadamente”; sobre la interculturalidad, sobre la discriminación sobre la sociabilidad, sobre los medios de comunicación y sobre las políticas públicas”. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Todos estos temas analizados al interior del Consejo Consultivo, sirvieron de base para que los adolescentes elaboren tanto la agenda nacional como las agendas locales, en donde posicionaron estos temas a través de acciones concretas y directas con la población.

Ellos mencionan que se trabajó a nivel local: “en mi cantón hemos tratado sobre lo que es el trabajo infantil, la prevención de drogas, embarazo en adolescentes y el buen trato, también hemos hablado sobre la participación”; “para escoger un tema se hace de una manera democrática los llamamos a todos los chicos y ellos hablan y dicen sus ideas de acuerdo a la localidad porque son de diferentes barrios y costumbres”; “hemos buscado la forma de llegar por medio de grafitis, del arte, de la música, cosas que les atraiga la atención, buscamos maneras diferentes de atraer a la juventud a los temas más sociales que suceden en la actualidad” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Los adolescentes consideran que estos temas son de interés de los adolescentes: “a qué adolescente no le va a interesar saber de sexualidad”; “cuando nosotros hemos hablado con ellos cada uno de estos temas importantes que nosotros hemos desarrollado, se le han aclarado algunas ideas de lo que tenía dudas”; “estos temas nos interesan a los adolescentes, pero no vivimos en un mundo aislado, lo que les interesa a los adolescentes, también les interesa a los niños porque próximamente será esa su problemática”; “se muestran muy interesados porque es su propia realidad porque es el día a día de ellos”. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Es decir los adolescentes que participan en el Consejo Consultivo, trasladan toda la información y conocimientos que reciben en los talleres y agenda nacional, hacia sus localidades y lo proponen como charlas, encuentros o talleres, de tal manera que el resto de adolescentes se puedan beneficiar de esa información.

Considerando estas opiniones, los adolescentes que participan en el Consejo Consultivo, influyen directamente sobre las niñas, niños y adolescentes de sus localidades, proporcionando información y conocimientos que son de su interés y que a su vez les ayuda a entender de mejor manera sus problemas e inquietudes.

Si bien sus propuestas han sido mejor recibidas por sus pares, los adolescentes del Consejo Consultivo consideran que el *impacto en la sociedad y en lo público*: “es duro, porque es como romper el sistema adultocentrista”; “claro que no es inmediato el cambio, sino siempre hay una transición, un proceso que la gente poco a poco va cambiando, nos va escuchando y va entendiendo lo que nosotros queremos hacer”; “quizás no estemos impactando tanto como quisiéramos, porque los medios son pocos los que hablen sobre nosotros siempre hay una preferencia por escuchar a los adultos”; “lograr que nuestras familias sean un gran apoyo para nosotros en este tipo de actividades” (Anexo 5, matriz adolescentes).

Analizando estos criterios, encontramos que los adolescentes están claros sobre la postura de los adultos en la *sociedad* frente a sus propuestas. Para ellos, los adultos no confían en las capacidades de las y los adolescentes, sin embargo a medida que se van dando a conocer a través de sus discursos, actitudes y acciones, observan cómo se va modificando las concepciones que tienen los adultos de ellos.

Los adolescentes buscan en primer lugar el reconocimiento de su familia, pues ellos generan las condiciones básicas de apoyo en la participación activa en el Consejo Consultivo; luego está la aprobación de las personas más cercanas a su entorno social, por lo que mencionan: “en la comunidad nos dicen ¿tu perteneces al consejo consultivo? Y nos felicitan, porque dicen es un grupo que se están superando, están aprendiendo cada vez algo nuevo” ; “a todas las personas les impacta y quieren saber de nosotros, qué hacemos, o acuden a nosotros como Consejo Consultivo para ayudarlos”; “y debe de ser impactante para esas personas ver que estamos haciendo cambios que todo el mundo desea ver”; “en la ciudadanía ha habido un gran impacto por la participación de los Consejos Consultivos porque estos a su vez han ido articulando con colegios y se han involucrado en la participación”. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Para el grupo de adolescentes que pertenecen al Consejo Consultivo, es de vital importancia, contar con el apoyo del contexto social cercano a su entorno cotidiano; reconocen el valor de su apoyo, guía y experiencia. Además las opiniones de aprobación de los adultos refuerzan su confianza, seguridad y autoestima.

En relación al impacto en lo público, los adolescentes mencionan: “pienso que si que he sido escuchado, he sido tomado en cuenta, mis opiniones y las de todos los del Consejo”; “en algunos lugares más que en otros”; “hemos sido escuchados por las autoridades a quiénes presentamos estas opiniones”; “cada vez que hacemos un proyecto nos dicen: ¿qué quieren hacer? y nosotros somos los que damos las ideas, los que decimos y creamos las propuestas, nos toman mucho en cuenta”; “las autoridades de mi cantón han escuchado las propuestas que tenemos como Consejos Consultivos”; “nunca ha habido una persona que me ha tratado de callar o no me ha escuchado”; hemos logrado gracias a la apertura que han tenido las personas para escuchar” (Anexo 5 , matriz adolescentes)

Para este grupo de adolescentes, las autoridades locales han tenido mucha apertura y se han sensibilizado frente a sus propuestas como Consejo Consultivo, y han ido modificando sus concepciones acerca de los adolescentes y los están integrando dentro de los procesos ciudadanos como actores sociales activos.

Los adolescentes reconocen el apoyo recibido: “soy bien agradecido con el Viceprefecto de la provincia, porque hemos trabajado duro en la ordenanza de niñez y adolescencia; con el MIES he tenido mucho apoyo”; “a nivel nacional con el Secretario

Ejecutivo Nacional”; “en mi cantón el Alcalde, está siempre brindándonos el apoyo necesario nos dice *chicos cuenten con nosotros porque ustedes están haciendo algo bueno*”; “el Sr. Prefecto”; “a nivel local, ha sido el consejo cantonal, también las ONGS como Save the Children, Plan Internacional”; “hay unos Asambleístas que siempre están con nosotros y siempre dicen *chicos hay que hacer algo*”; “tenemos también a los Consejeros del Consejo Nacional Electoral”; “la Defensoría del Pueblo nos ha ayudado, el Consejo de Participación Ciudadana”; “el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Relaciones Laborales” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Con estos comentarios, se puede evidenciar que las autoridades que han recibido el impacto de la participación de adolescentes, son las que se encuentran a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: provinciales y municipales principalmente. También las autoridades cercanas a los procesos de participación, concretamente en el tema del voto facultativo: el Consejo de Participación Ciudadana, El Consejo Nacional Electoral, la Defensoría del Pueblo. Y en temas muy sensibles a problemas de adolescentes: embarazo adolescente, trabajo infantil, protección de derechos, los Ministerios de Inclusión Económica y Social, de Salud y Relaciones Laborales.

Es preciso mencionar que en los procesos de participación a nivel local o a nivel nacional, siempre implican movilizaciones de diferente duración, eventos y espacios, para lo cual los adolescentes requieren apoyo, confianza y credibilidad en lo que están haciendo o proponiendo. Es decir, hay un impacto de la participación de adolescentes en las personas, instituciones y autoridades que moviliza apoyos, recursos, bienes, asistencia técnica, etc.

Al respecto los adolescentes han impactado social y políticamente: “alguien que siempre me apoyó, fue mi Secretario Ejecutivo, mi motor principal ha sido mis ganas y mis papas”; “en un principio fue el Consejo Cantonal, luego fue el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia”; “también he recibido apoyo de la directiva de mi escuela, en mi colegio”; “de mis profesores y de los directivos de mi colegio que nos brindan los permisos”; “he recibido el apoyo del alcalde de mi ciudad”; “hemos recibido apoyo del MIES, Plan Internacional, Save the Children”. (Anexo 5, matriz adolescentes)

Indudablemente que los adultos miran la participación de adolescentes como mecanismos de inclusión social, del reconocimiento de su ciudadanía y principalmente

reconocerlos como sujetos de derechos con toda la capacidad de aportar en las diferentes problemáticas sociales que les afectan.

Por ello el proceso de participación de los Consejos Consultivos ha cambiado o modificado la percepción de los adultos en relación a los adolescentes: “las personas que conocen sobre los derechos de la niñez y adolescencia tienen un criterio diferente al que tenían antes”; “los adultos pensaban que los adolescentes no éramos capaces pero ahora con todo esto que se ha realizado y las campañas, se han dado cuenta de que somos capaces de eso y mucho más”; “los adolescentes hemos aprendido a ser más críticos, porque las condiciones de la vida han cambiado, pues los adultos toman mucha importancia a los adolescentes, pero todavía hay sectores, o padres que creen que el hijo no tiene nada más que estudiar”; “sobre todo la actitud de mis padres, ha cambiado mucho”; “pienso que esto se da más en las instituciones porque antes cuando uno quería dar su opinión al profesor o profesora le parecía mal y le cortaba esas alas para hablar y en la familia pasaba lo mismo, ahora en las escuelas y colegios ya se puede hablar y no hay restricciones”; “hoy en día somos incluidos en la decisión de nuestra familia y del Estado, ejerciendo nuestro voto” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Entonces, si está impactando la participación de adolescentes en su medio familiar, en las instituciones educativas, en la vida social y política de sus localidades. Sin embargo otro grupo de adolescentes consideran que: “las personas con las que hemos tratado han cambiado pero son muy pocas, ya que nosotros tenemos una lucha bien grande”; “yo pienso que sí está cambiando, es un proceso, los adultos no van a cambiar de la noche a la mañana, yo creo que también ellos van viendo el proceso”; “yo creo que los adultos no van a cambiar porque los adultos ya tienen un pensamiento predefinido de lo que ellos son y representan y piensan de las cosas de la vida, ellos tienen su criterio por eso no pueden cambiar” (Anexo 5, matriz adolescentes)

Este grupo tiene una opinión un tanto contraria al resto de compañeros, pero evidencian que los adultos también deben atravesar por un proceso de entender y aceptar a las nuevas generaciones, como sujetos de derechos, ciudadanos, actores sociales, con capacidad de aportar en la vida social y política.

Desde otra perspectiva, los jóvenes opinan sobre sus *propuestas ejecutadas*: “me parece que mis opiniones fueron escuchados dentro de la organización, del movimiento, y

claro nuestra voz fue escuchada en la Asamblea”; “dentro de los espacios de decisión pública. Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Foro por la Niñez, MIES, Ministerio de Educación, Instituto Interamericano del Niño, Organización de Estados Americanos, Organización de Naciones Unidas”. (Anexo 5, matriz jóvenes)

Para este grupo de jóvenes, la participación en el Consejo Consultivo, les permitió expresar sus opiniones, propuestas y sentires, no solamente en el ámbito nacional, sino en el ámbito internacional, las mismas que fueron recogidas a nivel de instancias de decisión social y política.

Este criterio es compartido con los adolescentes quienes también han tenido la oportunidad de ser escuchados por altas autoridades dentro de país, como fuera de él a fin de transformar concepciones, leyes, políticas y realidades que los afectan.

En relación a la *retrospectiva sobre el impacto en la sociedad y en lo público*, los jóvenes consideran: “el principal cambio, es que se hayan re significado conceptos en el imaginario social sobre los niños; verlos como actores en los medios de comunicación, en reuniones de alto nivel, en talleres como expositores y demás”; “la lucha por construir una sociedad en donde los NNA, sean protagonistas sin ningún condicionamiento ha comenzado”; “a través de la participación organizada se demostró que el Estado asume (y no solo por compromiso retórico) la participación de la niñez”; “lo más importante ha sido formar líderes”; “he sido tomado en cuenta para muchos procesos, y actualmente me encuentro activo en varios proyectos y debates públicos”. (Anexo 5, matriz jóvenes)

Es decir, el impacto en la vida social y pública, es evidente, como todo proceso de cambio, tomará tiempo, pero para los jóvenes ya se inició. En varias actividades sociales y políticas las y los adolescentes ya son tomados en cuenta y su opinión es escuchada, valorada y aceptada.

Sin embargo, no dejan de reconocer que para haber llegado a estos espacios de participación, necesitaron el apoyo concreto: “de mi familia, económico y emocional; escuela y colegio, justificaciones y plazos; y de las organizaciones, costos de eventos en otras provincias y países; recibimiento de iniciativas y apoyo técnico a través de espacios permanentes de formación”; “me apoyaron los diferentes procesos de participación llevadas adelante por las ONGs”; “el Foro de la niñez y adolescencia fue fundamental,

también en el año 2008 y 2009 el Municipio y la voluntad política de su Alcalde” (Anexo 5, matriz jóvenes)

Nuevamente el contexto social más cercano a los adolescentes son la familia, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, principalmente alcaldes. Estas opiniones concuerdan con la de los adolescentes actuales, que se refieren a los mismos apoyos.

Finalmente, el grupo de adultos opinan sobre el *acompañamiento de las propuestas*, que los temas y actividades se enfocaron en: “violencia, adolescentes infractores, derechos humanos, medio ambiente, sexualidad, tomas de espacios públicos, actividades lúdicas y deportivas”; “En procesos de desarrollo comunitario”; “consejos consultivos, gobiernos estudiantiles, espacios comunitarios de recreación, elaboración de agendas y mandatos, campamentos y colonias vacacionales”; “campañas contra la violencia en los estadios, regulación de espectáculos taurinos, promoción del voto facultativo, incidencia para la aprobación del proyecto de Constitución en el referéndum a partir de los avances en tema de garantía de derechos de NNA, inimputabilidad”; “erradicación del trabajo Infantil” (Anexo 5, matriz adultos)

Al igual que adolescentes y jóvenes, los adultos coinciden en apoyar y acompañar los temas mayor interés para los adolescentes como su desarrollo integral, problemas sociales que los afectan y la participación como eje para el cumplimiento de sus derechos.

Por otro lado, desde una *mirada al impacto en la sociedad y en lo público* que poseen el grupo de adultos entrevistados, consideran que: “no se puede trabajar en este ámbito sin los principales interesados, sin tomar en cuenta su opinión y decisiones”; “son parte de esta sociedad y todo lo que pase en ella les involucra y además son parte de un proceso de transformación de este país”; “visibilizarlos como actor social en la construcción de su propio destino y sobre todo como sujeto transformador de realidades; “ayudan a construir nuevas formas de entender las realidades de los adolescentes”. (Anexo 5, matriz adultos)

Es decir, los adultos reconocen el valor, fuerza e impacto de los aportes de adolescentes como herramienta en el cambio de la estructura social vigente y como portadores de ideas nuevas y concretas para cambiar las difíciles condiciones por las que

atraviesan algunos adolescentes, y que hasta el momento, los adultos no hemos podido resolver.

Tanto el grupo de adultos, jóvenes como el de adolescentes concuerdan que la capacidad, motivación e interés por parte de los adolescentes para participar, impacta fuertemente en la construcción de una sociedad más incluyente y democrática.

Desde la mirada de los adultos, las instancias, autoridades y personas que han reconocido a las y los adolescentes como ciudadanos, portadores de todos los derechos, han correspondido y apoyado los procesos de participación: “los consejos cantonales y nacional”; “ONGs, Yupana, Feuce, Ayuda en Acción, Save the Children”; “los propios Municipios, MIES, Ministerio de Educación, gobiernos provinciales; “UNICEF”. (Anexo 5, matriz adultos). Se puede decir que el impacto de la participación de los adolescentes ha comprometido a todos estos actores sociales.

Si comparamos con las instancias de apoyo que mencionan los adolescentes y los jóvenes, encontramos que son las mismas, entonces, tanto a nivel local como a nivel nacional los procesos de participación de adolescentes se ven nutridos del acompañamiento de instancias, autoridades y personas que tienen incidencia y poder de decisión.

Finalmente, vamos a comparar las opiniones de los tres grupos de entrevistados, con las propuesta del marco conceptual de esta investigación.

La Convención sobre los Derechos del Niño, invita a nutrir el concepto global de ciudadanía, entendiendo la ciudadanía de la adolescencia, como la adquisición de derechos que permiten a las y los adolescentes pronunciarse y participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas.

Establece su derecho a participar y ser actores protagónicos de su propio crecimiento, a expresar libremente su opinión y a construir, junto a las otras generaciones, sociedades democráticas y justas. Como puede verse, esto implica no solamente la protección de sus derechos sino la promoción de espacios en los que puedan hacer escuchar sus voces, ampliar la conciencia que la comunidad y la sociedad tienen sobre las y los adolescentes, a través de procesos reales de participación. (UNICEF, 2001, en Ávila, Corredores, 2010, p. 539)

En los procesos de participación se develan relaciones o mecanismos de poder, a la vez que algunos procesos de participación cuestiona el poder establecido o las formas de su ejercicio; sin embargo, parecería que no es posible separar, dejar de hacer referencia o utilizar el poder dentro del discurso teórico y práctico sobre participación.

Entonces, una sociedad más participativa, es el lugar donde se acepta que somos iguales en derechos pero de diversas características e intereses. Esto necesariamente genera conflictos, pero también puede generar la posibilidad de buscar acuerdos y superar diferencias, considerando que la diferencia es esencial en la convivencia democrática. “La cuestión es idear mecanismos de concertación y diálogo, así como crear condiciones institucionales que legitimen esa diversidad sin el dominio de unos sobre otros”. (UNICEF, 2006, p. 62)

Por ello, el aprendizaje de la participación tiene cabida en el seno de una sociedad intergeneracional. En dónde se produce la transmisión transgeneracional de los valores y modelos que sostienen y dan sentido a los procesos participativos. Las y los adolescentes que observan cómo participan sus mayores, como se involucran solidariamente en los problemas colectivos, para disfrutar y sufrir por los logros y dificultades de su comunidad, aprenderán y desarrollarán con mayor facilidad los valores, habilidades y actitudes que la participación requiere. (OEA, 2010, p. 20)

R. Hart describe la importancia de llevar procesos de participación a temprana edad: “es necesario que los niños/niñas estén involucrados en proyectos significativos junto a los adultos. No es realista esperar que los niños se transformen de repente en adultos responsables y participativos al cumplir los 16,18 o 21 años, sin una previa exposición a las habilidades y responsabilidades que esto conlleva. El entendimiento de la práctica democrática, la confianza y la competencia para participar solo pueden ser adquiridos mediante la práctica; no pueden ser enseñados en abstracto”. (OEA, 2010, p. 20)

Participación, en conclusión, no es ver a los adolescentes y jóvenes como simples sujetos beneficiarios o como voluntarios en roles residuales. La participación se da en la generación de un ambiente de colaboración intergeneracional o intrainstitucional para la toma de decisiones, la colaboración en la solución de los problemas y el desarrollo de las iniciativas (UNICEF, 2006, p 70)

El conjunto de estos aportes teóricos. Deja entrever que las y los adolescentes son sujetos de derechos, son ciudadanos, pero sobre todo son personas que tienen la capacidad de mirarse a sí mismos, mirar a los otros y proponer alternativas innovadoras y creativas a sus problemas y a los de la sociedad. En otras palabras hay un impacto en la vida social, desde que se considera la participación de las y los adolescentes como elemento importante dentro de la dinámica social y política de nuestras sociedades.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1. CONCLUSIONES

Los adolescentes reconocen que pertenecen a un contexto social, cultural y político.

Para las y los adolescentes que han participado en el proceso del Consejo Consultivo la mayor muestra de su expresión es su palabra.

Las y los adolescentes se reconocen como sujetos de derechos y ciudadanos.

Para los adolescentes participar implica expresarse con actitudes, comportamientos y acciones que forman parte de su vida cotidiana.

Los adolescentes reconocen que aprendiendo y desarrollando sus capacidades es cómo pueden aportar de mejor manera.

Los procesos de participación cambian el proyecto de vida de las y los adolescentes.

Los adolescentes que participan construyen ciudadanía y sociedades más democráticas.

La participación de adolescentes en los Consejos Consultivos busca modificar las concepciones adultocéntricas imperantes.

Las experiencias de participación determinan un proceso de “maduración acelerada” en las y los adolescentes.

El Consejo Consultivo es un espacio de incidencia hacia las personas en quienes recae el poder de las decisiones sociales y políticas.

Las distintas formas y espacios de participación de los adolescentes se han dado desde un ámbito más cercano a sus realidades cotidianas.

Los adolescentes que participan en el Consejo Consultivo, son conscientes que deben tomar sus decisiones de manera cada vez más autónoma.

Existe cierto nivel de utilización de la participación de adolescentes a fin de cumplir objetivos institucionales, tanto en instancias públicas como en organizaciones de la sociedad.

Existen concepciones socioculturales que contribuyen a que los adultos no reconozcan el valor de una relación más democrática con las y los adolescentes.

La formación continua de los adolescentes, es la herramienta efectiva para adquirir mayor autonomía frente a la influencia de las y los adultos.

Los adolescentes que participan en el Consejo Consultivo, trasladan todos los conocimientos que reciben e influyen en otros adolescentes de sus localidades.

La participación de adolescentes está impactando en su medio familiar, en las instituciones educativas, en la vida social y política de sus localidades.

Los adolescentes han promovido la construcción de políticas públicas locales para garantizar sus derechos.

Las y los adolescentes que conocen sus derechos promueven y demandan que se les eduque sin usar violencia

Las y los adolescentes demandan mecanismos legales y políticos que legitimen la participación y la consulta permanente de las opiniones de niñas, niños y adolescentes.

Las y los adolescentes demandan el fortalecimiento de un sistema de protección de derechos para todas las personas.

La metodología de la investigación permite cualificar el discurso y comportamiento de adolescentes y adultos en los procesos de participación del Consejo Consultivo.

La metodología de la investigación evidencia el contexto social y político y los imaginarios que rodean la participación de adolescentes en el Consejo Consultivo.

Las concepciones teóricas de la investigación concuerdan con las opiniones de adolescentes y adultos sobre la participación en los Consejos Consultivos.

En las diferentes etapas del ciclo de vida están personas con todos sus derechos y responsabilidades.

### *Reflexiones finales:*

Recogiendo el contenido de las conclusiones en los tres objetivos, podemos decir que la participación de adolescentes genera cambios e impacto en la vida de las y los adolescentes, en la vida de su contexto social y político más cercano, así como en las políticas públicas que los afectan.

Para ello, es necesario romper muchas concepciones adultocéntricas acerca de los adolescentes que impiden su integración plena a la sociedad como portadores de verdades, afectos y propuestas inéditas y creativas.

Sin embargo, todavía en el imaginario social se percibe a las y los adolescentes como en transición hacia la vida adulta y no se reconoce en este período del ciclo de vida, a personas y ciudadanos con capacidades y derechos.

Solamente a través del ejercicio de la participación es que las y los adolescentes van adquiriendo aprendizajes, conocimientos, relaciones y experiencias sobre sí mismos, sobre los otros y sobre el mundo que les rodea y pueden aportar en la construcción de sociedades más equitativas y democráticas.

La participación de las y los adolescentes en el Ecuador de acuerdo a la escala de participación de Hart, se enmarca en: “Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los adolescentes: La idea inicial parte de los adultos, pero se involucra a los adolescentes en cada etapa de la planificación e implementación. Sus puntos de vista son tomados en cuenta y participan en la toma de decisiones”.

Tanto las organizaciones de la sociedad como las instancias públicas, relacionadas a la participación han promovido la participación de adolescentes aprovechando las políticas públicas y leyes que favorece este objetivo.

Esta investigación ha posibilitado evidenciar las opiniones y criterios que poseen las personas alrededor de la participación de adolescentes en los Consejos Consultivos a lo largo del territorio nacional.

Los adultos entrevistados poseen amplia experiencia en procesos de participación de adolescentes, tanto de instituciones públicas como de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad.

Los jóvenes que pertenecieron a los dos procesos anteriores del Consejo Consultivo, hoy se encuentran inmersos en actividades académicas y vinculados a la participación activa en lo social y político de sus provincias.

Los resultados obtenidos en esta investigación, representan la opinión de un sector social específico, muy cercano a los procesos de participación de adolescentes y en especial de los Consejos Consultivos.

Fue muy valioso recoger las expresiones de primera mano de las personas involucradas en el proceso del Consejo Consultivo, los cuales se manifestaron de manera abierta y segura sobre sus opiniones y experiencias personales.

## 2. RECOMENDACIONES

Desde las conclusiones obtenidas en esta investigación, realizamos las siguientes recomendaciones:

- Es necesario que el sector académico investigue más ampliamente sobre los procesos de participación de adolescentes
- Se requiere que en las instituciones de Educación Superior, se rompa los estereotipos y concepciones adultocéntricas a través de la formación de los nuevos profesionales en reconocer a todas las personas como sujetos de derechos.
- Se propone fortalecer y promover políticas y espacios de participación en todos los niveles de educación.
- Es necesario contar con políticas públicas e institucionales que permitan escuchar la voz y opinión de todos los actores sociales, en los asuntos que les afectan.
- Establecer políticas públicas que incluyan en los procesos políticos y sociales la opinión y propuestas de las y los adolescentes.
- Apoyar las políticas públicas que fomentan la participación de grupos humanos históricamente excluidos de la vida social y política en nuestro país.
- Definir políticas públicas que fortalezcan a las familias como espacios de participación, expresión y comunicación entre las diferentes generaciones que conviven.

- Promover políticas públicas que contribuyan a que las instancias educativas de todo nivel sean espacios de participación entre las diferentes generaciones que conviven.
- Proponer políticas públicas para el encuentro y transmisión de conocimientos y experiencias entre todas las personas pertenecientes a diferentes generaciones.
- Proponer políticas públicas que promuevan relaciones intergeneracionales de respeto, solidaridad y confianza entre todas las personas en el ámbito público y en el privado.

## BIBLIOGRAFÍA

Ávila Santamaría Ramiro, Corredores Ledesma María Belén, (2010, *Derechos y Garantías de la Niñez y Adolescencia: Hacia la consolidación de la doctrina de protección integral*, Quito, Ecuador. V&M Gráficas. 1era Edición.

Bazán JE, (2009), *Modo de vida de la Infancia*, Lima, Perú. Ed. Buena letra impresiones.

Bustelo, Eduardo, (2005), “Infancia en Indefensión” en *Módulo Estado y Políticas de Infancia*, René Unda, 2008 Quito, Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana

Bustelo, Eduardo (2008), “La Política Social sin Política” en *Módulo Estado y Políticas de Infancia*, René Unda, 2008 Quito, Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana

Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL, (2013), “Adultocentrismo”. Revisado en agosto-6-2013 en <http://www.ciespal.net/mediaciones/index.php/analisis/76-adultocentrismo.html>

Código de la Niñez y Adolescencia, 2003

Constitución de la República del Ecuador, 2008

Convención sobre los derechos del Niño, 1990

Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador, (2011), Revista de Ley: “Somos Adolescentes no delincuentes”, Quito, Ecuador

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia CNNA, (2012 a) “Agenda Para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2013”, Quito, Ecuador

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia CNNA, (2012 b) “Informe del tercer proceso de elecciones del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador”. Quito, Ecuador

Cussiánovich A, (2001). *La infancia en los escenarios futuros*, Lima, Perú, Fondo editorial de la Facultad de Ciencias Sociales - UNMSM

Cussiánovich A, (2009), *Participación ciudadana de la infancia desde el paradigma del protagonismo, Maestría en Política Social para la promoción de la Infancia y Adolescencia*, Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.

Duarte Quapper, Claudio, (2012), “Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción, Última Década. Revisado en julio-15-2013 en [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362012000100005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362012000100005&script=sci_arttext)

Elzo, Javier. (2000). El adolescente en la sociedad actual: una visión sociológica. Revisado agosto-18-2013 en <http://www.svnp.es/Documen/Elzo.htm>

Feldman, Robert S, ( 2007), *Desarrollo Psicológico*, México, Pearson Educación

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2006). “Adolescencia y Participación, palabras y juegos”. Montevideo, Uruguay. Gráfica Mosca. Revisado en agosto-8-2013 en [http://www.unicef.org/uruguay/spanish/GUIA\\_1.pdf](http://www.unicef.org/uruguay/spanish/GUIA_1.pdf)

Fullat Genís Octavi, Antropología de la adolescencia revisado en Agosto-18- 2013 <http://www.octavifullat.com/images/1286472000.pdf>

García Méndez E, (s/f), “La Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Políticas Públicas” en *Módulo Derechos de la Niñez y Adolescencia*, Robert Puertas, Quito, Ecuador

Kail, Robert y John Cavanaugh ( 2011) *Desarrollo Humano*, México, México

Krauskopf, Dina (1998) “Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes”. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas. Revisado en agosto-10-2013 en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>

Liebel, Manfred, (2006), “Entre Protección y Emancipación Derechos de la infancia y políticas sociales” en *Módulo Derechos de la Niñez y Adolescencia*, Robert Puertas, 2009, Quito, Ecuador

Lindblom, Charles, (1991), “El proceso de elaboración de políticas públicas”, en *Módulo Estado y Políticas de Infancia de René Unda*, 2008, Quito, Ecuador

Mella, Orlando, (1998) “Naturaleza Y Orientaciones Teórico-Metodológicas De La Investigación Cualitativa” Revisado en mayo-11-2013 en [http://www.aristidesvara.net/pgnWeb/metodologia/disenos/metodo\\_cualitativo/invescualitativa\\_aristidesvara.pdf](http://www.aristidesvara.net/pgnWeb/metodologia/disenos/metodo_cualitativo/invescualitativa_aristidesvara.pdf)

Ministerio de Inclusión Económica y Social, (2012 a), “Agenda de igualdad para Adultos Mayores 2012-2013”, Quito, Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social, (2012 b), “Agenda de igualdad para la Juventud 2012-2013”, Quito, Ecuador.

Montagut, Teresa (2000), *Política Social: Una Introducción*, Barcelona, España, Ariel.

Morales, Frank, (2010), “Conozca tres tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa”, en *Pensamiento Imaginativo*. Revisado en abril-16-2013 en <http://manuelgross.bligoo.com/conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa>

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ, 2007, *Estado de situación de los jóvenes en el Distrito Metropolitano de Quito*, Quito, Ecuador, SGA

Organización de los Estados Americanos OEA, (2010), “Participación de Niños, Niñas y adolescentes” Montevideo, Uruguay. Revisado en agosto-11-2013 <http://www.iin.oea.org/IIN2011/documentos/librilloESPAnOL.pdf>

Oviedo, Sara (2009) *Los grandes aprendizajes y retos del movimiento de defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el Ecuador 1990-2008*, Quito, Ecuador, Universidad Central del Ecuador

Papalia, Diane E, Sally Wendkos, Ruth Duskin, (2009), *Desarrollo Humano*, México, México, McGraw-Hill/Interamericana Editores

Plan Internacional, (2011), Informe final del Proyecto “Participación y Gobernabilidad para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes”. Quito Ecuador

Quiñónez, Alberto, (2012), “La necesidad de un enfoque anti adultocéntrico en la construcción de una democracia participativa”. Revisado en abril-2-2013 <http://rebellion.org/noticia.php?id=148331>

Rodríguez Gómez G, Gil Flores J, García Jiménez E, (1996), *Metodología de la investigación cualitativa*.

Rojas Soriano, (2006), “Guía para realizar investigaciones sociales” México, Plaza y Valdés, S.A. de C.A. Revisado en julio-12-2013 en [http://books.google.com.ec/books?id=INHY5Yet-xQC&pg=PA216&hl=es&source=gbs\\_toc\\_r&cad=4#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ec/books?id=INHY5Yet-xQC&pg=PA216&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false)

Sánchez Parga, José, (2008), Módulo Sociología de la Infancia. Quito, Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (2013) “Atlas de Desigualdades socio económicas del Ecuador respecto de los derechos del Buen Vivir”, Quito, Ecuador:

Unda, René (2008) Estado y políticas de Infancia, Módulo del mismo nombre, Quito, Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana

Universidad Politécnica Salesiana UPS, 2009. Pensar la Infancia, Revista Faro, 1

## ENTREVISTAS

- CRISTIAN MOSCOSO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 1
- SOLANGE NAPA, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 2
- INGRID ASECIO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 3
- FRANCHESCA CANTO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 4
- SARA OCHOA, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 5
- ANGI CARCHI, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 6
- VERÓNICA ROMERO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 7
- ALEX REGALADO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 8
- ARIEL DELAGADO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 9
- GUSTAVO ZAMBRANO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 10
- SHIRY CALDERON, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 11
- NAPOLEÓN PROAÑO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 12
- JOYCE ROBALINO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 13
- DAYUMA ESCOBAR, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 14
- DIEGO QUISHPE, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 15
- SEBASTIÁN JÁCOME, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 16
- ESTEFANÍA SANTILLÁN, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 17
- MIGUEL ZAMBRANO, Consejo Consultivo Nacional, Entrevista 18
- CRISTIAN MOSQUERA, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Entrevista 19
- ALEJANDRO PAZMIÑO, COMPINA, Entrevista 20
- MARCO URBINA, Plan Internacional, Entrevista 21

FABRICIO PAVÓN, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Entrevista 22

EDWIN YÉPEZ, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Entrevista 23

DIEGO CARRILLO, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Entrevista 24

MARLON VÉLEZ, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Entrevista 25

JOSÉ SÁNCHEZ, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Entrevista 26

JUAN CARLOS CONGO, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Entrevista 27

MARÍA BELÉN LÓPEZ, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Entrevista 28

DARÍO TERÁN, Consejos Consultivos Anteriores, Entrevistas 29

MARCO CUJI, Consejos Consultivos Anteriores, Entrevistas 30

EDUARDO OBANDO, Consejos Consultivos Anteriores, Entrevistas 31

JUAN ÁLVAREZ, Consejos Consultivos Anteriores, Entrevistas 32

## ANEXOS

1. Cuestionario de adolescentes
2. Cuestionario de jóvenes
3. Cuestionario de adultos
4. Matriz sistematización de entrevistas (en CD)
5. Matriz resumen de resultados (en CD)
6. Entrevistas en digital y audio (en CD)

## ANEXO 1

### **Cuestionario de entrevista para los y las adolescentes que pertenecen al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador.**

**Objetivo:** Recoger la experiencia personal y criterio de los y las adolescentes que son parte de los procesos de participación e incidencia del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Indicaciones:** Usted debe responder cada pregunta de acuerdo a su criterio y experiencia personal, considerando que mi objetivo de investigación se centra en la participación de las y los **adolescentes** en los Consejos Consultivos.

1. Datos de identificación:

Nombre:

Lugar de nacimiento y/o residencia:

Edad:

Ocupación:

1. ¿Qué es para ti la participación?:
2. ¿Has intervenido en procesos, actividades de participación, en cuáles?:
3. ¿Cómo te relacionaste con los Consejos Consultivos?:
4. ¿Cuál ha sido tu motivación para participar en los Consejos Consultivos
5. ¿A ti te informaron sobre qué era el consejo consultivo, sobre la conformación, funciones de los consejos consultivos?:
6. ¿Hasta el momento actual en qué temas has participado?:
7. ¿Consideras que estos temas tratados son del interés de las y los adolescentes?:
8. Para participar en el Consejo Consultivo, ¿de qué personas has recibido apoyo?:
9. ¿Cuáles consideras que son las condiciones que permiten a un adolescente participar en este tipo de organizaciones?:
10. ¿Consideras que tus criterios, tus opiniones han sido escuchadas?:

11. ¿De qué manera se escucha a los adolescentes?:
12. ¿Consideras que ya ha cambiado, en este tiempo que has estado en el Consejo Consultivo la percepción que se tiene los adultos sobre la participación de los adolescentes?:
13. ¿Consideras que el trabajo realizado por el Consejo Consultivo, está impactando en la sociedad?:
14. ¿Consideras que la participación de adolescentes en los Consejos Consultivos está impactando en las autoridades públicas?:
15. ¿Qué autoridades en tu cantón o a nivel nacional has visto que han sido más sensibles a recibir la incidencia de los Consejos Consultivos?:
16. ¿Qué temas propuestos por el Consejo Consultivo han sido mejor acogidos?:
17. ¿Cómo podrás describir el acompañamiento de los adultos en los consejos consultivos?:
18. ¿Ha existido influencia en la definición de la agenda de incidencia política del Consejo Consultivo por parte de las y los adultos? Describe.
19. Luego de esta experiencia de participación ¿tú recomendarías a otros adolescentes que participen en el Consejo Consultivo?:

## ANEXO 2

### **Cuestionario de entrevista para los y las adolescentes que participaron en los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador.**

**Objetivo:** Recoger la experiencia personal y criterio de los y las jóvenes que fueron parte de los procesos de participación e incidencia de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Indicaciones:** Usted debe responder cada pregunta de forma escrita de acuerdo a su criterio y experiencia personal, considerando que mi objetivo de investigación se centra en la participación de las y los **adolescentes** en los Consejos Consultivos.

#### 1. Datos de identificación:

Nombre:

Lugar de nacimiento y/o residencia:

Edad:

Ocupación:

1. Cuando usted fue adolescente, ¿intervino en actividades, procesos y espacios de participación? ¿Cuáles?
2. ¿Cómo se relacionó con los Consejos Consultivos? (en su cantón)
3. ¿Cómo se relacionó con los Consejos Consultivos a nivel nacional?
4. ¿Cuál era su objetivo de participar? (personal)
5. ¿De quiénes recibió el apoyo para participar? (describir)
6. ¿Fue informado acerca de la organización, objetivos y mecanismos de funcionamiento de los Consejos Consultivos?
7. ¿Cuáles eran las condiciones de ese entonces para que un adolescente participe?
8. ¿Sus criterios, opiniones fueron escuchados y tomados en cuenta? ¿Por quiénes?
9. ¿Se cambió, transformó, mejoró la concepción de la participación de las/los adolescentes en el tiempo en que usted estuvo en el Consejo Consultivo?

10. ¿Considera que su participación dentro del Consejo Consultivo tuvo impacto en la sociedad o en lo público? ¿Por qué?
11. Luego de ésta experiencia de participación, ¿Promocionaría la participación de adolescentes? ¿Cómo lo haría?

## ANEXO 3

### **Cuestionario de entrevista para adultos que participaron y acompañaron el proceso de conformación, participación e incidencia de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador.**

**Objetivo:** Recoger la experiencia personal y criterio de las personas (adultos) que participaron en los procesos de conformación, participación e incidencia de los y las adolescentes en los Consejos Consultivos.

**Indicaciones:** Usted debe responder cada pregunta de forma escrita de acuerdo a su criterio y experiencia personal, considerando que mi objetivo de investigación se centra en la participación de las y los **adolescentes** en los Consejos Consultivos.

1. Datos de identificación:

Nombre:

Cargo:

Lugar de Trabajo:

1. ¿Cómo entiende la participación de las y los adolescentes?
2. ¿Cuánto tiempo tiene de experiencia en los procesos de participación de adolescentes en los Consejos Consultivos?
3. ¿Cuáles son sus motivaciones personales u objetivos de su participación en estos procesos?
4. ¿Cómo fue el proceso de convocatoria y conformación de los Consejos Consultivos de las y los adolescentes en el país?
5. ¿De qué grupos vinieron los adolescentes que conformaron los Consejos Consultivos?
6. ¿De qué instancias o autoridades locales o nacionales han recibido apoyo para que las y los adolescentes participen y conformar los Consejos Consultivos?
7. ¿Las instancias o autoridades que han contribuido en la conformación de los Consejos Consultivos han propuesto la agenda o temas para la participación de las y los adolescentes? ¿Cómo?

8. ¿Durante el desarrollo de las actividades para la participación de los Consejos Consultivos, las y los adolescentes han recibido influencia de las y los adultos involucrados en el proceso? ¿Cómo?
9. ¿En qué temas de participación ha acompañado a los y las adolescentes?
10. ¿En qué temas han tenido mayor incidencia o logros los y las adolescentes del Consejo Consultivo en el ámbito social?
11. ¿En qué temas han tenido mayor incidencia o logros los y las adolescentes del Consejo Consultivo en el ámbito público del Estado?
12. ¿Cuáles autoridades han sido más receptivas a la incidencia política en los temas propuestos por las y los adolescentes en los Consejos Consultivos?
13. ¿Considera importante la participación de adolescentes en los diferentes temas que son de su interés? ¿Por qué?
14. A su criterio, ¿Cómo estas experiencias de participación han aportado en la vida de las y los adolescentes?
15. ¿Qué condiciones familiares, educativas, comunitarias y sociales han sido favorables para que los y las adolescentes participen en los Consejos Consultivos?
16. ¿Cuál es su apreciación de las políticas, instancias y espacios que fomentan la participación de adolescentes desde la Constitución, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley de Participación?